

# Desarrollo rural, políticas públicas y procesos organizativos: un análisis antropológico de la Ley Caprina en el Norte de la provincia de San Luis

Autor:

Barnatan, Nurit

Tutor:

Guebel, Claudia. Trivi, Nicolás

2021

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Licenciatura de Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Antropológicas.

Grado



**Universidad de Buenos Aires**  
**Facultad de Filosofía y Letras**  
**Departamento de Ciencias Antropológicas**

**Tesis de licenciatura**

**Desarrollo rural, políticas públicas y procesos organizativos:  
un análisis antropológico de la Ley Caprina en el Norte de la  
provincia de San Luis**

**Tesista:** Prof. Nurit Barnatan

**Directora:** Mgter. Claudia Guebel

**Codirector:** Dr. Nicolás Trivi

# Índice

<b>Agradecimientos</b> .....	<b>4</b>
<b>Glosario</b> .....	<b>6</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>7</b>
Punto de partida y acercamiento al campo .....	7
La <i>Mesa Caprina del Norte</i> y su vinculación con la Ley Caprina N° 26.141/06.....	9
Objetivos e hipótesis .....	11
Enfoque metodológico .....	13
Contenido de los capítulos .....	17
Aclaraciones preliminares .....	18
<b>Capítulo I. La dimensión territorial: las coordenadas del trabajo de campo</b> .....	<b>19</b>
Introducción .....	19
Referentes conceptuales .....	22
El concepto de territorio .....	22
Villa de Merlo, destino turístico.....	22
Santa Rosa, pueblo devoto .....	23
Los parajes, más allá de Santa Rosa.....	25
Consideraciones finales.....	27
<b>Capítulo II. La dimensión temporal: políticas de desarrollo rural en la Argentina desde 1990 hasta la actualidad</b> .....	<b>29</b>
Introducción .....	29
Línea del tiempo: 1989 - 2021 .....	29
Referentes conceptuales .....	31
El sector rural .....	31
La categoría de “desarrollo” .....	37
El Estado y su abordaje antropológico .....	42
Antesala de los proyectos de desarrollo rural: la sojización.....	44
La primera década de programas de desarrollo rural: conteniendo el estallido (1990 – 2001).....	49
Nueva mirada de lo rural: atención regional a la “agricultura familiar” (2003 – 2015).....	52
Nueva ola de neoliberalismo: la Alianza Cambiemos y el vaciamiento de la Agricultura Familiar (2015 – 2019).....	56
Fin de 2019 y cambio de gestión: el triunfo de la alianza “Frente de Todos” .....	58
Consideraciones finales.....	59
<b>Capítulo III. La dimensión política: la Ley Caprina N° 26.141/2006, una política pública para el desarrollo territorial rural</b> .....	<b>61</b>
Introducción .....	61

Referentes conceptuales .....	61
Las políticas públicas desde la perspectiva propuesta por Oszlak y O'Donnell .....	61
El abordaje antropológico de las políticas públicas: el trabajo de campo .....	62
“ <i>La Ley Caprina fue creada para Patagonia</i> ” .....	64
“ <i>El espíritu de la ley</i> ”: Desarrollo Territorial Rural y asociativismo .....	71
La estructura organizacional y las dinámicas de funcionamiento en distintas escalas .....	75
Consideraciones finales .....	82
<b>Capítulo IV. La dimensión cotidiana: la Mesa Caprina del Norte de San Luis, una organización de pequeños productores/as caprinos .....</b>	<b>84</b>
Introducción .....	84
Referentes conceptuales .....	84
Asociativismo y estrategias organizativas .....	84
La noción de capital social .....	87
Espacio social y relaciones sociales en el Norte de San Luis .....	89
En relación a las clasificaciones .....	89
En relación a las estrategias de reproducción .....	91
En relación a la cría de cabras .....	96
Antecedentes organizativos en la región: la Asociación de Campesinos del Valle del Conlara (ACVC) .....	99
La Mesa Caprina del Norte: organización de productores/as caprinos .....	101
Los espacios de encuentro y los modos de participación en la organización .....	105
1. Reuniones en los parajes .....	106
2. Reuniones entre parajes .....	108
3. La 4º Feria de Intercambio de Chivos .....	109
4. Reuniones entre técnicos: “ <i>la mesa chica</i> ” .....	113
5. La participación en la Unidad Ejecutora Provincial (UEP) de la Ley Caprina .....	114
La consolidación de la Mesa Caprina: proyectos de desarrollo rural y experiencias organizativas .....	115
Consideraciones finales .....	118
<b>Reflexiones finales .....</b>	<b>119</b>
Un final y nuevos comienzos .....	125
<b>Bibliografía .....</b>	<b>128</b>
<b>Fuentes .....</b>	<b>139</b>

## Agradecimientos

---

Considero que un trabajo de investigación nunca es un producto individual, muy por el contrario involucra un proceso colectivo de construcción de conocimientos. Es por ello, que esta tesis es el resultante de un largo proceso en el cual participaron muchas personas. Las líneas que siguen además de un profundo agradecimiento para con ellas, expresan mi admiración y un gran reconocimiento para sus trayectorias.

Por ello, en primer lugar, quisiera destacar las valiosas contribuciones que realizó mi directora de tesis, Claudia Guebel. Quien estuvo acompañándome afectuosamente durante todo el proceso de investigación, atenta a mis diversas necesidades en cada momento. Aportando escucha activa y consejos durante el trabajo de campo, y realizando minuciosas lecturas y correcciones de los materiales escritos, desde los primeros borradores hasta los últimos manuscritos. Sumamente agradecida por el tiempo que ha dedicado y su enorme paciencia, que convirtieron estos años en una gran instancia de aprendizaje en el oficio de ser antropóloga.

A Nicolás Trivi, por comprometerse como co-director de esta tesis, por su presencia durante el trabajo de campo y sus comentarios precisos, dados por su conocimiento de primera mano de las dinámicas propias de estos territorios. Agradezco sus consejos prácticos que me alentaron a seguir con la investigación en momentos donde no contaba con mucho tiempo.

Una mención especial merecen Leo y Pablo, quienes se abrieron a compartirme sus experiencias cotidianas laborales, sus preocupaciones y anhelos. Gracias por dejarme ser parte de un pedacito del camino que vienen construyendo, con muchísimo compromiso, en pos de la organización de los productores/as rurales.

Gracias a cada uno/a de los/as productores/as rurales con los que compartimos viajes, encuentros, reuniones y charlas. Muy especialmente a Fanny, Doña Tuca, Silvana, Paola, Vivi, Mónica, Nelba y Ofelia, integrantes de la Mesa Caprina del Norte y mujeres inspiradoras, cuyas historias de vida me interpelaron profundamente. También a Claudio, Sergio, Arsenio, Manuel, Isaac, Iván, Gabriel, Rubén, Marcelo, Adrián, Julio, Pedro, Lucas y Juan.

Un agradecimiento a mis compañeros/as docentes –Sol, Lilen, Juan y Dalma-. Sin ellos y todos sus aportes, el proyecto educativo no hubiese sido posible, mi admiración a todo lo que me enseñaron. Una mención especial a Edgar, compañero de trabajo, quien me ayudó a comenzar con esta tesis.

De cada estudiante me quedaron un montón de enseñanzas, algunas aquí plasmadas y otras que me ayudaron a crecer como profe. Un especial reconocimiento a Fátima, María, Milagros y Melisa, del Bajo de Veliz y a Sol de Los Lobos, por involucrarse además en la *Mesa Caprina del Norte*.

A los directores/as de las Escuelas N° 222, 223, 393, 395 y 409, por la confianza y por la apertura, por compartirme sus conocimientos construidos a lo largo de años en la cotidiana experiencia de ser maestros/as rurales. Gracias por enseñarme.

A Gabriela y Bárbara, por confiar desde el primer momento, casi sin conocerme, y ofrecerme la oportunidad de seguir perfeccionando mis intereses en relación al desarrollo rural. A Oscar, Romina y Javier, de quienes aprendo cotidianamente sobre la producción caprina y sobre políticas públicas. A María Belén, Fernando y Pamela, de la Secretaría de Agricultura Familiar quienes aportaron también para esta tesis.

Transitar una formación universitaria, no siempre es sencillo. No hubiese sido posible sin mis amigas y compañeras de la carrera: Wara, Diana y Cami, por que aprendimos juntas y nos apoyamos mutuamente. Asimismo, hubo profes que supieron orientarme en momentos críticos, como Mumi, quien me guió en la construcción de un camino formativo en la elección de seminarios y materias optativas; y como Zuleika, quien me supo enseñar a realizar trabajo de campo.

Finalmente, quiero agradecer a las personas que constituyen la red afectiva y amorosa que me sostiene día a día. A Martin, mi compañero de vida, por su apoyo constante, también por aportar conceptos y herramientas que enriquecieron los debates de la temática desarrollada en esta tesis. A mi hermano Ariel, por que juntos hemos aprendido y crecido, por los días y noches que me bancó ocupándose de cuestiones cotidianas mientras yo estudiaba. A mi mamá, Claudia, y a mi papá, Jorge, por incentivar mi curiosidad desde pequeña, por acompañarme amorosamente en transitar una carrera universitaria, y por sostenerme siempre en los momentos más difíciles.

**¡Gracias!**

## Glosario

---

AAC: Asociación Argentina Caprina	MCC: Movimiento Campesino de Córdoba
ACVC: Asociación de Campesinos del Valle del Conlara	MERCOSUR: Mercado Común del Sur
AER: Agencia de Extensión Rural del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.	MOCASE: Movimiento Campesino de Santiago del Estero
ANR: Aportes No Reintegrables	ONG: Organizaciones No Gubernamentales
AR: Aportes Reintegrables	OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil
ATE: Asociación de Trabajadores del Estado	POA: Programa Operativo Anual
BID: Banco Interamericano de Desarrollo Agrícola	REAF: Reunión Especializada de Agricultura Familiar
CAT: Comisión Asesora Técnica	RIMISIP: Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural
DTR: Desarrollo Territorial Rural	SAFCI: Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena
FAEA: Federación Argentina de Estudiantes de Agronomía	SAGPYA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación
FIDA: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	SENASA: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
FONAF: Foro Nacional de Agricultura Familiar	SsAF: Subsecretaría Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial
INTA: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	SsDRyAF: Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar
MA: Ministerio de Agroindustria	UCAR: Unidad para el Cambio Rural
MAGYP: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	UEP: Unidad Ejecutora Provincial

# Introducción

---

## **Punto de partida y acercamiento al campo**

Nací en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por diversos motivos mi familia decidió mudarse a la Villa de Merlo, provincia de San Luis, en el año 1995, cuando yo tenía 3 años de edad. En el transcurso de mi formación de nivel primario y secundario, participé de varios proyectos en los cuales se fomentaba la articulación con diferentes centros educativos del interior de la provincia, en su mayoría escuelas rurales. De esta forma, es que comenzó mi interés por la temática rural. Mi infancia se impregnó de imágenes, olores y situaciones que, con el pasar del tiempo, fueron constituyéndose como parte de mi cotidiano incuestionado.

En el año 2010, me domicilié nuevamente en Buenos Aires con el objetivo de continuar mis estudios universitarios. Durante el año 2015, en el marco de mi trayecto formativo en Ciencias Antropológicas, resolví comenzar a indagar sobre cuestiones rurales, y elegí como materias optativas “Sociología y Extensión Agraria” (Gallardo Araya) de la carrera de Agronomía, y “Geografía económica” (Nussbaumer – Moreira) de la carrera de Economía y Administración Agraria. Ese mismo año, participé como asistente en las “IX Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales Argentinos y Latinoamericanos” que se llevaron adelante en Buenos Aires en el mes de noviembre. Dos años después, en 2017, cursé los Seminarios de Antropología Social: “Teorías Sociológicas para Antropología II” (Guebel - Giorgi), “Antropología de las Políticas Públicas en Argentina 1991-2016” (Raggio) y “Contextos y Roles para el Trabajo Antropológico” (Morey), los cuales me aportaron conceptos, categorías y métodos de análisis que contribuyeron a problematizar diferentes aspectos de la presente tesis.

En el año 2018, habiendo concluido la cursada de la carrera, y con el título de Profesora en Ciencias Antropológicas, decidí mudarme nuevamente a la Villa de Merlo, provincia de San Luis; donde, en octubre del mismo año, me convocaron para ocupar el puesto de coordinadora del nivel secundario del 6° Circuito de Escuelas Rurales

Generativas, el cual quedaría conformado por escuelas rurales ubicadas en cinco parajes<sup>1</sup> del norte de la provincia.

Considero pertinente comenzar por una breve descripción del espacio escolar en el cual me desempeñé, sus características de funcionamiento y sus dinámicas, ya que es desde allí que surgió mi vinculación más reciente con la temática del desarrollo rural y con el campo de mi trabajo de investigación. A medida que mi interés se fue incrementando, accedí también a espacios vinculados específicamente con la producción caprina, a los que llegué gracias a estos vínculos iniciales entablados desde la escuela.

### **El trabajo en las escuelas y mi incorporación como investigadora**

A partir del Decreto Provincial N° 1979-ME-2018, el gobierno de la provincia de San Luis resolvió incorporar el nivel secundario en aquellas escuelas rurales que contaban hasta el momento únicamente con el nivel primario, y completarlo en aquellas que tenían hasta 3° año (Ciclo Básico), con el objetivo de garantizar la terminalidad secundaria. Un aspecto particular de esta ampliación, fue la metodología “generativa” con la cual se implementó el nuevo nivel. En el mismo decreto de creación, se explicitaba que la propuesta se fundamentaba en “combinar las prácticas educativas tradicionales con las nuevas formas de hacer y pensar” (Decreto N° 1979-ME-2018 – Anexo III).

De esta forma, fue creado el 6° Circuito de Escuelas Rurales Generativas, compuesto por cinco establecimientos educativos: la Escuela N° 222 “Granadero Dionisio Morán” del paraje Los Chañares, la Escuela N° 223 “Granadero Juan Manuel Príngles” del paraje Los Lobos, la Escuela N° 393 “Granadero Juan Manuel Moreno” del paraje La Lomita, la Escuela N° 395 “Granadero Victoriano Concha” del paraje Cerrito Blanco, y por la Escuela N° 409 “Granadero Marcelino Rodríguez” del paraje Bajo de Veliz.

El equipo de trabajo estaba conformado por cinco profesores/as, que daban clases de forma itinerante en los cinco establecimientos educativos. Como funciones propias de mi cargo de coordinadora, se encontraban la articulación con la comunidad

---

<sup>1</sup> Punto geográfico de una provincia, generalmente cuenta con pobladores/as dispersos en un área rural. Este concepto se desarrolla en el capítulo I.

local, y el estímulo de actividades extra-escolares que favorecieran el involucramiento de las familias con la escuela, entre otras tareas.

Cabe destacar, el papel central que adquieren las escuelas rurales en los parajes, dado que constituyen, en la mayoría de los casos, la única sede operativa del Estado para la implementación de diversas políticas públicas municipales, provinciales y nacionales. En este sentido, los/as docentes, directores/as y coordinadores/as se convierten en agentes (e informantes) claves en el proceso de articulación permanente con otras áreas del Estado<sup>2</sup>.

Con lo cual, desde el inicio de mis actividades laborales, comencé a vincularme con agentes estatales de diversas y variadas dependencias y, de manera cotidiana, con las comunidades de cada paraje. En este proceso, pude experimentar algunas de sus problemáticas, y además intenté comprender, escuchar y hacerme eco de otras tantas.

Con el pasar del tiempo, fui intentado presentarme también como investigadora en mis salidas de campo, lo cual no resultó una tarea sencilla por varios motivos. En relación a este tema, Guebel y Zuleta (1995) destacan que, en el modo en que se da el contacto inicial se ponen en juego elementos de la lógica local. Implicarme como antropóloga en otros procesos sociales –diferentes al educativo–, me permitió conocer a los técnicos de la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial (en adelante SsAF) que trabajaban en la zona, referentes de una organización de productores/as rurales. Además, otro de los resultados de este transcurrir diferencial por el lugar, fue que los propios productores/as empezaran a narrarme aspectos relacionados con lo cotidiano de “*vivir en el campo y criar majadas de cabras*”.

### ***La Mesa Caprina del Norte y su vinculación con la Ley Caprina N° 26.141/06***

Durante el año 2016 en el marco del Seminario anual de Tesis (Zanolli), elaboré mi proyecto de investigación de grado, el cual estaba centrado en investigar las diversas representaciones existentes en torno al rol productivo de las mujeres en la economía

---

<sup>2</sup> Para mencionar sólo algunos ejemplos: el equipo del hospital realiza visitas a las escuelas, ese día se convoca a toda la comunidad para que efectúe las consultas y controles oportunos; el Programa Provincial de Control de Chagas, realiza las entrevistas en las instalaciones de las escuelas; el SENASA (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria) convoca a reuniones y vacunaciones de animales de pequeño porte en las escuelas; el Ministerio de Producción provincial realiza capacitaciones, entrega de frutales y kits de plantines para huerta; el INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) realiza capacitaciones de diversa índole, entre otras.

campesina en el departamento de General San Martín, provincia de San Luis. No obstante, a partir de las primeras observaciones que realicé en las reuniones que mantenían los técnicos de la SsAF con los/as productores/as caprinos, resolví modificar mi problema de investigación, y re-direccionarlo hacia las modalidades organizativas que se daban bajo el nombre de “*Mesa Caprina del Norte*” en los departamentos de Junín y Chacabuco, de la provincia de San Luis, y su relación con la puesta en movimiento de la Ley Nacional N° 26.141/2006 –nombrada por los técnicos como Ley Caprina-, en tanto política pública.

Estas temáticas sobresalían como problemáticas socialmente situadas, lo cual implicó restablecer y re-seleccionar el campo empírico de la investigación. Es decir que, el tema/problema en su configuración actual, no estaba dado de antemano, sino que fue el resultante de un proceso de construcción constante por parte de la investigadora en vinculación con la experiencia de campo. En relación a estos aspectos, Batallan (1995) sostiene que la definición y extensión del campo finalmente son el resultado de las tensiones que se dieron entre la anticipación de sentido proyectada para la investigación, los conceptos que la constituyen y las categorías sociales.

La *Mesa Caprina del Norte* es una organización integrada por productores/as caprinos de ocho parajes de los departamentos Junín y Chacabuco, ubicados en el norte de la provincia de San Luis. La misma surgió en el año 2014 del trabajo articulado entre agentes estatales del INTA -específicamente de la Agencia de Extensión Rural Concarán<sup>3</sup>- y la SsAF. El objetivo que se propusieron, en ese entonces, radicaba en “*realizar un diagnóstico de la situación de las cabras, identificando problemas en la producción y comercialización de las mismas*” (Acta de la 1° Reunión, 2014, p. 1). Dos años más tarde, en el año 2016, ésta organización de productores/as rurales, con el apoyo de los técnicos/as, presentaron un proyecto de solicitud de financiamiento (Aportes No Reintegrables) a la Ley Caprina. La aprobación de dicho proyecto constituyó un logro muy significativo en términos materiales y simbólicos, tanto para los técnicos/as, como para los productores/as.

Conforme mis apreciaciones se fueron construyendo desde el territorio, y el transcurrir cotidiano en los parajes, la *Mesa Caprina* y sus dinámicas se constituyeron

---

<sup>3</sup> La Agencia de Extensión Rural Concarán es dependiente de la Estación Experimental Agropecuaria San Luis. El área de influencia de la AER CONCARAN abarca 620.000 hectáreas en los departamentos Chacabuco, Junín y San Martín.

en mi punto de partida ineludible. De todas formas, considerando que su funcionamiento se encontraba vinculado a la Ley Caprina, resolví profundizar en su análisis en tanto política pública para el desarrollo rural, con el objetivo de analizar las características que ésta adquiriría en su puesta en movimiento de forma situada.

La Ley Caprina N° 26.141, fue sancionada en agosto del 2006 por el Congreso Nacional como parte de toda una serie de políticas públicas y programas que volvieron la mirada hacia el sector rural y, específicamente sobre la agricultura familiar. Particularmente, con la Ley N° 26.141/2006, y su posterior Decreto Reglamentario N° 1502/2007, se estableció un “Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina”.

Dicho Régimen tiene como eje central el financiamiento de Proyectos de Inversión, priorizando al sector de la agricultura familiar, a través de dos tipos de créditos: reintegrables y no reintegrables. Los cuales pueden ser solicitados de forma individual o grupal. No obstante, dado que busca promover el asociativismo, tienen mayor peso las solicitudes de grupos de productores/as. Con el objetivo de llevar adelante la implementación de acciones a nivel provincial, se designa un Coordinador/a Provincial, y se conforman Unidades Ejecutoras Provinciales (UEP)<sup>4</sup> integradas por un/a representante de los productores/as, un/a representante del gobierno provincial y un/a representante del gobierno nacional (función ésta delegada en el INTA).

Por tanto, considero que el análisis de las prácticas cotidianas, discursos y sentidos que intervienen en la conformación de la *Mesa Caprina del Norte*, permite no sólo visibilizar procesos organizativos del sector rural en el norte de la provincia San Luis, sino también, problematizar y reflexionar en torno a las relaciones sociales que se entranan en el proceso de diseño, planificación y ejecución de una política pública para el desarrollo rural.

## **Objetivos e hipótesis**

En consonancia con lo expuesto, me propongo **analizar la Ley Caprina N°26.141/2006, en tanto política pública para el desarrollo rural, en vinculación**

---

<sup>4</sup> Cabe mencionar que, en muchos casos, la estructura de funcionamiento a nivel provincial para los fondos provenientes tanto de la Ley Caprina, como de la Ley Ovina (Ley N° 25.422/2001) es la misma, y comparten la UEP. No obstante, desde la visión de los integrantes de la *Mesa Caprina*, siempre se habló de la *UEP Caprina*, y no se participa en lo respectivo a proyectos de Ley Ovina. Por ello, en esta tesis no se profundizará en lo referente a la Ley Ovina.

**con el entramado de relaciones sociales y prácticas cotidianas que tienen lugar a partir de la conformación de la *Mesa Caprina del Norte* como organización de productores/as caprinos, en los parajes del noreste sanluiseño.** A fin de alcanzar la consecución de dicho propósito, esboqué cuatro objetivos específicos.

El primer objetivo consiste en presentar el campo de relaciones sociales seleccionado desde una perspectiva territorial, a fin de visibilizar y problematizar los modos en que se producen y reproducen determinados territorios. En segunda instancia, me propuse indagar los antecedentes de las políticas públicas de desarrollo rural que se implementaron en la Argentina a partir de la década de 1990. Como tercer objetivo, me planteé investigar la inclusión de la producción caprina como tema de agenda pública, así como el proceso de formulación de la Ley N° 26.141/2006 y, en relación a ello, el complejo entramado de actores sociales y dinámicas que forman parte de su puesta en movimiento, en tanto política pública, en la región norte de la provincia de San Luis. Por último, me enfoqué en analizar el proceso de organización de la *Mesa Caprina del Norte*, atendiendo a las diversas modalidades de participación de los actores sociales involucrados y a las significaciones que el asociativismo adquiere en dicho proceso.

Considero un paso no menor explicitar algunos de los supuestos iniciales, que se convirtieron en mis puntos teóricos, epistémicos y sociales de partida.

En primer lugar, concibo a la Ley Caprina N° 26.141/2006, en tanto política pública, como una pequeña porción de un proceso social más amplio, en términos temporales y sociales, que se fue tejiendo en torno a la cuestión del desarrollo rural y, específicamente, en torno a la producción caprina en Argentina. A lo largo del tiempo, se han configurado ciertas tradiciones en lo que respecta a las políticas y programas de desarrollo e intervención en el sector rural, que impactan en el modo en el que actualmente éstas se organizan.

En relación a la *Mesa Caprina del Norte*, sostengo a modo de hipótesis, que la organización es el resultante de la cristalización de distintos intereses (sociales, políticos, productivos), puestos en juego por los diversos actores sociales (agentes estatales, productores/as, técnicos/as). Por otra parte, sugiero que los diversos modos que encuentran tanto los productores/as como los técnicos/as de participar en la organización, así como las formas de significar esa participación, conllevan a momentos

de efervescencia social y momentos de distanciamiento. Específicamente, me apoyo en el supuesto de que los recursos obtenidos por la organización, mediante los aportes de la Ley Caprina, se constituyen en un recurso, entre otros, usado estratégicamente para sostener la reproducción de la vida cotidiana de las personas en los parajes rurales.

Finalmente, en relación al eje territorial, el punto de partida conceptual que recupero, consiste en considerar la dimensión espacial no como un simple escenario en donde transcurre la actividad humana, sino como una de sus dimensiones constitutivas fundamentales (Haesbaert, 2011; Mançano Fernández, 2005). De este modo, propongo como hipótesis que el espacio en el que se despliegan las dinámicas de la *Mesa Caprina del Norte*, es re-creado como territorio de producción y de organización en, y a partir de, las relaciones sociales de poder que forman parte del propio entramado organizacional.

## **Enfoque metodológico**

En cuanto al enfoque metodológico, este trabajo se sustenta en una indagación de carácter antropológico-etnográfico, considerando una perspectiva histórica. La riqueza de este tipo de abordaje reside en articular la “descripción densa” (Geertz, 1987)<sup>5</sup> y la pequeña escala, con procesos socio-históricos más generales. De ésta forma, se constituye como un nivel intermedio, entre el plano micro social de las decisiones y prácticas de los agentes (Bourdieu, 2007), y el plano macro de las determinaciones estructurales<sup>6</sup>. Restrepo (2016) lo sintetiza del siguiente modo:

“Es decir, la etnografía es una perspectiva que, aunque siempre está pendiente de los pequeños hechos que se encuentran en las actividades y significados de personas concretas, no supone negar hablar de grandes cuestiones” (p. 32).

La observación de los “imponderables de la vida real” (Malinowski, 1975), con el objetivo de diferenciar lo rutinario de lo extraordinario, se instituyó desde la obra inaugural de Malinowski como el método que dotó de validez científica al conocimiento de la diversidad cultural. Realizar un análisis sobre estos fenómenos cotidianos, ha

---

<sup>5</sup> Geertz (1987) plantea que se debe tomar como premisa el hecho de que la estructura de la vida humana es simbólica, por ende requiere obligatoriamente una interpretación que exponga la multiplicidad de sentidos que evoca cada acción. Siguiendo al mismo autor, la etnografía debe dar cuenta de dicha multiplicidad de estructuras significativas a través de la “descripción densa”, y es en el *fluir* de la vida real en donde es posible captarlas.

<sup>6</sup> En este sentido, Bourdieu (2007 [1980]) sostiene: “Se trata de escapar al *realismo de la estructura* al que el objetivismo (...) conduce necesariamente cuando hace hipóstasis de sus relaciones al tratarlas como realidades ya constituidas por fuera de la *historia* del individuo y del grupo, sin recaer no obstante en el subjetivismo, totalmente incapaz de dar cuenta de la necesidad del mundo social: por ello, es necesario retornar a la práctica” (p. 85, bastardillas en el original).

posibilitado el acceso a procesos globales, desde el ámbito en donde los sujetos podemos actuar e intervenir activamente, es decir donde el conocimiento se encuentra ligado a la práctica.

De esta forma, la perspectiva antropológica busca desnaturalizar aquellos aspectos de la vida cotidiana que se presentan como dados, aquellos asuntos que no son cuestionados y que se enmascaran como permanentes. De modo que, mediante la etnografía lo que se busca es problematizar algunas fragmentos de la realidad social, para atender a sus raíces históricas, y poder aprehenderlas como prácticas socialmente construidas y pasibles de ser modificadas.

El trabajo de campo etnográfico parte de la premisa de documentar lo no documentado, de registrar aquellas prácticas no cuestionadas que llevan las personas concretas en su vida diaria. Para ello, el/la investigador/a participa en actividades cotidianas que se desarrollan en el campo de estudio. Al respecto Guber (2004) señala que la “participación” pone el énfasis en la experiencia vivida por el/la investigador/a, apuntando su objetivo a “estar adentro” de la sociedad estudiada.

A la vez, tanto a través de la observación participante como de las entrevistas, se busca captar y registrar las “categorías nativas” con las que las personas nombran su realidad en términos propios, ya que estas permiten tornar visibles problemas que aparecían soslayados, así como las representaciones, valoraciones y lógicas sociales subyacentes (Murgida, Guebel, et al, 2013).

De este modo, en el trabajo de campo, se establece un vínculo entre el/la antropólogo/a y los/las informantes. En este sentido, no es una mera recolección de datos, sino un proceso complejo de relación social en la que también se genera conocimiento, y se explican elementos naturalizados de las lógicas propias del investigador/a (Guebel y Zuleta, 1995). A raíz de estas particularidades, el trabajo de campo discurre permanente en “hacer estallar la experiencia” (Schutz y Luckmann, 2009), en y desde lo cotidiano. Estallido negociado que genera conocimiento. A este aspecto de la relación se lo denomina “reflexividad” (Guber, 2001).

En síntesis, es en la práctica -en ese “mundo de la vida cotidiana”- en donde debe buscarse la explicación de la reproducción social de las personas y de la sociedad,

es allí en donde se ponen a prueba sus conocimientos de la realidad, que son los que le permiten operar sobre ella (Heller,1976).

### **Algunas notas del trabajo de campo**

La oportunidad de involucrarme en espacios específicos vinculados con la temática, se presentó a partir de que comencé a prestar una atención diferente a mis tareas cotidianas en los parajes rurales, lo que llevó también a poder preguntarme y problematizar algunos aspectos que hasta el momento me resultaban evidentes. Tal es así que, en una ocasión se contactaron conmigo dos técnicos de la SsAF que trabajaban en la zona, Lito y Pedro, para invitarme a participar de una reunión que se realizaría con productores/as del paraje de Bajo de Veliz. Vale señalar que me convocaron como coordinadora del 6° Circuito de Escuelas Rurales, con el objetivo de que conociera las actividades que llevaban adelante en la región, y para pensar algún proyecto de forma articulada para los/las jóvenes de las escuelas.

Mi jornada laboral concluía, por lo general, a las 12:30 hs. en la escuela de alguno de los parajes (a unos 50 km de mi domicilio). Por ello, para asistir a la reunión a la que me habían invitado, me quedé a almorzar por la zona, como lo haría de ahí en adelante en muchas oportunidades a fin de llevar adelante el trabajo de campo. Entonces terminaba yendo en un mismo día a dos parajes, o dos veces al mismo lugar.

A las 14 hs, me encontré con los técnicos para compartir el vehículo hasta el lugar en donde se realizaría la reunión. En el trayecto del viaje nos presentamos los tres.

Antes de continuar con el relato, me parece pertinente destacar el espacio-tiempo que generan estos viajes desde y hacia los parajes rurales, que se convirtieron en una parte fundamental y privilegiada de mi trabajo de campo. Debido a la cercanía, y al tiempo disponible, se constituyeron en instancias propicias para diálogos extensos. Tal como plantea De Certeau (2000) en lo que respecta a las prácticas del espacio: “el viaje (como el andar) es el sustituto de las leyendas que abrían el espacio a algo otro” (p. 119).

Con lo cual, en el trayecto del viaje, los técnicos indagaron sobre mi historia, me preguntaron quién era, cómo estaban funcionando las escuelas y quiénes asistían.

También hablamos sobre su función. Ambos eran ingenieros agrónomos que se desempeñaban en la SsAF y trabajaban en la zona hacía más de 15 años.

En el transcurso de la charla, me contaron sobre la *Mesa Caprina del Norte*. Me comentaron que era una “*organización creada desde el Estado, que integra a productores caprinos de diferentes parajes del noreste puntano*” (Registro N° 1, abril/2019). Asimismo, aludieron al trabajo conjunto entre SsAF, SENASA y el INTA en el marco de la UEP Caprina. Faltaba poco para llegar al paraje y, mientras que ellos estaban preocupados por la asistencia de los productores/as a la reunión, ya que “*no siempre vienen*” (Registro N° 1, abril/2019), yo estaba preocupada por entender cuál era el significado de todas esas siglas.

Luego de varios meses de estar compartiendo reuniones en distintos parajes, en noviembre de 2019, los técnicos me invitaron a que los acompañase en un viaje institucional organizado por la UEP de San Luis a la provincia de La Rioja. El viaje tenía como objetivo principal comprobar cómo se gestionaban allí los fondos provenientes de las Leyes Caprina y Ovina. La oportunidad de viajar a La Rioja y compartir tres días seguidos, significó para mí un rito de paso, pues evidenció la aceptación del modo peculiar que había encontrado de realizar observación participante, y redundó en la consolidación de la misma.

De este modo, el trabajo de campo fue intensivo y prácticamente cotidiano desde que empecé a trabajar en las escuelas rurales en octubre de 2018 hasta marzo del 2020. Por un lado, por mi presencia diaria en las instituciones educativas; y paralelamente, a partir del proceso de involucramiento analítico como antropóloga en el marco de varias reuniones de la *Mesa Caprina* en distintos parajes, encuentros entre técnicos/as y de otros eventos como: el montaje de un puesto de la *Mesa Caprina* en las fiestas patronales de Santa Rosa, el viaje a La Rioja, la 4° Feria de Intercambio de Chivos, reuniones de la UEP en San Luis capital, entre otros. Es decir, logré compartir variadas actividades que se desplegaron en distintos espacios y en distintos momentos (del día, de la semana, del mes y del año), pudiendo realizar una observación participante en el transcurso de un ciclo anual de actividades (de la producción caprina, de la puesta en movimiento de la Ley Caprina, del trabajo territorial de los/as técnicos, etc.).

Por último, resta mencionar que para la realización de la tesis he analizado diversas fuentes secundarias como: leyes, decretos y resoluciones; información disponible en las páginas web oficiales de distintas dependencias estatales provinciales y nacionales (Ministerio de Agroindustria de la Nación; Ministerio de Producción de la provincia de San Luis; INTA, entre otras); noticias de diarios, tanto locales como nacionales; y, documentos de la *Mesa Caprina*, tales como actas de reunión, fotos y folletos informativos.

## **Contenido de los capítulos**

La tesis se organiza en cuatro capítulos que se estructuran de acuerdo a diferentes dimensiones de análisis. No obstante, estas últimas también atraviesan el trabajo de investigación de forma transversal.

En el primer capítulo, prioricé la **dimensión espacial**. Considero que el territorio no es un simple escenario en donde transcurre la actividad humana, sino una de sus dimensiones constitutivas fundamentales. Este primer apartado, intenta aportar al lector una idea general en torno a los modos particulares en que las relaciones sociales que se analizan, producen y estructuran ciertos territorios.

En el segundo capítulo, el foco está puesto en la **dimensión temporal**. Se busca dar cuenta del proceso socio-histórico que se fue tejiendo en torno a la cuestión del desarrollo rural en Argentina desde la década de 1990. Esta revisión de las condiciones históricas, económicas y sociales, permite visibilizar las tradiciones y los modos en que se organizan las políticas y programas de desarrollo e intervención en el sector rural.

En el tercer capítulo, se analiza la Ley Caprina desde su **dimensión política**: su proceso de formulación en tanto política pública para el desarrollo rural, el complejo entramado de actores y dinámicas que concretaron su incorporación en la agenda pública y, por último, las prácticas institucionales que permiten su implementación en la provincia de San Luis.

Finalmente, en el cuarto capítulo la tesis discurrirá sobre los agentes concretos y sus prácticas, enfatizando la **dimensión cotidiana**, con el objetivo de analizar el proceso de organización de la *Mesa Caprina del Norte*, atendiendo a las diversas

modalidades de participación de los actores sociales involucrados y a las significaciones que el asociativismo adquiere en dicho proceso.

Resta señalar que el contenido de los capítulos no está organizado en función de la linealidad temporal con la que se desarrolló el trabajo de campo, sino que los datos etnográficos se ordenaron en relación a los núcleos problemáticos construidos de forma dialéctica entre el trabajo de campo y el trabajo conceptual (Achilli, 2005).

## **Aclaraciones preliminares**

### **Respecto del uso de la tipografía:**

- Para indicar las categorías locales, fragmentos del discurso y del registro del trabajo de campo realizado, usaré la *letra cursiva*.
- Para las referencias bibliográficas textuales, utilizaré comillas “...”.
- Para destacar y llamar la atención del lector/a en algunos pasajes de las citas, haré uso de la **letra negrita**.

### **Respecto de los nombres:**

- Con el afán de mantener el anonimato de mis interlocutores/as, modifiqué los nombres originales, utilizando en su lugar seudónimos.

## Capítulo I

# La dimensión territorial: las coordenadas del trabajo de campo

---

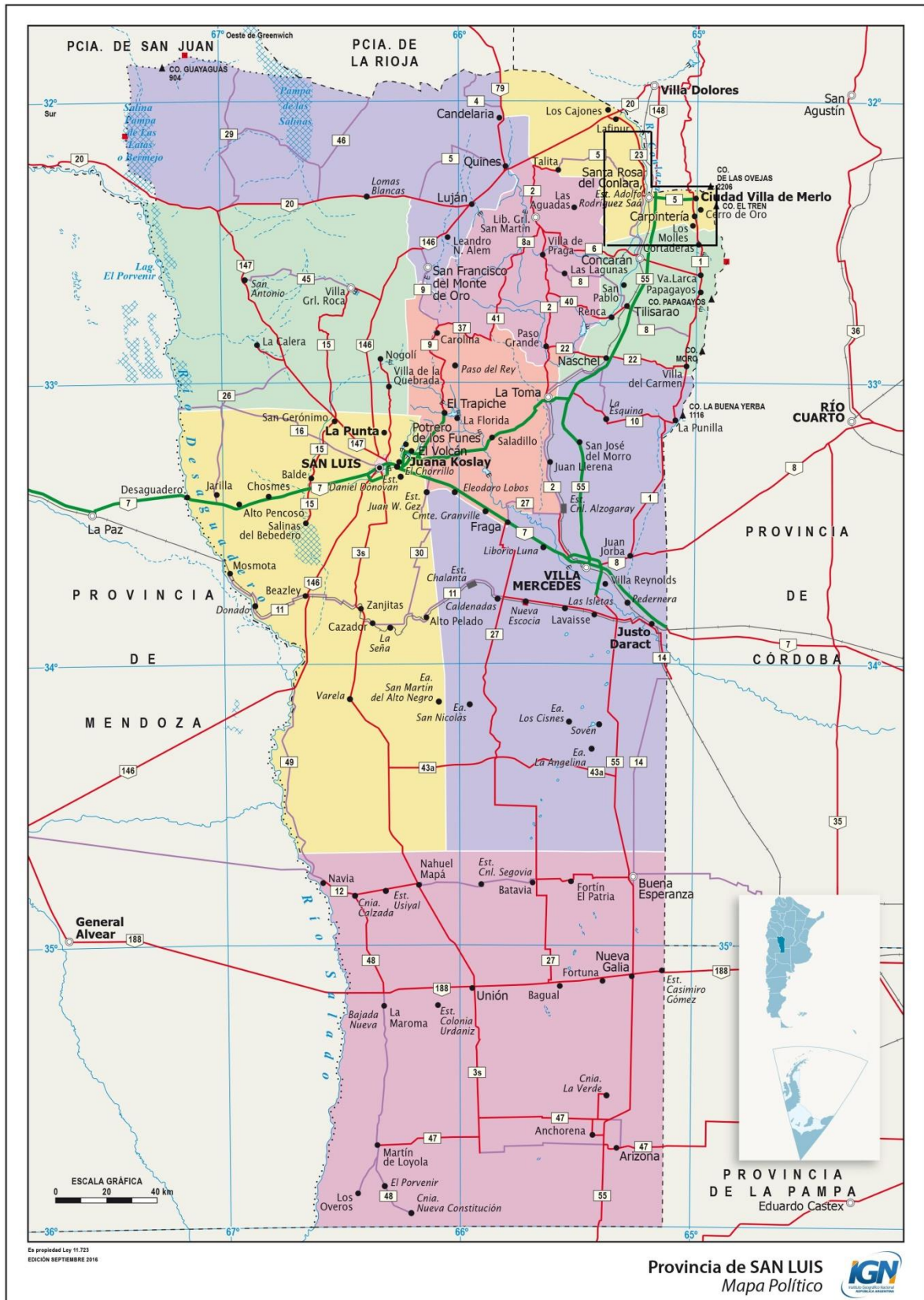
### Introducción

En este primer capítulo, intentaré abordar analíticamente los distintos territorios en los que llevé adelante el trabajo de campo a partir del estudio de las relaciones sociales que los producen y constituyen.

Como marco general, el espacio geográfico que es objeto de la presente tesis está situado en la provincia de San Luis, Argentina. La misma se encuentra ubicada al sureste de la región del Nuevo Cuyo, en el centro-oeste del país. Limita al norte con La Rioja, al este con Córdoba, al sureste y sur con la provincia de La Pampa, al oeste con Mendoza, y al noroeste con San Juan. Su capital y ciudad más poblada es la homónima ciudad de San Luis (Mapa I). De modo específico, el trabajo de campo se llevó adelante en los departamentos de Junín y Chacabuco, ambos ubicados al noreste de la provincia, por lo que limitan con la provincia de Córdoba.

Comenzaré el capítulo con un breve apartado en donde expongo los puntos de partida conceptuales y teóricos en lo que respecta a la dimensión territorial de análisis. Luego, presentaré las dos localidades que se tornaron centrales en el entramado territorial de las actividades de la *Mesa Caprina del Norte* (Figura I): la Villa de Merlo (tercera ciudad más poblada de la provincia) y Santa Rosa del Conlara (cabecera del departamento Junín).

Por último, trataré de reconstruir algunos de los rasgos distintivos de los parajes rurales del noreste sanluiseño. Cabe señalar que si bien yo trabajaba en las escuelas de cuatro parajes del departamento Junín (Los Chañares, La Lomita, Cerrito Blanco, Bajo de Veliz) y en una del departamento Chacabuco (Los Lobos), los parajes que integraban activamente la *Mesa Caprina del Norte* —y en los que realicé observaciones— eran ocho: Bajo de Veliz, Los Chañares, Los Argüello, El Duraznito, Cabeza de Novillo y Las Chilcas del departamento Junín; y, Los Lobos y Los Quebrachos del departamento Chacabuco (Figura II).



Mapa I. Mapa político de la provincia de San Luis. El recuadro negro indica la región de estudio.

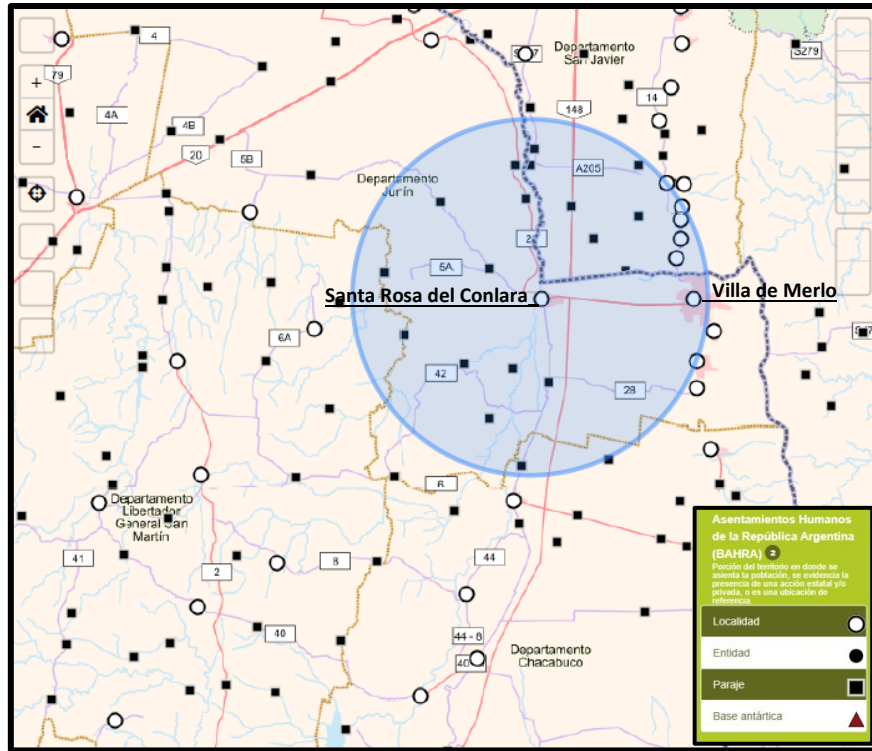


Figura I. Ampliación de la región de estudio. Elaboración propia a partir del Mapa WebBase de Asentamientos Humanos de la República Argentina (BAHRA).

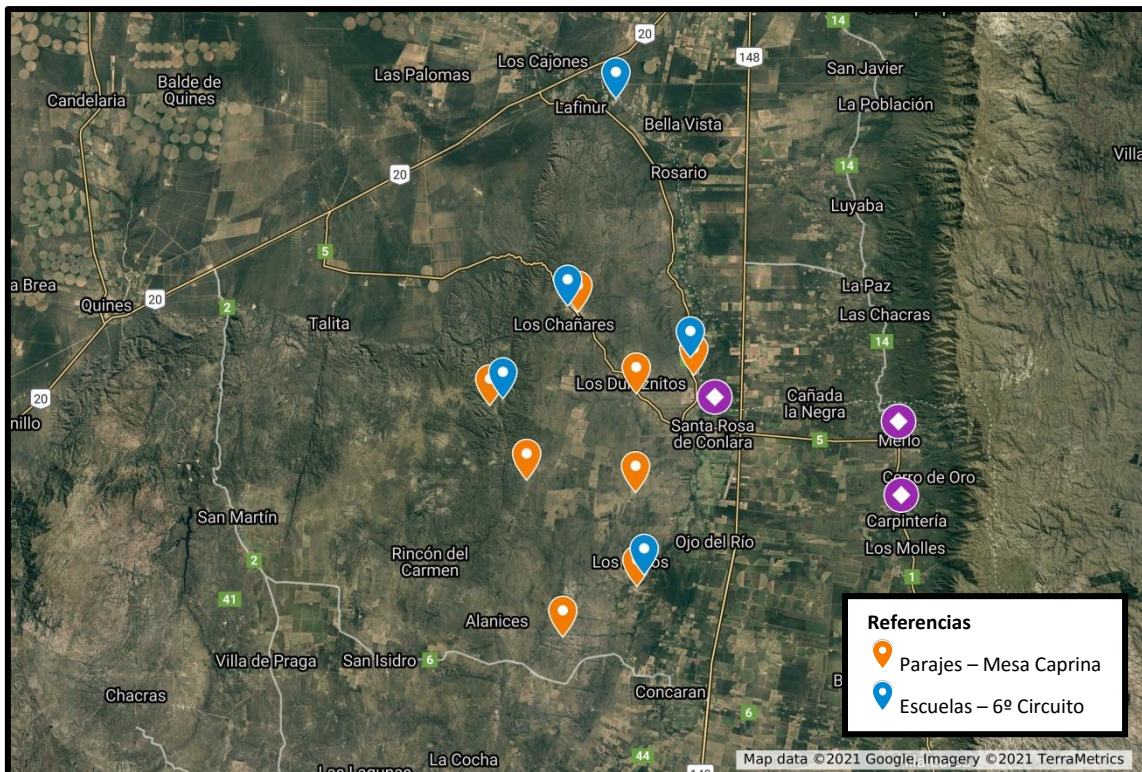


Figura II. Mapa de la región de estudio. Elaboración propia a partir de Google Maps.

## **Referentes conceptuales**

### **El concepto de territorio**

La dimensión espacial es un aspecto muy importante en esta investigación. A nivel teórico, es considerada a partir de las propuestas de Mañano Fernández (2005), Haesbaert (2011) y Manzanal (2007).

Mañano Fernández (2005), define el territorio como “el espacio apropiado por una determinada relación social que lo produce y lo mantiene a partir de una forma de poder” (2005: 3).

En sintonía con esta definición, Haesbaert (2011) concibe una noción amplia de territorio, que permite poder leer la complejidad de las relaciones sociales que se entraman en un espacio geográfico. En este sentido, el autor plantea que el territorio es susceptible de ser abordado poniendo el foco en las relaciones de poder y en los efectos que las mismas producen sobre los territorios (p. 61).

En la misma línea, Manzanal (2007) sostiene que el territorio es el resultado del ejercicio de relaciones de poder, “relaciones entre capacidades diferenciales para transformar, producir e imponer acciones y voluntades” (p. 33). De acuerdo a la autora, dichas relaciones, son tanto materiales como simbólicas. En este sentido, el estudio del territorio habilita a visibilizar los conflictos económicos, sociales, políticos y culturales, y además permite captar los procesos de lucha por la defensa de los distintos intereses, y de disputa por el poder político y económico.

Finalmente, esta autora advierte que la categoría de territorio es la que representa la vinculación directa que se establece entre lo global y lo local, más allá de los controles y regulaciones nacionales. Específicamente, Manzanal (2007) postula que es en estos territorios donde operan actores que “tienen capacidad de gestar renovadas y creativas respuestas locales dirigidas a enfrentar a la globalización” (p. 21).

### **Villa de Merlo, destino turístico**

La Villa de Merlo se ubica en el extremo noreste de la provincia de San Luis, en el departamento Junín. Esta localidad, se encuentra situada al pie de las Sierras de los Comechingones, en el valle del Conlara y representa la tercera ciudad más poblada de la provincia. Según el censo del 2010, la Villa de Merlo cuenta con 17.087 habitantes, lo

que representa un incremento del 53% frente a los 11.159 habitantes que registraba el censo 2001 (Miranda et al, 2019).

Esta ciudad puede ser entendida como territorio turístico, en tanto es el resultante de un proceso de consolidación como destino serrano de alcance nacional, a partir del accionar consciente de actores públicos y privados a lo largo de décadas (Trivi, 2018). En ese sentido, uno de los hitos lo constituyó la inauguración del Casino Flamingo en el año 1965 (Sirur Flores, 2009; Trivi, 2018).

En este sentido, varios autores (Trivi, 2018; Rame, 2018; Miranda et al, 2019) analizan el destino turístico desde diversas disciplinas, y coinciden en que su conformación estuvo fuertemente potenciada a partir de la instalación de emprendimientos turísticos (restaurantes, hoteles, cabañas, locales de regionales, etc.) por parte de los nuevos habitantes provenientes de las grandes urbes del país.

Rame (2018) señala, a partir de una encuesta realizada en el marco de su tesis doctoral, que el 65% de los habitantes son inmigrantes, mientras que el 35% son “locales”. La autora plantea que “los nuevos habitantes provienen de grandes ciudades argentinas, como Rosario, Córdoba y, en su gran mayoría, de Buenos Aires” (p. 38). En relación a las tensiones generadas por esta forma de crecimiento poblacional, Miranda et al (2019) detallan que a raíz de la presión inmobiliaria, la población local es relegada a la zona más baja de la ciudad, donde el precio de la tierra descende. Por el contrario, el precio de las tierras ubicadas en la zona alta, es decir en el faldeo de las sierras, se encuentra sujeto a la especulación inmobiliaria.

Tal como afirma Trivi (2018), el despegue del turismo en la región “también involucra las áreas rurales de la zona, donde la valorización turística genera transformaciones y conflictos” (p. 12).

### **Santa Rosa, pueblo devoto**

Santa Rosa del Conlara se constituye en la localidad más cercana a los parajes que integran la organización “*Mesa Caprina del Norte*”, y se encuentra situada 15 km al Oeste de Merlo.

Santa Rosa fue declarada cabecera del departamento Junín en 1872. Si bien actualmente, cuenta con menos población que Merlo<sup>7</sup>, el censo de 1914 indicaba que sobre el total departamental de 10.605 habitantes, la población de Santa Rosa era de 4.649 habitantes<sup>8</sup>.

Fundamentalmente, entre 1900 y 1940 Santa Rosa experimentó un crecimiento económico importante que estuvo estrechamente relacionado con la construcción, en 1904, de una línea ferroviaria que conectaba Villa Mercedes (San Luis) con Villa Dolores (Córdoba), y tenía en Santa Rosa su estación “Pisco-Yaco” (Sirur Flores, 1993). Este desarrollo quedó de manifiesto en la edificación de casonas y salones comerciales.

Las casonas de mediados de siglo XX sobreviven actualmente en el paisaje urbano, especialmente en la zona céntrica cercana a la plaza, la iglesia y la estación. Algunas de ellas, fueron conservadas y restauradas, y otras presentan un aspecto muy deteriorado. En la periferia, se fueron añadiendo barrios de viviendas construidos por el gobierno provincial, y, a su vez, están proliferando emprendimientos urbanísticos cerrados. Trivi (2018), plantea que el desarrollo de estas urbanizaciones podría provocar la colisión entre los nuevos migrantes y los intereses de los productores/as agrícolas.

La iglesia de Santa Rosa del Conlara cuenta con una “torre imponente que perfila de lejos como símbolo de religiosidad” (Sirur Flores, 1993, p. 115). El templo es de estilo gótico, cuya piedra fundacional se colocó en 1896. En relación a este punto Liberato Tobares (2006), historiador puntano, indica que las prácticas devotas tienen viejo arraigo en todo el territorio provincial. El 30 de agosto de cada año, se celebran las fiestas patronales en honor a Santa Rosa de Lima, un evento que aglutina diversos actores de la región. Las fiestas patronales pueden ser entendidas como un hecho social total (Mauss, 1971) en el que se expresan todas las instituciones que constituye la vida social: religiosas, jurídicas, políticas, familiares y económicas<sup>9</sup>.

---

<sup>7</sup> De acuerdo al Censo del 2010, Santa Rosa del Conlara alcanzaba los 5,512 habitantes.

<sup>8</sup> A mediados del siglo XX, el proceso demográfico se invirtió y Merlo comenzó a tener un crecimiento mayor, debido a su despegue como territorio turístico.

<sup>9</sup> Asistir a dicho evento se convirtió en parte del trabajo de campo. El 30 de agosto de 2019, fui invitada por los técnicos a concurrir a las fiestas patronales de Santa Rosa, ya que la organización montó un puesto de venta de chivo asado.

En este punto, me gustaría alejarme de mi visión, punto epistémico y territorial de partida, para incorporar (o al menos intentarlo) otras miradas. En este caso, elegí dos fragmentos de cuentos escritos por estudiantes de las escuelas rurales<sup>10</sup>. En estos relatos estetizados, sin prejuicio de ello, los/as estudiantes nombran y dan cuenta de sus experiencias. El primero, relata sobre un vendedor ambulante:

**“Pasó a vender por Santa Rosa**, llegó a la casa de doña Chola quien le compró verdura y pan como para todo el mes. Luego siguió vendiendo por otras casas. Entrado el mediodía logró vender casi todo, lo único que no había vendido eran los yuyos para el dolor de estómago y los alfajores” (Cabañez, M. M. et al, 2019, p. 27. *Negritas de quien escribe*).

El segundo narra sobre dos habitantes de algún paraje rural, Roberto y Humberto:

“No llegó muy lejos Humberto sin pinchar su bicicleta, ya que por el camino de los talas, las espinas abundaban. Al encontrarlo, ambos decidieron llevarlo al hospital, y **como pudieron le dieron arranque a la chata**. Cargaron al accidentado y partieron rumbo a **Santa Rosa, el pueblo más cercano que cuenta con servicio de urgencias**” (Alaníz et al, 2019, p. 24. *Negritas de quien escribe*).

Más allá de la parte anecdótica de las narraciones, en estos pasajes surge la percepción y representación que tienen los pobladores/as de los parajes acerca de Santa Rosa. Desde esta perspectiva, Santa Rosa es la localidad a la cual se va a comprar y vender, es el pueblo al cual “*se sale*”. Es también, el lugar “*más cercano*” que cuenta con hospital. Los parajes, o bien no cuentan con salitas de salud, o las mismas están cerradas por largos períodos. Decidí usar comillas en “más cercano”, porque en algunos casos esa distancia es muy grande cuando se trata de una emergencia. Por otra parte, y este aspecto se trasluce en los mismos fragmentos, los vehículos con los que se circulan esos caminos no son muy veloces: “la bicicleta”, motos o “*la chata*” (camioneta).

## **Los parajes, más allá de Santa Rosa**

Para llegar a los parajes en los que realicé trabajo de campo, se toman diferentes rutas que salen desde Santa Rosa. Estos lugares se encuentran ubicados a unos 20 o 30 kilómetros de la localidad cabecera del departamento Junín. La mayor parte de los

---

<sup>10</sup>Los mismos fueron elaborados en el marco de un taller literario dictado por Marcelo Guerreri, en el cual se buscaba que los saberes y experiencias de los adolescentes en sus parajes operaran como disparadores creativos para crear cuentos, cuyos personajes y problemáticas sean propios de sus lugares de pertenencia.

caminos que unen los parajes a Santa Rosa, son de tierra y se encuentran en muy mal estado, tal es así que en época de lluvias se tornan intransitables por los pantanos que se forman.

Retomo aquí la definición del término paraje propuesta en la Base de Asentamientos Humanos de la República Argentina (BAHRA):

“Son llamados parajes aquellos lugares situados en un área rural, que se identifican con un topónimo cuyo nombre puede provenir de un registro oficial o bien puede ser dado por lugareños. En lo que respecta a la población de un paraje, ésta puede ser permanente o temporaria y es considerada como población rural dispersa” (BAHRA, noviembre de 2020).

En los parajes en los que realicé el trabajo de campo, las viviendas suelen estar agrupadas en conjuntos de entre tres y seis casas. A veces, en un mismo terreno construyen varios familiares (es decir se encuentra la casa de los padres, y a medida que los hijos/as van creciendo se construyen sus propias casas). Entre estos núcleos de viviendas puede haber una distancia de varios kilómetros. Algunas casas se ubican sobre el camino o ruta principal, otras tomando desvíos, que se convierten en huellas estrechas por las que pasa un sólo vehículo, y en las que hay que cruzar varias tranqueras. Las construcciones son de diversos materiales, incluso se observan casas edificadas en adobe y otras en piedra.

Es una región muy árida, lo cual trae como consecuencias dificultades para el cultivo de la tierra y también para la cría de animales. Otra de las problemáticas, son los fríos inviernos, con heladas extremas que pueden llegar a los  $-10^{\circ}$  C, y la ocurrencia de heladas tardías (noviembre) o muy tempranas (febrero, marzo), a lo que se le debe sumar la alternancia de años húmedos y secos. La provisión de agua, en algunos casos, es por acopio de los techos y por pozos, y en algunas escuelas, la misma es provista semanalmente por un camión que carga los tanques.

Por supuesto, cada paraje tiene sus particularidades: en algunos no hay luz eléctrica y cuentan con paneles solares; mayor o menor disponibilidad de agua; cantidad de población viviendo en el lugar, entre otras especificidades.

Bajo de Veliz, por ejemplo, se destaca del resto de los parajes debido a que en el año 2004 fue nombrado “Parque Provincial” por la Ley N° IX-0333-2004<sup>11</sup>. La creación del área protegida no estuvo exenta de conflictos entre la comunidad y el gobierno provincial (Trivi, 2018). Al mismo tiempo, el nombramiento como Parque Provincial implicó el asfaltado del camino de acceso y con ello, mayor llegada de turistas.

En los capítulos siguientes abordaré los modos particulares en que estos lugares se conformaron en tanto territorios de producción y organización.

## **Consideraciones finales**

Hasta aquí, se apuntaron algunas características de los territorios que formaron parte de la investigación. Se priorizó una óptica que permitiera dar cuenta de los modos en que dichos territorios son activamente producidos y reproducidos por ciertas relaciones sociales.

De esta forma, se presentó la Villa de Merlo como territorio turístico conformado a partir de las dinámicas entre las poblaciones oriundas y los nuevos habitantes provenientes de las grandes urbes del país. En este sentido, la concentración de los emprendimientos turísticos en manos de los nuevos habitantes conllevó a cierta polarización social, que se tradujo en segregación territorial a raíz de la presión inmobiliaria, con el consecuente desplazamiento de la población local a las zonas donde el precio de la tierra descende.

Por su parte, en el análisis de la localidad de Santa Rosa se señaló como la configuración actual es también producto del auge de este pueblo a principios del siglo XX. Hoy, es un territorio en transición en varios sentidos: entre las casonas del siglo XX y las construcciones actuales, entre los parajes y Merlo, entre la actividad turística y la actividad agropecuaria tradicional. Es decir, por un lado, se observa cierto crecimiento de la actividad turística, como correlato del dinamismo que adquirió la Villa de Merlo, que entra en juego con los usos tradicionales del espacio. La construcción de complejos de cabañas, y la puesta en marcha de las nuevas infraestructuras de peso como el aeropuerto, podrían imprimirle una nueva dinámica a

---

<sup>11</sup> El Parque Provincial Bajo de Veliz fue creado con fines científicos, educativos, recreativos y culturales para resguardar la flora y fauna nativa de la región y para proteger los importantes yacimientos de restos fósiles que contiene. - informes (2012) elaborados por el área de Conservación y Control de Áreas Naturales Protegidas, Programa Biodiversidad- Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de la Provincia de San Luis. Para un desarrollo más extenso del tema ver: Trivi (2018).

la región. Al mismo tiempo, la actividad agrícola, relacionada con la operación de empresas agropecuarias como CRESUD, pone en tensión no sólo a los medianos productores/as locales, sino que también podría generar conflictos con los nuevos habitantes de los barrios cerrados.

Finalmente, en referencia a los parajes si bien se partió de una definición teórica, la misma fue tensionada a partir de la observación participante realizada de forma situada. Las distancias, el estado de los caminos y la falta de servicios fueron algunas de las características sobresalientes. Estos aspectos seguirán siendo objeto de problematización especialmente en el capítulo IV, en el que se aborda el complejo entramado de actores sociales y dinámicas que conforman la *Mesa Caprina*.

## Capítulo II

# La dimensión temporal: Políticas de desarrollo rural en la Argentina desde 1990 hasta la actualidad

---

### Introducción

En este segundo capítulo, desde una mirada temporal, se realiza una revisión de las condiciones históricas, económicas y sociales, con el objetivo de visibilizar las tradiciones y los modos en que se han configurado las políticas y programas de desarrollo e intervención en el sector rural.

En primer lugar, se presenta una línea del tiempo que abarca el período que va entre 1989 y 2021, que servirá como referencia para los sucesos reseñados tanto en el presente capítulo como en los dos siguientes. En segundo lugar, se indaga sobre las corrientes teóricas antropológicas que hicieron foco en el sector rural, y en vinculación a ello, se presentan tres referentes conceptuales que permitirán operativizar el posterior análisis de la Ley Caprina: las conceptualizaciones en torno al sector rural, la noción de desarrollo, y el concepto de Estado. En tercer lugar, se busca dar cuenta del proceso socio-histórico que se fue tejiendo en torno a la cuestión del desarrollo rural en Argentina desde la década de 1990. Por último, expongo algunas reflexiones y preguntas emergentes del análisis conceptual e histórico desarrollado en el capítulo.

### Línea del tiempo: 1989 - 2021

A continuación presento una línea del tiempo (Figura III), con el objetivo de reseñar de forma visual algunos de los hechos significativos que se abordan en la presente investigación. En la misma se consignan tres tipos de acontecimientos: aquellos vinculados con las políticas públicas para el sector rural (capítulo II); los relacionados con la incorporación de la producción caprina en la agenda pública (capítulo III); y, aquellos ligados al accionar de las organizaciones de productores/as en el Norte de San Luis (capítulo IV). Asimismo, se considera la periodización propuesta por Nogueira, Urcola y Lattuada (2017) para la gestión estatal del desarrollo rural y la agricultura familiar en Argentina entre 2004 y 2017.

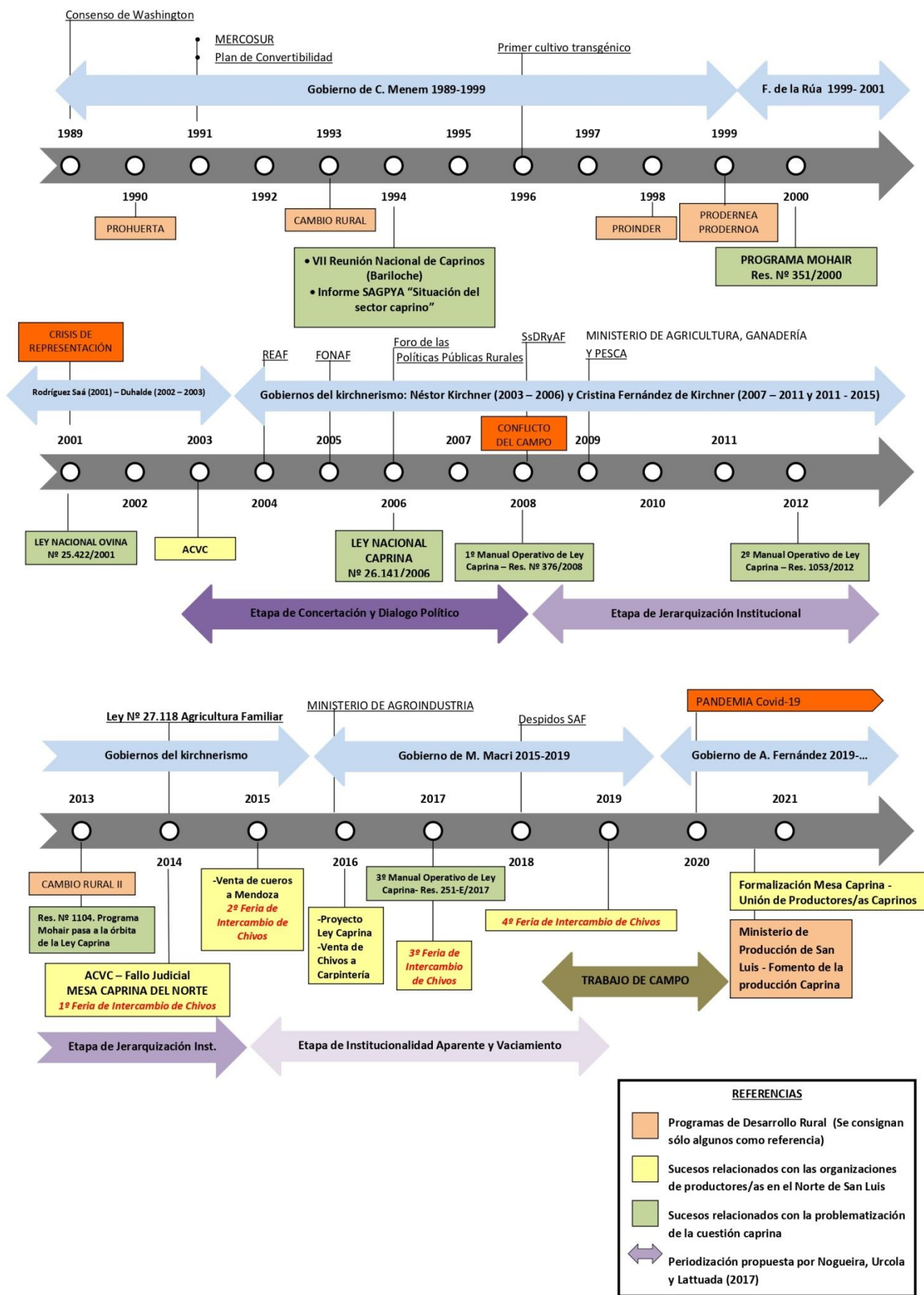


Figura III. Línea del tiempo 1990 - 2021. Elaboración propia.

## Referentes conceptuales

### El sector rural

“La población rural de la Argentina es entendida como aquella residente en centros poblados de menos de 2.000 habitantes y en áreas dispersas<sup>12</sup>, equivale a algo menos del 10% de la población, y se estima que cerca de un tercio del total (alrededor de un millón de personas) son pobres, prevaleciendo entre sus integrantes la población indígena, las mujeres, los jóvenes y los trabajadores no permanentes sin tierras” (Banco Mundial, 2007).

De acuerdo con Ratier (2018) el acercamiento de la antropología a la cuestión rural se dio a partir del interés sobre estas comunidades como “primitivas”. Es decir, una extensión de la mirada colonial, que las categorizaba en tanto “pasado vivo”, sociedades “atrasadas” que gracias al proceso de evolución unilineal iban a terminar “urbanizándose”. Ratier (2018) hipotetiza que dicho interés surgía “tal vez por aquella definición romántica proveniente del Folklore que veía en el campesino a un bárbaro perdido en la sociedad civilizada, tal vez por la búsqueda de un otro cultural que reemplace a las sociedades tribales en rápida desaparición” (p. 77). Sin embargo, el propio autor destaca que el protagonismo de los campesinos/as en la disciplina también estuvo ligado fuertemente a su activa participación en los procesos de cambio político tales como las revoluciones mexicana, rusa, china y cubana.

En la misma línea, Guebel (2016) realiza una revisión de esta problemática en el campo de la antropología rural, y recuerda que una de las líneas de investigación abordaba al “campesinado” y a la “comunidad rural” como sociedad tradicional, “aislada” y “cerrada” respecto de la sociedad mayor. En este sentido, el término “comunidad” equivalía a la “aldea” de los “primitivos”.

Al respecto, Balazote y Radovich (2013), advierten que en muchos de los estudios que se desarrollaron sobre ámbitos rurales se produjo un solapamiento entre “problemática rural-problemática indígena”.

Si bien hubo trabajos previos, la producción antropológica sobre temas rurales tuvo su auge a partir de la década de 1960. En 1974 fue traducida al español la obra pionera de Alexander V. Chayanov (1888-1937). La traducción del texto fue realizada por el antropólogo argentino Eduardo Archetti. La obra de Chayanov, constituye una

---

<sup>12</sup> Como se revisó en el capítulo I, la población de un paraje, si la hubiera, puede ser permanente o temporaria y se considera como población rural dispersa.

primera referencia ineludible en lo que refiere a la cuestión campesina. Este autor escribió en el contexto ruso de principios de siglo XX y construyó - junto a otros/as intelectuales de su época- una teoría particular sobre la unidad económica campesina.

El principal aporte de Chayanov (1974) residió en el análisis sobre la organización de la actividad económica de la familia campesina. Esta última, se caracteriza por no contratar fuerza de trabajo exterior, tener una extensión de tierra disponible para la producción, contar con sus propios medios de producción y emplear, en algunas ocasiones, parte de su fuerza de trabajo fuera de la propia explotación en otras tareas no agrícolas. El autor advierte que el grado de explotación va a depender de la composición familiar, ya que el estímulo para la actividad económica es el de satisfacer las demandas de sus consumidores; es decir que, la reproducción de la familia es la que determina la combinación adecuada de estrategias económicas que van a desarrollar sus miembros.

Desde una perspectiva diferente, con el objetivo de visibilizar el papel de otros modos de producción en el marco del capitalismo Meillassoux (1977), Wolf (1987) y Stoler (1987) retomaron categorías marxistas. El antropólogo francés Meillassoux resignificó los conceptos marxistas para el contexto que él denomina “imperialista”. El autor sostiene la persistencia de dos modos de producción distintos, el capitalista y el doméstico, entre los cuales se da una particular articulación: el último, sería simultáneamente preservado y destruido por el modo de producción capitalista, de esta forma se perpetuaría la llamada “acumulación originaria” (Marx, 1983). Wolf (1987) indagó sobre las relaciones de simbiosis e intercambio que se tejen entre el modo de producción capitalista con otros modos de producción, y plantea que últimos son parte de la propia dinámica del modo de producción capitalista. Por su parte, Stoler (1987) retoma el concepto de subsunción<sup>13</sup> de Marx, y observa la necesidad de atender a los procesos en los cuales existen diversos grados de subsunción de la mano de obra al capital, inclusive afirma que, una misma persona podría verse sometida al capital de varios modos diferentes. Entonces, la autora propone tener en cuenta que la subsunción puede ocurrir tanto en el proceso de trabajo, como en las relaciones sociales en las cuales se reproduce la fuerza de trabajo.

---

<sup>13</sup> El proceso que Marx (2000) denomina subsunción se refiere dos etapas, formal y real, a partir de las cuales el trabajo se subordina al capital.

Siguiendo el recorrido histórico que realizan Tort y Prividera (2016) sobre el desarrollo de esta temática en Argentina, se puede apuntar que durante la década de los '80, "la agricultura familiar —aún denominada comúnmente sector campesino— fue desatendida" (p. 36). Siendo que se renovó la mirada hacia el sector con el fin de la dictadura.

Tal como señalan Balazote y Radovich (2013), en el marco de la antropología argentina ésta temática volvió a cobrar impulso con los trabajos de un grupo de investigadores -Ratier, Rubén, Solé, Ringuelet, Rosato- quienes al regresar de su exilio (a causa de la última dictadura) conformaron el Núcleo Argentino de Antropología Rural (NADAR). Desde este espacio, se organizó en 1985 el I Congreso Argentino y Latinoamericano de Antropología Rural (I CALAAR), en el cual se expusieron numerosas investigaciones sobre el sector rural.

Estos autores, enfatizan en la necesidad de abordar de forma sistemática las características de las nuevas formas de acumulación capitalista en el medio rural. En relación a ello, plantean que la diferenciación entre campesinos/as y pequeños productores/as, resulta clave, no por el interés taxonómico sino con el "objetivo de ajustar ciertas categorías a la realidad del agro argentino" (Balazote y Radovich, 2013, p. 11).

A su vez, desde otras disciplinas, autores/as como Giarraca (1990) y Benencia (2006) sugieren que tal vez la falta de visibilidad de algunas realidades, podría estar relacionada con al uso de paradigmas homogeneizadores, incluido entre ellos el uso del concepto "campesino". No obstante, como detallaré en los apartados siguientes, mucha de esta "poca atención" estuvo en estrecha vinculación con la preponderancia que adquirió la región pampeana en ese período, que así como generó la expulsión de muchos productores/as, también relegó el tratamiento de los problemas de otras regiones del país.

En lo que respecta específicamente a los modos particulares de vinculación del Estado con los pequeños productores/as, Guebel (1996) analiza una política pública de desarrollo rural centrándose en el concepto de cambio, a partir del estudio del Programa Cambio Rural como caso paradigmático. La autora postula que se buscaba provocar un crecimiento económico a través de la modificación de las relaciones sociales y de la

organización social (p. 88). A su vez, afirma que la relación entre políticas públicas y comunidad local es compleja y no debe ser leída de modo unilineal.

Por su parte, las tesis de Feito (1990) y Etchichury (1999) abordan otros aspectos de estas particulares relaciones sociales. Feito (1990), investiga los programas de desarrollo rural en el área hortícola bonaerense, y busca dar cuenta de los procesos que van modelando la forma que toma una política pública de desarrollo rural, a partir de la complejidad y el entrecruzamiento de diferentes actores sociales que negocian prácticas y sentidos tanto desde el ámbito rural como del estatal. Mientras que Etchichury (1999), analiza el papel del INTA en tanto ente estatal, “cuyos brazos ejecutores son los técnicos” (p. 68) y explica que, a falta de un replanteo de las relaciones y organización del poder, se terminan reforzando posturas tutelares.

De este modo, en las décadas del ‘90 y 2000, la producción teórica sobre la ruralidad –tanto desde la antropología como desde otras disciplinas- comenzó a visibilizar una multiplicidad de situaciones y actores co-constitutivos del territorio nacional. En esta índole de estudios, es que se publicó el libro “Y vivimos de las cabras”, en el cual Cáceres et al (2006) dan cuenta de los resultados de una investigación realizada en el Noroeste de la provincia de Córdoba con campesinos/as caprinocultores. La particularidad de este estudio es que se apoya en problemáticas surgidas del propio grupo de trabajo, en el ejercicio de la práctica extensionista; justamente, a partir de su investigación en el marco de un proyecto de intervención de desarrollo local, sostienen que los procesos de organización surgen de un complejo proceso de disputa y negociación de sentidos entre los actores involucrados ya sean técnicos/as, políticos/as o productores/as.

Finalmente, me gustaría aludir brevemente al debate entre campesinistas y descampesinistas existente en el campo de estudios rurales, puntualmente para el caso de la provincia de San Luis. Aurand, Iacovino y Bonatti (2014) plantean que en algunos casos no se puede hablar taxativamente de un proceso de descampesinización, aunque si existen procesos de descomposición y de diferenciación. En el primer caso, la categoría de “descomposición” alude a familias que mantienen un fuerte arraigo al campo y a sus actividades propias, pero para poder reproducir su vida cotidiana y seguir viviendo en el campo, apelan a tareas extraprediales, “lo que los convierte en semi asalariados de origen campesino” (p. 11). Por otro lado, según estos autores, se puede observar un

proceso de diferenciación social entre las familias campesinas vinculado a los ingresos extraprediales, en el que se da la incorporación de algunas características no campesinas, más que la pérdida de las características campesinas.

En la misma línea, en su estudio de caso sobre el área hortícola bonaerense, y tratando de superar las definiciones dicotómicas entre campesinistas y descampesinistas, Feito (2005) señala que no siempre los productores/as terminan insertos en lógicas asalariadas sino más bien que, a partir de diversas estrategias, logran sostenerse en la actividad productiva.

Hasta aquí, he presentado en forma breve algunas –no todas- de las discusiones y conceptos propios del campo en el cual se enmarca la presente investigación. En el próximo apartado, me enfocaré puntualmente en las categorías utilizadas para nombrar a las poblaciones rurales desde distintas perspectivas.

#### ➤ **Las categorías con las que se nombra**

En el transcurso de la presente investigación, traté de escuchar los conceptos que se utilizaban para nombrar a las poblaciones rurales, así como atender a las diversas circunstancias y contextos en que éstos se activaban. Este extrañamiento me permitió desnaturalizar las diferentes categorías, y conocer quiénes y cuando la utilizan y con qué sentidos. En éste apartado presento brevemente tres de ellas: campesino, agricultura familiar y pequeño productor/a.

En alusión a la categoría “campesino”, una definición clásica es la que propone Cáceres (2003) en la que enumera cinco particularidades “que observa este actor social en la Argentina de principios del siglo XXI” (p. 3). Estas son: mano de obra familiar; control formal del proceso productivo; escasa disponibilidad de recursos productivos; posición subordinada en el plano socio-productivo como en el económico-político; y, dificultades estructurales para acumular capital.

En otros autores/as, como Figurelli (2013) estos mismos rasgos se ponen en movimiento, y surgen de forma más dinámica y relacional. La autora busca dar cuenta de las prácticas sociales desiguales y las disputas asimétricas que se inscriben en los movimientos populares del sector agrario, y como la categoría “campesino” se acciona y se nutre de, y en, estas disputas. La autora postula que “se trata de relevar las

interconexiones, los entrelazamientos, posicionamientos, diálogos, flujos de ideas y asimetrías que se hacen presentes a la hora de significar lo campesino” (p. 3).

De forma situada, Álvarez Rivera<sup>14</sup> y Churin<sup>15</sup> (2005) analizan los rasgos distintivos y “características propias del sector campesino o minifundista” (p. 3) para la zona norte de San Luis. Estos autores, plantean entre otras, las siguientes características: tenencia precaria de la tierra; baja escala de producción; producción primaria destinada al autoconsumo; mano de obra familiar; dificultades en el acceso a educación, salud y servicios públicos; dificultad para acceso a créditos.

Sin embargo, es fundamental considerar que desde el año 2004, comenzó a utilizarse la expresión “agricultura familiar” a partir de la creación, en el marco del Mercosur, de la Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF). Tort y Prividera (2016), destacan que en la Argentina aunque existe tanto la polémica teórica como la diversidad real, hay cierto consenso respecto de la concepción de la agricultura familiar propuesta en el Foro Nacional de Agricultura Familiar realizado en 2006. La misma se constituye desde una mirada relacional, definida en tanto práctica y forma de vida:

“La Agricultura Familiar es, una forma de vida y una cuestión cultural, que tiene como principal objetivo la reproducción social de la familia en condiciones dignas, donde la gestión de la unidad productiva y las inversiones en ella realizadas es hecha por individuos que mantienen entre sí lazos de familia, la mayor parte del trabajo es aportada por los miembros de la familia, la propiedad de los medios de producción (aunque no siempre la tierra) pertenece a la familia, y es en su interior que se realiza la transmisión de valores, prácticas y experiencias” (FONAF, 2006, p. 4).

No obstante, este concepto generó bastantes controversias. Soverna, Tsakoumagkos, y Paz (2008) realizan una revisión de las diversas definiciones existentes sobre “agricultura familiar”, sus antecedentes, bondades y limitaciones. Los autores sostienen que más allá de la definición que se elija, la importancia radica en asumir y explicitar las implicancias políticas de la misma.

---

<sup>14</sup> Socióloga de la Universidad de Buenos Aires. Se desempeña en la Subsecretaría de Agricultura Familiar, provincia de San Luis.

<sup>15</sup> Ingeniero Agrónomo de la Universidad Nacional de La Plata. Actualmente se desempeña como Jefe del INTA-AER Concarán, San Luis. Trabajó en la promoción de la organización de productores/as en el Valle del Conlara, provincia de San Luis.

Con estos conceptos en mente, es interesante reflexionar en torno al propio texto de la Ley Caprina. En principio, en la misma se refiere de modo general a los destinatarios/as como “productores caprinos” o “productores de hacienda caprina”, es decir aquí entra en juego la dimensión económica-productiva: la ley está dirigida a aquellas personas que se dedican a la producción caprina. Por otra parte, de forma puntual, en el Art. 6º se aclara que se dará un tratamiento diferencial “a los productores de hacienda caprina cuyos ingresos estén por debajo de la línea de pobreza” (Ley N° 26.141/06). Específicamente, en el Segundo Manual Operativo (Res. MAGYP N° 1053/2012), en referencia a los beneficiarios/as, respecto de las personas físicas se detallan algunas particularidades que enmarcan esta idea de productor/a:

- “a) Productores agropecuarios propietarios de animales caprinos con el objeto de lograr una producción para su consumo y/o comercialización.
- b) Productores agropecuarios que sin tener animales caprinos presenten Proyectos de Inversión en producción caprina.
- c) Productores que intervienen en forma directa con su trabajo y el de su familia en la producción, no contratan personal permanente, admitiéndose los casos de contratación de empleo transitorio en momentos pico de trabajo que no pueden ser cumplidos con la mano de obra familiar; habitan en forma permanente en el predio donde producen o en el área rural donde está ubicada su explotación.” (Res. MAGYP N° 1053/2012, Anexo, p 3<sup>16</sup>).

Como se ha expresado hasta aquí, es clave poder realizar una mirada de los procesos y dinámicas que configuran las distintas categorías, considerando que las mismas son inseparables de las relaciones sociales que describen. En lo que sigue del capítulo analizaré con mayor detalle bajo qué formas y con cuáles conceptos, la región y las personas se convierten en destinatarias de los programas de desarrollo rural o de políticas públicas. Por ello, a continuación la propuesta es reflexionar críticamente en torno a la noción de desarrollo y su aplicación.

### **La categoría de “desarrollo”**

En un primer intento de desnaturalización de la categoría de desarrollo, se puede pensar la misma como una construcción social, en tanto resultante de un proceso histórico particular.

---

<sup>16</sup> Me pareció esclarecedora la cita del Segundo Manual Operativo (Res. MAGYP N° 1053/2012), ya que en el Tercer Manual Operativo (Res. MA N° 251/2017) fue eliminado el punto C.

Varios autores (Escobar, 1999; Feito, 2005; Braticevic, 2009; Lattuada, 2014) señalan que el concepto de desarrollo, se popularizó luego de la Segunda Guerra Mundial para dar cuenta de ciertas relaciones de poder entre países. Una de sus primeras apariciones fue en el discurso que pronunció Truman en 1949, el entonces presidente de Estados Unidos. En el mismo, se buscaban orientar los vínculos entre Estados Unidos y Europa Occidental con los territorios de Asia, África y América Latina y se refería a la importancia de alcanzar las características de las naciones más avanzadas, como Estados Unidos –tipo ideal de país desarrollado-, por parte de las naciones que aún no lo estaban. En este sentido, se observa que la emergencia o génesis de la categoría de desarrollo se encuentra anudada a determinadas desigualdades sociales y económicas entre países y, a la vez, es un término que genera ciertas acciones y relaciones entre ellos<sup>17</sup>.

Braticevic (2009) apunta en torno al surgimiento de la categoría de desarrollo como discurso político, que se construye una dicotomía falaz de sesgo etnocéntrico basada en dos polos. El autor arguye que es una falacia, en tanto se propone la posibilidad –inexistente- de superar el enfrentamiento y alcanzar el deseable estado de desarrollo. Una retórica -que retorna una y otra vez- que se apoya en una visión unilineal y evolutiva.

Lattuada (2014) afirma que “tanto la definición del objeto del desarrollo y la identificación e incorporación de los sujetos destinatarios como las estrategias e instrumentos priorizados en los diferentes contextos históricos para alcanzarlo” (p. 14) se encuentran en estrecha relación con las diversas corrientes existentes respecto de la idea de desarrollo, “como concepto y como estrategia de intervención en la sociedad” (p. 14).

En este sentido, el autor reconoce cuatro grandes paradigmas. El primero, vinculado a la **teoría de la modernización**, a partir de la cual el desarrollo implicaba sentar las bases para reproducir en todos los países las condiciones que caracterizaban la situación de las naciones económicamente más avanzadas: industrialización, alta tasa de urbanización y educación, tecnificación de la agricultura y adopción generalizada de los valores, principios y formas de organización de la modernidad: orden, racionalidad y

---

<sup>17</sup>Una década después, en 1961, en el marco de la Guerra Fría, el gobierno de Estados Unidos conforma la “Alianza para el progreso”, desde la cual se emite el documento “Criterios para desarrollar América Latina”. Para una exposición más extensa sobre esta temática ver: Lattuada, M. (2014).

actitud individual. Más tarde, con **las teorías de la dependencia**, el desarrollo y subdesarrollo constituían dos caras de una misma moneda, dado que el subdesarrollo era consecuencia de las relaciones de clases internas y la división internacional del trabajo. Posteriormente, con el **Consenso de Washington**, se instaló la visión de un mundo multicéntrico, y las nuevas formas de dependencia relacionadas con la financiarización de las economías. El crecimiento económico volvió a ser instalado como el indicador exclusivo del desarrollo y, el ajuste estructural y la apertura unilateral al mercado externo, como las estrategias para alcanzarlo. A partir de la década de 1980, se fue configurando una concepción del desarrollo más compleja, “**el otro desarrollo**” (p. 22), que incorporó a las variables económicas cuestiones ecológicas, sociales y culturales en reemplazo de la visión de la modernización y del Consenso de Washington.

Dentro de esta última corriente, se inscribió el enfoque denominado **Desarrollo Territorial Rural (DTR)**. Desde éste paradigma, se comenzó a contemplar la multidimensionalidad del espacio territorial, de los actores y de los recursos económicos (Fernández, 2016) y a la vez, se enfatizó en la necesidad de la consolidación de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil de orden local o territorial en los procesos de desarrollo rural (Lattuada, 2014). De acuerdo con Lattuada (2014), este paradigma se implementó a partir de 2006 en la mayoría de los programas de desarrollo rural y propuestas de política pública de la Argentina.

Al respecto, Manzanal (2007) postula que esta corriente de desarrollo puso el foco en los territorios con el afán de potenciar la competencia territorial en los mercados dinámicos de la globalización. En la misma línea, Gómez (2008) afirma que “el territorio, bajo este paradigma desarrollista, se convierte en un recurso que debe ser valorizado y vendido” (p. 13).

Manzanal (2007), afirma que estas propuestas ignoran las relaciones de poder que constituyen los territorios, por el contrario presumen que el conflicto no existe o bien se lo oculta por diversos mecanismos. Allí radica, según la autora, la principal falencia de estos proyectos en la capacidad para revertir las desigualdades. Puntualmente, para el caso argentino advierte que esta estructura de poder se conformó históricamente con la inserción subordinada de los pequeños productores/as y trabajadores/as rurales, por lo que es iluso pensar que la misma se puede revertir a partir de la voluntariedad y la participación de los actores.

Manzanal y González (2020) sostienen que bajo este enfoque la participación de la población local en el proceso de formulación y gestión ha sido un requisito impuesto frecuentemente por los organismos de financiamiento internacional.

Por su parte, Gómez (2008) señala que la cuestión de la participación asociada al desarrollo si bien apareció en la década de 1950, no fue hasta 1970 que se dio su adopción por los organismos internacionales. Al respecto, el autor enfatiza que este mecanismo no sólo otorga a las políticas estatales legitimidad, en tanto presenta a los sujetos interviniendo directamente en las propuestas y políticas de desarrollo, sino que a la vez habilita una reducción del Estado, desligándose de algunas de sus tareas.

Desde una mirada crítica, el autor sugiere que la participación así entendida, sirve a los fines de “ratificar los intereses de la minoría hegemónica” (Gómez, 2008, p. 11), ya que este mecanismo en definitiva queda ceñido a las constricciones impuestas desde el aparato estatal: a debatir proyectos encuadrados en las líneas de financiación pública ya existentes, a los tiempos y las reglas de la burocracia, a la falta de recursos que garanticen su continuidad y a las directrices contradictorias de las políticas públicas y sus responsables, entre otras.

Por último cabe destacar, siguiendo a Fernández (2016), que si bien el concepto de desarrollo “es objeto de múltiples usos en el discurso y la praxis política, su ambigüedad radica en que pocas veces se definen quienes son los actores sociales y cuáles los caminos para ‘alcanzar’ ese desarrollo” (p. 3).

En la sección que sigue, con el propósito de seguir desnaturalizando ésta categoría, la propuesta es ahondar en las vinculaciones y puntos de contacto que tiene con la antropología como disciplina.

### ➤ **Antropología y desarrollo**

Iniciaré estos párrafos con algunas preguntas que me sirvieron como disparadoras: ¿cuál ha sido históricamente la relación entre la antropología como disciplina científica y el desarrollo?, ¿cuáles son las características peculiares de estudiar antropológicamente una política de desarrollo?, ¿qué posibilidades de acción y transformación hay desde la praxis antropológica en vinculación a las políticas de desarrollo? Expondré algunas ideas sobre estos puntos.

En principio, es fundamental reconocer que la antropología como disciplina científica surgió en el siglo XIX cuando la sociedad europea estaba preocupada por conocer las colonias, por lo cual, se puede afirmar, que “el fenómeno colonial determinó la estructura de poder dentro de la cual se constituyó la antropología” (Escobar, 1999, p. 100). Si bien con el transcurrir del tiempo, y de los procesos históricos de descolonización de África y Asia en el siglo XX, la disciplina fue problematizando su origen, aún sigue vigente una visión de los antropólogos/as como profesionales capacitados para trabajar en situaciones o ámbitos marcados por la lógica colonial, o bien que pueden trabajar con sociedades pre-capitalistas o no europeas.

En una primera instancia reflexiva, surge la paradoja entre lo que Escobar (1999) denomina “antropología para el desarrollo” y “antropología del desarrollo” (p. 101). Los antropólogos para el desarrollo serían aquellos que se comprometen activamente con las instituciones que fomentan el desarrollo. En contraposición, la antropología del desarrollo esboza una crítica radical al desarrollo institucionalizado y prescribe el distanciamiento. No obstante, desde la óptica de este autor, el desarrollo está perdiendo fuerza como concepto y como estrategia de intervención, por su incapacidad para cumplir sus promesas, junto con la resistencia que le oponen muchos movimientos sociales. Mientras que, la antropología tiene un importante papel, tanto en la teoría como en la práctica, en visibilizar “los marcos locales de producción de culturas y de identidades, de prácticas económicas y ecológicas” (Escobar, 1999, p. 129) que puedan nutrir la articulación de alternativas posibles.

De allí, que resulte fundamental repensar críticamente los encuentros que nos propone la antropología con la alteridad, con saberes subalternos, y más específicamente repensar el rol del antropólogo/a, y su lugar en el proceso de producción de conocimiento en pos de la emancipación. Esta postura implica una toma de posición activa y política que le permita involucrarse en los procesos sociales que investiga, así como también tener en cuenta los usos políticos que se le puedan dar al conocimiento producido (Trincheró, 2003).

Dentro de este marco, Feito (2005) destaca las contribuciones del enfoque etnográfico y la perspectiva antropológica en la promoción de una mayor participación de las poblaciones en los proyectos de desarrollo de sus propias comunidades. La autora

comprende por participación a “la capacidad real de toma de decisiones sobre temas que los afectan directamente en sus vidas cotidianas” (p. 29).

Con el breve análisis precedente intenté aportar una mirada histórica y crítica sobre los usos del concepto de desarrollo y los cruces posibles con la antropología. En la sección siguiente realizaré una mención a los conceptos de Estado y política pública en tanto herramientas conceptuales - metodológicas para pasar luego a un análisis histórico sobre las políticas de desarrollo rural llevadas adelante en Argentina desde 1990.

### **El Estado y su abordaje antropológico**

Me parece importante introducir el punto de partida conceptual desde el cual se comprende al Estado en esta tesis. En particular, retomo a Marx y Engels (1973), quienes sostienen que toda clase que aspire a implantar su dominación, “tiene que empezar conquistando el poder político, para poder presentar su interés como el interés general” (p. 28). En este sentido, los autores enfatizan que:

“por virtud de esta contradicción entre el interés particular y el interés común, cobra el interés común, en cuanto Estado, una forma propia e independiente, separada de los reales intereses particulares y colectivos y, al mismo tiempo, como una comunidad ilusoria, pero siempre sobre la base real de los vínculos existentes” (p. 28).

Mientras que, para Weber (1984), el Estado es una organización política que se define por poseer el monopolio legítimo de la aplicación de la fuerza física. En sus palabras, el Estado es:

“una organización política obligatoria con operaciones continuas será llamada estado en tanto y en cuanto su aparato administrativo mantenga para sí, con éxito, el monopolio del uso legítimo de la fuerza en la aplicación del orden por él establecido” (p. 54).

Desde coordenadas territoriales más próximas, O'Donnell (2008) aporta una definición de cuño weberiano. El autor plantea que el Estado se encuentra sujeto a procesos de construcción, de reconstrucción y, a veces, de destrucción. Este autor concibe al Estado como:

“un conjunto de instituciones y de relaciones sociales (la mayor parte de ellas sancionadas y respaldadas por el sistema legal de ese Estado) que normalmente

penetra y controla el territorio y los habitantes que ese conjunto pretende delimitar geográficamente” (p. 1).

Aclarados los matices y significados en lo que respecta a la categoría de Estado, retomaré las propuestas metodológicas y conceptuales desarrolladas por Oszlak y O'Donnell (1981), para quienes el estudio de las políticas públicas habilita una perspectiva del Estado puesto “en movimiento” en el marco del entramado relacional más amplio y complejo en el cual se cruza con otros actores y fuerzas sociales. Por ello, siguiendo a estos autores, las políticas públicas, deben ser estudiadas en vinculación a ese marco más amplio en el que se insertan y el cual las dota de sentido. Abordaré estas ideas con mayor detalle en el próximo capítulo.

Es notable que en el marco del proceso estudiado respecto de las políticas públicas para el desarrollo rural, diversas dependencias estatales fueron adoptando diferentes posturas, a veces superpuestas e incluso algunas contrapuestas respecto de la misma cuestión. Se puede comprender que esto suceda, si se toman en cuenta la multiplicidad de niveles y actores que intervienen en relación a un mismo problema.

En relación a estos aspectos, Guebel (2017) postula para su caso de estudio sobre políticas habitacionales los modos en que entran en juego y se entrecruzan los tres poderes del Estado –Ejecutivo, Legislativo y Judicial- en la regulación de un mismo tema. La autora sostiene que las diversas acciones concretas que llevan adelante son, en definitiva, “expresión de la voluntad política” (p. 60). En este sentido, cabe señalar que la autora retoma las premisas weberianas, por las cuales el poder es entendido como la probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social (Weber, 1984).

Por su parte, Feito (2005), llama la atención sobre los fenómenos de la falta de coordinación y la superposición de las acciones que se toman en relación al campo del desarrollo rural. La autora considera que estos fenómenos “revelan la situación de lucha y competitividad que caracteriza esta actividad en la Argentina” (Feito, 2005, p. 44).

Finalmente, cabe considerar aquí el potencial de la etnografía para el estudio y análisis del Estado y las políticas públicas. El análisis etnográfico permite alejarse de aquellos enfoques que reifican al Estado y a sus instituciones, y lo reducen a sus estructuras. En estos últimos, las políticas públicas son leídas como procesos lineales, que vienen de arriba hacia abajo, como “una cadena lógica de eventos que empieza con

un texto (o una declaración de principios) y finaliza con su conversión en legislación, (...) hasta llegar a su eventual recepción por parte de la gente” (Shore, 2010, p. 28).

En contraposición a estas lecturas lineales, retomando la expresión de Balbi y Boivin (2008) la etnografía se constituye en un método que posibilita dotar de múltiples sentidos a los conceptos de ‘política’, ‘Estado’, y ‘gobierno’, y así alejarse de su análisis en tanto concepciones unívocas.

Dentro de este orden de ideas, Shore (2010) reivindica la aproximación antropológica al estudio de las políticas públicas en tanto la formulación –yo agregaría aquí: implementación y seguimiento- de políticas constituye una actividad sociocultural inmersa en los procesos sociales cotidianos (p. 24). Este autor plantea que el abordaje antropológico, permite resaltar “la complejidad y lo desordenado de los procesos de formulación de políticas, en particular las maneras ambiguas y a menudo disputadas en que las políticas son promulgadas y recibidas por la gente” (p. 29).

Para cerrar, siguiendo a Das y Poole (2008), cabe señalar la importancia de distanciarse de la imagen del Estado como forma administrativa de organización política racionalizada que tiende a debilitarse en sus márgenes territoriales y sociales. En contraposición, las autoras invitan a reflexionar en torno a las prácticas y políticas de vida en los márgenes como una perspectiva única para comprender al Estado.

Hasta aquí realicé una breve presentación de las herramientas conceptuales y metodológicas, en el apartado siguiente, desde una mirada temporal, se busca dar cuenta del proceso socio-histórico que se fue tejiendo en torno a la cuestión del desarrollo rural en Argentina.

### **Antesala de los proyectos de desarrollo rural: la sojización**

En Argentina, a partir de la década de 1970, y más concretamente desde 1976, con la Dictadura Militar y la ruptura del orden democrático, se comenzó a evidenciar el quiebre definitivo del modelo de acumulación basado en la sustitución de importaciones, que se encontraba fundamentado en un Estado presente en la regulación

de los ciclos económicos (Thwaites Rey, 2005)<sup>18</sup>, el cual fue reemplazado por un conjunto de políticas de marcada tendencia neoliberal.

Las políticas neoliberales adquirieron un nuevo impulso unos años después, en 1989, tras el Consenso de Washington<sup>19</sup>. El Estado nacional durante dichos años empezó a tener un papel sustancialmente diferente en su configuración, orientándose a funciones coercitivas, en contraste con las sociales y económicas (Oszlak, 2003) –que tenían más predominio en la etapa sustitutiva.

Como postula Thwaites Rey (2010), la globalización neoliberal no se desplegó de manera autónoma, sino por medio de los Estados nacionales. En este sentido, en Argentina, el gobierno de Carlos Menem (1989 – 1999)<sup>20</sup> fue el impulsor de las medidas y las recomendaciones del llamado Consenso de Washington.

Oszlak (2003) señala que durante la década del ‘90, el Estado nacional se deshizo de su aparato productivo, de sus órganos de regulación económica, de la prestación directa de la mayoría de los servicios públicos, de fuertes contingentes de personal y de una porción no despreciable de su capacidad de decisión soberana. Este proceso se llevó a cabo por diversas vías: desregulación, tercerización, descentralización y privatización (Oszlak, 2003, p. 19). Puntualmente, respecto de las políticas sociales, Hintze (2007) especifica que las mismas se reconfiguraron y focalizaron. Se pasó de políticas universales a políticas orientadas exclusivamente a resolver situaciones de pobreza; se tercerizaron las prestaciones de servicios transfiriendo el poder a empresas, ONG y a la Iglesia católica; y, la mayor parte de las decisiones de los servicios sociales que quedaron en manos del Estado, pasaron a jurisdicciones provinciales o municipales.

En lo que refiere al sector agropecuario, el mismo experimentó varias transformaciones. Por un lado, se produjo un estancamiento de la actividad ganadera,

---

<sup>18</sup>Thwaites Rey (2005), cuestiona la idea de aplicar la categoría de Estado Benefactor en América Latina, ya que si bien “implicaron una articulación de los intereses de las clases populares a través del Estado, éstos no plasmaron en formas estables de Estado Benefactor por diversas razones, que remiten al carácter periférico de las formaciones sociales latinoamericanas” (p. 52).

<sup>19</sup>Lattuada (2014) detalla que dicha expresión fue acuñada por John Williamson, catedrático de Princeton y funcionario del Banco Mundial, quien en 1989 elaboró un documento en el que se indicaban diez reformas de política económica para aplicar en los países de América Latina que tenían problemas para el pago de su deuda externa.

<sup>20</sup> Carlos Menem representaba el segundo gobierno elegido democráticamente después del golpe de Estado, su mandato se extendió por 10 años entre 1989 y 1999, ya que fue reelecto en 1995.

mientras que los sectores orientados a la producción agrícola –especialmente al monocultivo de soja- y a su exportación adquirieron dinamismo.

Teubal y Rodríguez (2002) analizan el período y detallan que las políticas de liberalización plena de las transacciones financieras con el exterior, en conjunto con las medidas referidas a la paridad cambiaria con la moneda norteamericana, trajeron como correlato la transnacionalización de la economía y un clima adecuado para las finanzas internacionales. En este sentido, se potenció la industrialización de los procesos agropecuarios con la aplicación de capital extranjero, observando a su vez una tendencia a la subordinación de la etapa agropecuaria a los núcleos de poder conformados por grandes empresas agroindustriales transnacionales<sup>21</sup>. Los autores denominan a este proceso “de extranjerización” (p. 66), en el cual la articulación o fusión de empresas se dio a través de diversos mecanismos de integración vertical, tales como la compra o el arrendamiento de tierras, lo que redundó en definitiva en el aumento de control de territorios por parte de las mismas, ya sea por propiedad o por contrato.

Desde la década de 1970 en adelante, el proceso de concentración y centralización de capital implicó como contraparte la desaparición, fusión o integración de miles de unidades productivas y la reconfiguración territorial de los actores sociales en base a las relaciones de poder dominantes (Rofman et al, 2008).

Las medidas políticas que sirvieron de sustento a la liberalización del mercado y la promoción de la financiarización del agro, fundamentalmente giraron en torno a la eliminación de algunas instituciones reguladoras. En 1991 se eliminaron: la Junta Nacional de Granos, la Junta Nacional de Carnes, la Dirección Nacional del Azúcar y la Comisión Reguladora de la Yerba Mate<sup>22</sup> (Gras y Hernández, 2009). Manzanal (2000) agrega a éste listado de desregularizaciones: el cese de retenciones a las exportaciones, y en paralelo, la reducción de intereses a las importaciones. De la mano de estas medidas, también se desmantelaron los institutos de apoyo técnico, dejándolos sin presupuesto (Gras y Hernández, 2009).

---

<sup>21</sup>Manzanal (2017) afirma que estas corporaciones multinacionales son pocas y poderosas, y se pueden identificar con Monsanto, Syngenta, Bayer, CRESUD, Cargill, ADM, Maggi, Bunge, Los Grobo, el Tejar, entre otras.

<sup>22</sup> Estas operaciones se hicieron efectivas con el Decreto N° 2284/91 de “Desregulación del Comercio Interior de Bienes y Servicios y del Comercio Exterior. Entes Reguladores. Reforma Fiscal”, elaborado por el entonces ministro de economía Domingo Cavallo, bajo la presidencia de Carlos Menem.

Sumando a éste panorama, en el año 1996 se permitió el primer cultivo transgénico en el país: la soja resistente al herbicida glifosato. Gras y Hernández (2009) proponen que el “modelo de ruralidad globalizada” se encontraba fundamentado principalmente en la “sojización”, y trajo aparejado el desplazamiento de la agricultura familiar. Las autoras recorren la conformación del “paquete tecnológico” y su contraparte simbólica: la constitución de la soja como ícono del paradigma del agro-negocio, como símbolo de un país agroexportador, una nueva versión del “granero de oro”. Las autoras advierten que fueron varios los factores que hicieron de la soja un atractivo para la especulación de alto rendimiento. En principio, su producción implicaba la disminución de costos, tanto en mano de obra, como también en gastos de siembra<sup>23</sup>. Sin embargo, un aspecto determinante estaba constituido por el precio que esta leguminosa presentaba en el mercado internacional, muy por encima del trigo y el maíz.

Tal como menciona, Riera (2016), la escala global de las desiguales relaciones productivas tiene lugar en la configuración de los territorios agrarios locales (p. 155). Esta autora, desde una perspectiva antropológica, analiza la “cultura del manejo” que implica la adopción del sistema de riego mecanizado por aspersión y pivote central con uso de agua subterránea para la producción de cultivos extensivos —soja, maíz y trigo. Esta tecnología es la que permitió la producción de soja en territorios extra-pampeanos. En ese caso, “la estrategia de los regantes es tener una bomba, un equipo y una sola posición para círculos de riego lo más grandes posibles, según el tamaño y geometría de las parcelas y el caudal de las perforaciones” (Riera, 2016, p. 165). La autora plantea que la construcción de una nueva “cultura de manejo” o agri-cultura se encuentra basada en la noción de “eficiencia” y está vinculada a todo un modelo productivo, el agro-negocio.

Este conjunto de relaciones de poder y prácticas asociadas que se entraman en torno a la sojización, van configurando matrices territoriales con rasgos específicos, que cristalizan de forma diferenciada en cada lugar. En la zona Norte de San Luis (cercana a la zona de estudio de Riera), se observan círculos de riego de las mismas características, sobre la ruta que une Merlo con Santa Rosa. En su mayoría, estos círculos corresponden

---

<sup>23</sup> Esta rebaja fue resultante de la combinación de variados elementos técnicos, socio-económicos y jurídicos, tales como la implementación del sistema de siembra directa, el paquete constituido por la soja transgénica y el glifosato como único herbicida, el pago diferido hasta la cosecha que ofrecían las empresas semilleras y la compra-venta de semillas en negro.

a la firma CRESUD, que en su página web se describe como “*una de las compañías agropecuarias argentinas líderes en la producción de bienes agropecuarios básicos*”. Puntualmente, en referencia a ésta compañía, en una nota del diario La Nación se especifican algunos detalles sobre la adquisición de estas tierras en el año 1998:

“Hace dos años compraron campos en San Luis en una zona de baja productividad ganadera y los transformaron, mediante la incorporación de tecnología de riego, en una zona agrícola. Allí, en unas 2628 hectáreas en producción, obtienen cultivos con rendimientos similares a los de las mejores áreas agrícolas del país” (Nota del Diario La Nación, 4 de junio de 2000).

En síntesis, estos datos ejemplifican a partir de un caso concreto, el avance de la frontera agropecuaria sobre tierras fuera de la región pampeana, así como la idea de un bien primario (como la soja) puesto en condiciones de alto rendimiento.

Para finalizar esta sección, y reflexionar críticamente sobre esta temática, resultan útiles algunos de los conceptos desarrollados por Svampa (2013) y Gudynas (2012). Svampa (2013) propone una lectura de las transformaciones acaecidas en el modelo de acumulación que ella denomina el “consenso de la commodities”. Las commodities son definidas por esta autora como productos que no requieren tecnología avanzada para su fabricación y procesamiento, y cuyos precios se fijan internacionalmente. Puntualiza para el caso de América Latina, que “la demanda de commodities está concentrada en productos alimentarios, como el maíz, la soja y el trigo, así como en hidrocarburos, metales y minerales” (p. 31). En forma paralela, Gudynas (2012) define al extractivismo como:

“La explotación de grandes volúmenes de recursos naturales, que se exportan como commodities y dependen de economías de enclave (que pueden estar localizadas, como los campos petroleros o las minas, o bien ser espacialmente extendidas, como el monocultivo de soja)” (p. 131).

La categoría de extractivismo, condensa además, todos los efectos que este modo de organizar la producción tiene sobre los territorios tales como: el desplazamiento de comunidades locales, la anulación de otros circuitos productivos, la falta de reconocimiento de territorios ancestralmente delimitados, los problemas por contaminación, y la pérdida de biodiversidad, entre otros (Gudynas, 2012).

En este contexto, a lo largo de toda la década de 1990, comenzaron a implementarse en Argentina diversas propuestas de desarrollo rural. En el siguiente apartado, profundizaré sobre este eje.

### **La primera década de programas de desarrollo rural: conteniendo el estallido (1990 – 2001)**

En principio, cabe realizar una aclaración preliminar: en la presente revisión de las políticas para el desarrollo rural en Argentina, si bien retomo el período que va entre 1990 y 2020, las políticas públicas nacionales para el sector agrario se pueden remontar inclusive hasta 1871, año en el que fue creado el Departamento Nacional de Agricultura<sup>24</sup>. Del mismo modo, excede los límites de ésta tesis ahondar en las líneas de acción del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) que fue creado en 1956<sup>25</sup> (Carballo, 2007).

Ahora bien, mientras que en otros países de América Latina ya se llevaban adelante propuestas para el desarrollo rural financiados crediticiamente por organismos multilaterales, Lattuada (2014) señala que, desde 1976 hasta el retorno de la democracia, el desarrollo rural en Argentina no fue contemplado como problemático, en tanto la atención orbitaba en torno al exponencial aumento de producción de soja en la región pampeana. En suma, el peso relativo de la región extra-pampeana en la economía del país y su grado de organización social fueron considerados marginales, y sus reclamos no llegaron a alcanzar un lugar en la agenda pública nacional (Lattuada, 2014, p. 17).

Lombardo y Tort (1999) citan al Programa Nacional Agropecuario (PRONAGRO) como el primer antecedente de los programas de desarrollo rural luego de la restauración democrática en el año 1984<sup>26</sup>. Sin embargo, el mismo encontró dificultades en su concreción. Por lo cual, el Programa de Apoyo a Pequeños

---

<sup>24</sup> Para mayor detalle sobre este período histórico ver: Djenderedjian, J. 2014.

<sup>25</sup> El INTA fue fundado como organismo autárquico, con capacidad de intervención en todo el territorio nacional, y constituyó la única institución pública del Cono Sur que integró bajo los mismos objetivos y conducción la investigación-experimentación y la Extensión Rural. Recién en 1987, se creó la “Unidad de Minifundio” que implicaba el reconocimiento por parte de esta institución de la existencia de un elevado número de pequeños productores/as (González Diez y Maggio, 2003).

<sup>26</sup> No obstante, Manzanal (2000) cita como programa precursor en la línea de propuestas para el desarrollo rural al “Programa de Reconversión de Áreas Minifundistas”, implementado bajo el gobierno de Cámpora en el año 1973, aunque sostiene que el mismo fue de escasa duración y no fue seguido por otras propuestas en el tiempo.

Productores del Noroeste Argentino (PNOA) –llevado adelante entre 1984 y 1990- y más tarde el Programa de Crédito y Apoyo Técnico para Pequeños Productores del Noreste Argentino (PNEA) –diagramado entre 1983 y 1988, y ejecutado entre 1991 y 1996 (Lattuada, 2014)- son considerados como las primeras experiencias precursoras de todo una serie de políticas para el sector rural, que comenzaron a tener continuidad a partir de la década de los ‘90.

Paradójicamente, los programas de desarrollo rural empezaron a tener un lugar en la agenda pública en un momento en el que el Estado no consideraba prioritarias las políticas sociales. Manzanal (2000) propone tener en cuenta tres aspectos para comprender este giro: la estrategia de los organismos multilaterales<sup>27</sup> de promover el ajuste macro-económico y a la vez programas que contrarresten sus efectos; la disponibilidad internacional de créditos; y por último, la modificación de la idea de que en Argentina no había pobreza rural (Manzanal, 2000, p. 8).

De este modo, a lo largo de toda la década de 1990 se implementaron en Argentina diversas propuestas de desarrollo rural<sup>28</sup> que no llegaron a conformar una política de Estado por carecer de un marco legal e institucional que las articulara desde una mirada integral (Manzanal, 2000). Las mismas se inscribían en una lógica de fomentar el desarrollo a nivel regional en aquellas provincias pobres y marginales, poco favorecidas en la distribución desigual del crecimiento económico. A estas políticas, se le sumaron además, otros programas llevados adelante directamente por los organismos de financiamiento internacional y/o por organizaciones de la sociedad civil (Lattuada, 2014).

Cabe destacar, que el fomento del asociativismo fue incluido tempranamente en los lineamientos para el desarrollo rural<sup>29</sup>. González et al (1998) subrayan que se buscaron implementar estrategias alternativas basadas principalmente en la autoayuda y la organización autogenerada. En palabras de los autores: “la estrategia asociativa surge

---

<sup>27</sup> Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y, en la década siguiente, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)

<sup>28</sup> Promoción para la Autoproducción de Alimentos (PROHUERTA) a partir de 1990; Programa Federal para la Reconversión Productiva de la Pequeña y Mediana Empresa Agropecuaria (Cambio Rural) a partir de 1993; Programa Social Agropecuario (PSA) a partir de 1993; Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER) a partir de 1998; Programa de Desarrollo Rural del Noreste Argentino (PRODERNEA) a partir de 1998; Programa de Desarrollo Rural del Noroeste Argentina (PRODERNOA) a partir de 1998; Ley Ovina N° 25.080/2001, entre otros.

<sup>29</sup> Sobre el asociativismo como metodología de intervención privilegiada en el ámbito rural discurriré con mayor detalle en el capítulo IV.

como una herramienta organizacional que puede abarcar una gama de situaciones de complejidad creciente, desde la compra conjunta de insumos hasta aquellas asociaciones que implican cambios estructurales” (p. 126).

En vinculación a esto, Guebel (1996), en su investigación realizada entre los años 1994 y 1997, indagó la implementación del programa Cambio Rural –creado en 1993- en dos localidades de la provincia de Buenos Aires. Este programa pretendía “transformar a los productores en empresarios” en línea con las tendencias neoliberales hegemónicas. En relación a ello, la autora propone dos ejes de problematización, por un lado reflexiona sobre las implicancias que conlleva una transformación social generada desde el Estado, a través del fomento o impulso de políticas públicas asociativas, y por otro, analiza cómo el Programa es aceptado, resignificado y apropiado por la población a la que se dirige<sup>30</sup>.

Si bien durante la década de los ‘90 hubo una solución de continuidad entre los diferentes programas propuestos, los mismos no fueron suficientes para neutralizar los efectos de la concentración de riqueza sin parangón y la desigualdad, exclusión y marginación de amplios sectores sociales que se dio en esos años.

En suma, las medidas neoliberales revisadas anteriormente, y los consecuentes aumentos de los índices de desocupación, desempleo, pobreza e indigencia, fueron generando un descontento en la población cada vez mayor acerca de la situación social y política. Este proceso desembocó en la caída del gobierno civil –por primera vez como consecuencia de una agitación de masas– a través de la insurrección del 19 y 20 de diciembre de 2001. Según Ouviaña (2008), la crisis no fue de representantes sino de representación, en tanto se impugnó toda una serie de modalidades tradicionales de pensar y hacer política. En este sentido, el autor postula que la consigna “que se vayan todos” denotaba una pérdida de confianza y credibilidad tanto en el ejecutivo de turno, como en las políticas gubernamentales en términos más amplios, y a la vez, implicaba un vacío que demandaba la invención de lo por-venir.

---

<sup>30</sup> En referencia a este último eje, la autora introduce la categoría bourdesiana de “reinención creadora” para hacer alusión a la transformación exigida por parte de los productores/as rurales: “la “reinención creadora” se realiza cuando se articulan operativamente distintos modelos: el conocido y el nuevo. Esta articulación, es en definitiva, “una reinterpretación local de la propuesta de cambio” (Guebel, 2000, p. 236).

## **Nueva mirada de lo rural: atención regional a la “agricultura familiar” (2003 – 2015)**

Durante los años siguientes a la crisis del 2001, la preocupación de distintos sectores de la sociedad se enfocó en la reconstitución del tejido social. Ante tal panorama se abrió un espacio para repensar qué Estado y qué tipos de políticas permitirían alcanzar nuevas formas de gestión, y, a su vez, aportarían a la reconstrucción del país.

Algunos de los principales ejes sobre los que se construyeron los nuevos modelos de Estado fueron: repensar las instituciones, alentar una participación activa de los ciudadanos y promover prácticas democráticas. Varios autores/as (Manzanal, 2004; Thwaites Rey, 2005) señalan enfáticamente la búsqueda de la “transparencia”, de “lo genuino”, de “la eficiencia” y “el control”.

Específicamente, en relación a las políticas de desarrollo rural territorial, Manzanal (2004) alerta sobre los “efectos anárquicos que pueden resultar para un territorio cuando se ve afectado por el accionar desarticulado entre diferentes actores del sector público y del privado”. En contraposición, enfatiza la idea de participación de la sociedad en la toma de decisiones involucradas en el control y seguimiento de las instituciones, para lograr la transformación de su realidad y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Para terminar de tener un sucinto panorama de los años que siguieron a la crisis del 2001 es destacable que durante los gobiernos del kirchnerismo –Néstor Kirchner (2003 – 2006) y Cristina Fernández de Kirchner (2007 – 2011 y 2011 - 2015)- se dio una recuperación económica y de los tejidos sociales, a partir de diferentes políticas que tuvieron como objetivo revertir los índices de desigualdad social.

Así como para etapas anteriores, se planteó que la liberalización económica y el empobrecimiento de la mayoría de la población ocurrieron de la mano de un Estado que lo promovió, se puede afirmar ahora que esta recuperación socio-económica también estuvo ligada a ciertas medidas dispuestas por el Estado en dicha dirección. En este período, se adoptaron políticas laborales - como las de salario mínimo, de convenios colectivos y de reconocimiento del trabajo en blanco-, que de forma conjunta con el crecimiento de la actividad industrial, favorecieron a reducir la brecha entre los salarios

de los menos y de los más calificados. En consonancia con estos objetivos económicos, se implementaron programas sociales que establecieron la transferencia de ingresos no laborales, como la Asignación Universal por Hijo (Kessler, 2014).

Gudynas (2012) afirma que si bien estos gobiernos lograron detener la ola neoliberal, el extractivismo se convirtió en la lógica dominante para la obtención de recursos. En este sentido, vale aclarar que, pese a los cambios políticos que siguieron a la crisis del 2001, el cultivo y producción de soja transgénica en el país continuó expandiéndose de forma acelerada<sup>31</sup>. Sin descuidar estos aspectos, es preciso tener en cuenta que el Estado, como mencionaba en apartados anteriores, sigue distintos cursos de acción política que incluso pueden resultar contradictorios entre sí. En esta clave puede leerse el fomento de la agricultura familiar, que abordaré a continuación.

### **La agricultura familiar en la agenda pública**

En lo que respecta a las políticas de desarrollo rural durante esos años, presentaré algunas de sus características generales con el objetivo de que sirvan como marco de referencia.

Entre los años 2004 y 2005, a partir de la creación en el marco del Mercosur de la Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF), se impulsó a nivel regional la “inclusión de la agricultura familiar como categoría central del desarrollo rural” (Nogueira, Urcola y Lattuada, 2017, p. 31). Vale notar que, la irrupción de esta temática en la agenda pública nacional, fue promovida específicamente por los organismos de financiamiento internacional.

Siguiendo el recorrido que proponen Nogueira, Urcola y Lattuada (2017), estos espacios de debate a nivel regional, también tuvieron su expresión a nivel nacional. Los autores plantean que este período que va desde 2004 hasta 2008 es de “concertación y diálogo político”, y se caracterizó por intentar subsanar la falta de articulación existente hasta el momento en el campo de propuestas y programas para el desarrollo rural.

---

<sup>31</sup> Para el año 2012, el Cono Sur, con el liderazgo conjunto de Brasil y Argentina, alcanzó la mitad de la producción mundial de soja. Específicamente, Argentina pasó de tener 68.000 hectáreas sembradas en 1972 a 17.577.320 en 2012, con un correlato en la producción de 78.000 toneladas en 1972, a 40.100.197 toneladas en 2012 (Manzanal, 2017).

Esta nueva mirada sobre lo rural desde el Estado, fue expresada en la creación de dos foros en el ámbito de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGPYA) -el Foro Nacional de la Agricultura Familiar (Res. N° 132) y el Foro de las Políticas Públicas Rurales (Res. N° 133)-. Estas “cristalizaciones institucionales”<sup>32</sup> (Oszlak y O’Donnell, 1981), dan la pauta de cómo se fue problematizando y priorizando el tema en la agenda pública.

Con las Resoluciones N° 132 y 133, se buscó generar la integración de los diversos actores sociales en el marco de estrategias nacionales, pensadas, ya no desde la óptica del desarrollo agropecuario, sustentando únicamente en la producción, sino con el objetivo de lograr la inclusión social y económica de las poblaciones rurales. Puntualmente, en la Res. N° 133, de marzo de 2006, se hacía énfasis en la “reconstrucción del capital social y la identidad cultural”, y además se argumentaba la necesidad de concertación y articulación de la diversidad de actores estatales y privados que trabajaban en los territorios en pos del desarrollo humano. Para terminar de ilustrar cómo fue un tema impulsado más por los organismos internacionales, que por los actores del territorio, en la misma Resolución se especificaba que el accionar se encontraba en sintonía con el apoyo brindado por el Banco Interamericano de Desarrollo Agrícola (BID) y por las recomendaciones Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISIP).

En 2008, con el “conflicto del campo”<sup>33</sup> se produjo un quiebre que dio lugar, según Nogueira, Urcola y Lattuada (2017), a un segundo período que ellos denominan de “jerarquización institucional”, que se extiende hasta el 2014. Esta etapa fue signada especialmente por la creación de la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar –en 2008- y por la elevación de rango de la, hasta entonces, SAGPYA al nuevo Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca –en 2009-. A su vez, este hecho impulsó la re-jerarquización de la recientemente creada Subsecretaría de Desarrollo Rural y

---

<sup>32</sup> De acuerdo Oszlak y O’Donnell (1981), las cristalizaciones institucionales se refieren puntualmente a “la creación de aparatos burocráticos o adjudicación de nuevas funciones a organismos preexistentes, que quedan formalmente encargados del tratamiento y de la eventual resolución de la cuestión o de algunos de sus aspectos” (p. 117).

<sup>33</sup> El conflicto del 2008 estuvo asociado a la propuesta de aumento de las retenciones sobre granos y carne vacuna, y tuvo como principales protagonistas a las cuatro organizaciones corporativas tradicionales del sector agropecuario del país –Sociedad Rural (SRA), Federación Agraria Argentina (FAA), Confederaciones Rurales Argentinas (CRA) y Confederación Intercooperativa Agropecuaria (Coninagro)–, contando, además, con el apoyo de sectores urbanos medios y altos (Nogueira, Urcola y Lattuada, 2017).

Agricultura Familiar (SsDRyAF) que paso a ser Secretaría, hasta 2017, año en el que, con las nuevas tendencias neoliberales, fue reducida nuevamente a Subsecretaría, como veremos a continuación. En el Cuadro I se presentan las modificaciones de la estructura organizacional del Poder Ejecutivo Nacional en lo que refiere a la atención de la agricultura familiar entre 2008 y 2020.

	Año	Tipo y N° de acto administrativo	Estructuras organizativas del Poder Ejecutivo Nacional		
			Primer Nivel	Segundo Nivel	Tercer Nivel
Cristina Fernández de Kirchner	2008	<i>Decreto P.E.N. N° 571/2008</i>	Ministerio de Economía y Producción	Secretaría De Agricultura, Ganadería, Pesca Y Alimentos (SAGPYA)	Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar
	2009	<i>Decreto P.E.N. N° 1366/2009</i>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGYP)	Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (SDRyAF)	----
	2014	<i>Decreto P.E.N. N° 1030/2014</i>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Secretaría De Agricultura Familiar (SAF)	Subsecretaría de Ejecución de Programas para la Agricultura Familiar Subsecretaría De Fortalecimiento Institucional
				Secretaría De Desarrollo Rural	Subsecretaría De Desarrollo De Economías Regionales
Mauricio Macri	2016	<i>Decreto P.E.N. N° 32/2016</i>	Ministerio de Agroindustria	Secretaría de Agricultura Familiar (SAF)	Subsecretaría de Ejecución de Programas para la Agricultura Familiar
				Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial	Subsecretaría de Desarrollo Territorial
	2018	<i>Ministerio de Agroindustria - Decisión Administrativa N° 324/2018</i>	Ministerio de Agroindustria	Secretaría De Agricultura Familiar, Coordinación y Desarrollo Territorial	Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial Subsecretaría de Coord. Política
Alberto Fernández	2019	<i>Decreto P.E.N. N° 7/2019 Decreto P.E.N. N° 50/2019</i>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Secretaría De Agricultura Familiar, Coordinación y Desarrollo Territorial	Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial
					Subsecretaría de Coord. Política
2020	<i>Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca – Decisión Administrativa N° 1441/2020</i>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (SAFCI)	Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial	
				Subsecretaría de Programas de Desarrollo Productivo	

**Cuadro I. Cristalizaciones institucionales de la Agricultura Familiar en el Estado Argentino 2008 – 2019. Siglas: P.E.N.: Poder Ejecutivo Nacional - Elaboración propia.**

En este mismo período, se creó la Unidad para el Cambio Rural (UCAR) en el año 2009 con el objetivo de coordinar las actividades vinculadas al planeamiento, negociación, formulación, administración, control de gestión, monitoreo y evaluación de los Programas y Proyectos con financiamiento externo, que hasta ese momento se encontraban dispersos y funcionando como unidades aisladas (Nogueira, Urcola y Lattuada, 2017).

Siguiendo a Lattuada (2014), durante esos años, el paradigma predominante fue el de Desarrollo Territorial Rural (DTR). Hubo numerosos programas de desarrollo rural iniciados a partir de 2003 que incorporaron este enfoque y fueron coordinados desde la UCAR<sup>34</sup>. Desde estas propuestas, se alentaba el involucramiento, el compromiso y la participación de los agentes en los propios procesos de desarrollo local, más sin embargo a escala nacional el paradigma predominante lo seguía constituyendo el agronegocio. En el marco de este período se sancionó la Ley Caprina N° 26.141/2006 tal como se revisará en el capítulo que sigue.

Finalmente, en 2014 con la sanción de la Ley N° 27.118 de “Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la construcción de una Nueva Ruralidad en la Argentina”, se evidencia la búsqueda de consolidar estas medidas como políticas de Estado. Sin embargo, por diversas tensiones la misma no fue reglamentada.

### **Nueva ola de neoliberalismo: la Alianza Cambiemos y el vaciamiento de la Agricultura Familiar (2015 – 2019)**

Realizaré una breve referencia al rumbo que tomó el Estado, o más específicamente las políticas para al sector de la agricultura familiar, en el período en el que Mauricio Macri asumió la presidencia del país (2015-2019).

En las elecciones presidenciales de 2015, el triunfo de la coalición política Cambiemos (una fuerza política de centro-derecha), implicaba a su vez la derrota del peronismo luego de doce años de gobierno. Siguiendo a Vommaro y Gené (2017) las propuestas del gobierno de Cambiemos se apoyaban fundamentalmente en una visión de modernización gerencial de la política y el Estado, y en una desregulación económica

---

<sup>34</sup> Tales como el Programa para Productores Familiares (PROFAM) en 2003; el Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable (PROFEDER) en 2003; el Plan de Apoyo a Pequeños y Medianos Productores (PAPyMP) en 2008; el Programa de Desarrollo de Áreas Rurales (PRODEAR) en 2008; el Programa para el Desarrollo Rural Incluyente (PRODERI) en 2011; y el Programa de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (PRODAF) en 2013; entre otros.

controlada. Como características sobresalientes, los autores señalan, la apertura económica, la promoción de las inversiones privadas y la reducción de la inversión pública, que incluía la reducción del personal estatal en diferentes áreas y recortes en prestaciones sociales (p. 235).

Específicamente, Vommaro (2017) analiza los elementos que conforman el *ethos* político del partido, es decir, su repertorio dominante de prácticas, visiones del mundo y formas de dar cuenta de él en discursos y presentaciones públicas. En este sentido, el autor plantea que se proponía llevar al Estado, la eficiencia y la transparencia provenientes del mundo de los negocios y de las ONG, y con ello, la centralidad de los valores “del voluntariado y el emprendedorismo”.

La asunción de Mauricio Macri, entonces, marcó un giro en la política del país. Particularmente, en relación a la agricultura familiar se evidenció una interrupción en el proceso de creciente institucionalización que se venía dando en períodos anteriores.

La primera reforma significativa fue el cambio de nombre del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca que pasó a ser Ministerio de Agroindustria (Ver Cuadro I, p. 55). Este término no es menor, si se toma en cuenta que hace alusión directa al modelo productivo del “agro negocio”, cuyos antecedentes –mencionados en los apartados anteriores- se relacionan con la liberalización, la concentración y la extranjerización de las cadenas agroalimentarias, de la mano de la desaparición de miles de pequeñas y medianas unidades productivas. En esta misma línea, pueden interpretarse la desjerarquización de la Secretaría de Agricultura Familiar, y el despido de más de 1300 empleados de este organismo (Nota del Diario Página/12, 12 de agosto de 2018).

Nogueira, Urcola y Lattuada (2017), afirman que, en realidad, se conformó una “institucionalidad aparente”. Al respecto señalan que, si bien se sostuvieron las denominaciones ‘en los papeles’ -lo cual permitiría pensar la vigencia de la institucionalidad alcanzada durante el período anterior-, si se realiza una mirada de conjunto de todas las variables, tales como los presupuestos asignados y el perfil de los funcionarios designados (relacionados con el mundo empresarial), se observa un “vaciamiento” y una desatención al sector de la agricultura familiar.

En segundo lugar, se evidenció un quiebre en la forma de categorizar a los pequeños productores/as rurales y agricultores/as familiares, quienes pasaron a ser beneficiarios/as de programas de asistencia más amplios, es decir, perdieron su especificidad. En este sentido, hubo un re-direccionamiento de muchos de los programas para el sector rural, financiados a partir de entonces por el Ministerio de Desarrollo Social.

En tercer lugar, y de modo general, cobró impulso la mirada de los destinatarios/as de políticas sociales como “emprendedores”. En relación a dicha conceptualización, Nogueira, Urcola y Lattuada (2017) proponen que esta noción se sustenta en una visión con una fuerte impronta económica basada en las capacidades individuales de innovación.

Como contraparte, y en respuesta, a esta reestructuración del Estado, se llevaron adelante múltiples protestas, paros y movilizaciones cuyos principales actores fueron los gremios, las comunidades rurales y las organizaciones campesinas. Es este sentido, una nota de la página web oficial de la Asociación de los Trabajadores del Estado (ATE) busca visibilizar el conflicto y denunciar que:

“los despidos no sólo eran para achicar el estado y disminuir gastos, sino también para debilitar el tejido social del sector rural y vaciar el territorio dejando el camino servido al agro negocio, la mega minería y la especulación inmobiliaria” (ATE, 1 septiembre de 2020).

A continuación, expongo brevemente algunas líneas de reflexión posibles en torno al cambio de signo de gobierno a finales del 2019 que, coincidió a grandes rasgos, con el final de mi trabajo de campo.

### **Fin de 2019 y cambio de gestión: el triunfo de la alianza “Frente de Todos”**

A fines del 2019, en el transcurso del trabajo de campo, los técnicos de la SsAF, comentaron en la reunión de balance de la *Mesa Caprina*, que se avecinaban nuevamente “cambios institucionales” que abrían posibilidades. Con esto, se referían al reciente resultado de las elecciones presidenciales, en el que la coalición política Frente de Todos –con Alberto Fernández como presidente- había ganado.

En ese sentido, una de las primeras medidas tomadas por el nuevo gobierno de la alianza “Frente de Todos” fue la re-jerarquización de la Secretaría de Agricultura Familiar, a la cual se le sumaron dos categorías: “campesina” e “indígena”. Quedando conformado el nombre del siguiente modo: Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (SAFCI). De la misma, actualmente dependen dos subsecretarías: la de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial, y la de Programas de Desarrollo Productivo (Ver Cuadro I, p. 55).

Se podría interpretar que advenía un cambio de rumbo en el sector. En esta línea, puede leerse, por ejemplo, la reunión del Foro Nacional Agrario, que se llevó adelante en diciembre de 2019, y de la cual participaron referentes de organizaciones de pequeños productores/as, pueblos originarios, pescadores artesanales, cooperativas, productores/as medianos, y trabajadores/as rurales. En la misma, el nuevo Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Luis Basterra, renovó su compromiso de trabajar en la reglamentación de la Ley de Agricultura Familiar, y también en dar impulso a la Ley de Acceso a la Tierra (Nota de Infobae, 22 de Diciembre de 2019).

Otro de los signos de una mirada renovada hacia la agricultura familiar, fue el comienzo del proceso de reincorporación de los despedidos durante el gobierno anterior. Esta acción garantizaría nuevamente la presencia en territorio del Estado Nacional, en pos del sostenimiento de la agricultura familiar y el desarrollo rural.

Sin embargo, el cambio de signo de gobierno coincidió con el inicio de la pandemia, por ello –entre otros motivos- resolví finalizar mi trabajo de campo. Es por esto, que quedarán para futuros análisis las políticas adoptadas por este gobierno en lo referente al desarrollo rural.

## **Consideraciones finales**

La Ley Caprina, en tanto política pública, constituye una pequeña porción del proceso social más amplio en términos temporales y sociales que se fue tejiendo en torno a la cuestión del desarrollo rural en Argentina.

Poder tener presentes algunas de las características de las políticas para el desarrollo rural que se implementaron en Argentina desde 1990, permite no caer en un análisis reduccionista y/o esencializante, sino por el contrario habilita una mirada

integral e informada de los procesos, actores, contextos e intereses que entraron en juego en cada período.

Se verifica en este capítulo que las políticas para el desarrollo rural en Argentina tuvieron un comienzo con intermitencias hasta fines de la década de 1980. A partir de ese momento, desde los organismos internacionales de crédito se fomentaron políticas compensatorias para los cada vez más pobres rurales, la contracara ineludible del boom de la soja, y del modelo del agro-negocio imperante.

Luego de la crisis del 2001, se produjo un proceso de jerarquización institucional de la agricultura familiar a nivel regional y a nivel nacional. Es en ese entonces donde se aprecia una intención política de articular los programas de desarrollo rural, así como también de evitar la fragmentación y la superposición de acciones de los distintos niveles gubernamentales. La visión predominante del Desarrollo Territorial Rural, implicó a la vez, la participación de las poblaciones locales tanto en el proceso de formulación como en el de gestión de los proyectos, y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil en los territorios.

En el apartado siguiente se abordará con mayor detalle como una temática puntual dentro de las actividades propiamente rurales, como lo es la producción caprina, fue problematizada dentro del amplio espectro de políticas de desarrollo rural.

## Capítulo III

### **La dimensión política: la Ley Caprina N° 26.141/2006, una política pública para el desarrollo territorial rural**

---

#### **Introducción**

En Agosto de 2006 fue sancionada por el Congreso Nacional la Ley Caprina N° 26.141, como parte de toda una serie de políticas públicas y programas que volvieron la mirada hacia el sector rural y, específicamente sobre la agricultura familiar.

En el presente capítulo, la propuesta es analizar la Ley Caprina como política pública desde la estrategia metodológica y conceptual propuesta por Oszlak y O'Donnell (1981), considerando a su vez, especial atención a la diversidad de actores y contextos que fueron dotando de forma y sentido al proceso de formulación, implementación y seguimiento de la misma. Por ello, en primera instancia revisaré brevemente algunas precisiones teóricas y metodológicas al respecto.

Luego, el análisis se estructura sobre tres ejes: en primer lugar, se desarrolla una aproximación al proceso por el cual la producción caprina se convirtió en una temática de la agenda pública; en segunda instancia, se busca dar cuenta de los paradigmas de desarrollo rural subyacentes en la formulación de la ley; y finalmente, se estudian los modos de funcionamiento de la Ley Caprina en distintas escalas: local, provincial y nacional.

#### **Referentes conceptuales**

##### **Las políticas públicas desde la perspectiva propuesta por Oszlak y O'Donnell**

Retomando algunas de las precisiones conceptuales del capítulo previo, recupero aquí, el enfoque propuesto por Oszlak y O'Donnell (1981), en tanto estrategia metodológica, a partir de la cual el Estado latinoamericano se aborda desde la reflexión y estudio de las políticas públicas. Para estos autores, tal como anticipaba, el estudio de las políticas públicas habilita una perspectiva del Estado en acción, en el marco de un proceso social más amplio.

Desde esta perspectiva, las políticas estatales son entendidas como las tomas de posición por parte del Estado respecto de una cuestión socialmente problematizada. En sus palabras:

“la concebimos como un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil” (p. 112).

Con respecto a la noción de “cuestión socialmente problematizada”, la misma se refiere a aquellos asuntos, necesidades o demandas, que han sido incorporados a la agenda de problemas socialmente vigentes mediante el accionar de ciertas clases, fracciones de clase, organizaciones, grupos o incluso individuos estratégicamente situados (Oszlak y O’Donnell, 1981)

Los autores destacan que cada política pública no constituye una respuesta aislada a una cuestión socialmente problematizada, sino muy por el contrario, forman parte de un conjunto ambiguo y conflictivo de decisiones emanadas desde distintos organismos y poderes, ante una misma problemática. Por tales motivos, la toma de posición por parte del Estado no es unívoca ni permanente. Por el contrario, la misma asume un “carácter negociado o arbitrariamente conflictivo” (Oszlak y O’Donnell, 1981, p. 113).

Finalmente, resta por aludir a la noción de “cristalizaciones institucionales”. Con este concepto, los autores refieren puntualmente a “la creación de aparatos burocráticos o adjudicación de nuevas funciones a organismos preexistentes” (Oszlak y O’Donnell, 1981, p. 117). Es decir, indican ya sea la creación de nuevos espacios institucionales o la asignación de nuevas tareas y recursos (tiempo, personal, dinero, equipo) a unidades existentes, con el objeto último de dar tratamiento a la cuestión problematizada.

### **El abordaje antropológico de las políticas públicas: el trabajo de campo**

Tal como destacaba en el capítulo II, el abordaje antropológico de las políticas públicas representa una perspectiva única para comprender al Estado a partir de las prácticas y procesos cotidianos por los cuales se despliega (Das y Poole, 2008; Shore, 2010).

En este caso, para el análisis de la Ley Caprina se priorizaron dos fuentes de datos. Por un lado, se utilizaron fuentes secundarias tales como: el propio texto de la ley, sus tres manuales operativos, su decreto reglamentario, resoluciones ministeriales, noticias de diarios e informes, entre otros.

Por otro lado, se construyeron datos a partir de la información surgida del trabajo de campo realizado. Específicamente, resultaron relevantes para este análisis: la participación en un viaje institucional organizado por la UEP San Luis a la provincia de La Rioja en noviembre de 2019 al que fui invitada, la asistencia a reuniones de la Unidad Ejecutora Provincial (UEP) de la Ley Caprina en San Luis, así como las entrevistas a funcionarios/as involucrados en su ejecución a nivel provincial. Apunto a continuación algunas notas sobre el trabajo de campo.

El viaje a La Rioja había sido organizado por la Unidad Ejecutora Provincial de San Luis, y tenía como objetivo principal comprobar cómo se gestionaban allí los fondos provenientes de las leyes caprina y ovina, además de conocer experiencias en la provincia vecina en torno al agregado de valor en las respectivas cadenas de producción. De este viaje participaron: la coordinadora y la secretaria de la UEP, 4 productores/as ovinos de otros puntos de la provincia de San Luis, 4 productores/as de la *Mesa Caprina del Norte*, dos técnicos de la SsAF y yo, que acompañábamos a los/as referentes de la organización. El viaje se realizó en una combi puesta a disposición por el Ministerio de Producción de la provincia de San Luis. En dicho viaje pude compartir de modo más cercano, no sólo con productores/as de los parajes que formaban parte de la *Mesa Caprina*, sino extensas charlas informales entre los coordinadores de las UEP de ambas provincias, charlas entre técnicos/as y momentos de esparcimiento, además de las actividades programadas tales como: visita a tambo, reuniones en el INTA de Villa Unión, esquila de ovejas, entre otras<sup>35</sup>.

Para completar, y proporcionar una somera presentación de algunos de los acontecimientos a partir de los cuales luego construí los datos de esta tesis, es importante mencionar que, luego del viaje a La Rioja, quede incluida en el grupo de WhatsApp en el que se difundía la información sobre las leyes caprina y ovina. De esta

---

<sup>35</sup>Para más detalles ver Nota del Diario de la Republica del 15 de diciembre de 2019: <https://www.eldiariodelarepublica.com/nota/2019-12-15-9-37-0-un-viaje-a-la-rioja-que-dejo-muy-buenas-sensaciones>

forma, me enteré de las reuniones programadas por la *UEP* y solicite permiso para presenciar algunas de ellas.

La presencia de la etnógrafa en estas reuniones no pasó desapercibida, indefectiblemente fue experimentada por todos los/as participantes y, por el contrario, invitó a interacciones en las cuales se fueron negociando los sentidos de mi presencia en dicho espacio. Luego de aclarados esos aspectos, los/as integrantes continuaron con sus dinámicas de debate sobre los ejes propuestos, así como en el avance sobre algunos acuerdos. Asistir a estas reuniones en el Ministerio de Producción, en la capital puntana, me proporcionó detalles sobre las dinámicas de decisión, gestión y ejecución de los fondos de la Ley Caprina.

### ***“La Ley Caprina fue creada para Patagonia”***

En este apartado se busca dar cuenta del proceso mediante el cual la producción caprina se convirtió en una cuestión socialmente problematizada, intentado visibilizar los actores sociales que fueron parte de dicho proceso social.

En el marco del viaje institucional organizado a La Rioja, conocí a Graciela, la coordinadora provincial de Ley Caprina en la provincia de San Luis, y a Federico, el coordinador de Ley Caprina en La Rioja. En una conversación, ambos me relataban sobre los orígenes de la citada ley, subrayando que la misma había sido creada para la región patagónica:

*“Esta ley originariamente fue creada para Patagonia. Durante 10 años contó con un presupuesto mínimo de 10 millones, y ahora hará dos años con unos 20 millones. Entonces, no es una Ley Caprina para los pequeños productores de subsistencia de nuestra región, sobre todo por la modalidad que tiene de distribuirse el presupuesto, que es a partir de la cantidad de cabezas de ganado de cada provincia, desde el momento en que aprueban este tipo de presupuesto ya sabes que no va a alcanzar” (Graciela, Registro N° 17, noviembre/2019).*

La distribución del presupuesto entre las diferentes provincias, de acuerdo con lo me explicaba Graciela, podía realizarse en base a la cantidad de cabezas de ganado de cada provincia, o bien (muy pocas veces) en base a la cantidad de productores/as caprinos. De esta forma, provincias como las de San Luis o La Rioja, que contaban comparativamente con menos cantidad de cabezas de ganado caprino, obtenían proporcionalmente un menor presupuesto anual. El coordinador provincial de La Rioja,

reforzaba esta idea enfatizando que tanto las provincias patagónicas, como la de Buenos Aires, disponían de mayores recursos (tanto para su propio funcionamiento institucional como para el financiamiento de los Proyectos de Inversión):

*“Patagonia y provincia de Buenos Aires tienen un montón de empleados, tienen tres vehículos sólo en Buenos Aires, ¡acá tenemos medio y todo roto! Pero bueno, somos provincias que no le importamos demasiado... Hay que ser fuertes y nuestra voz tiene que ser fuerte” (Federico, Registro N° 17, noviembre/2019).*

En estos comentarios, los coordinadores de ambas provincias evidenciaban como, 20 años después de aprobada la Ley Caprina, aún persistían algunas de las marcas de lo que fueron sus inicios. En este sentido, se puede apreciar que la aplicación de una ley nacional en un territorio tan diverso como el argentino presenta diferencias y conflictividad, y a su vez, depende de los actores específicos que operan en el marco del aparato estatal a escala provincial, regional y local.

Veamos algunos detalles sobre cuáles fueron las bases para la promulgación de una Ley Caprina Nacional. Siguiendo a Mueller et al (2018), la “Primera Reunión Nacional de Caprinos” fue celebrada en Bariloche en 1977 y, entre los años 1978 y 1981 se realizaron otras dos reuniones nacionales de producción caprina en la misma ciudad patagónica. De acuerdo a la historización que realizan estos autores, en dichos encuentros, se ponderó la temática de la lana caprina mohair<sup>36</sup>, que resultaba de gran interés por los buenos precios y su alta demanda para la exportación. Gines de Gea (2005), plantea que la totalidad de la producción de lana mohair en Argentina se concentra en las provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut.

En este punto, es importante seguir al menos dos de los cursos paralelos que comenzó a tener la cuestión de la producción caprina a nivel nacional:

En primer lugar, a partir de una toma de posición del Estado respecto de la producción caprina, y de sucesivos procesos burocráticos, que se pueden leer como cristalizaciones institucionales, se resolvió en el año 2000 -luego de varios proyectos presentados por técnicos del INTA- la creación del Programa para el Mejoramiento de la Producción y Calidad del Mohair (Programa Mohair), en el marco de la Secretaría de

---

<sup>36</sup>El mohair es la fibra procedente de los caprinos de Angora, esta fibra es utilizada en la confección de prendas de lujo. En las décadas de 1950 y 1960 la cría de caprinos de Angora se había expandido notablemente en la Patagonia.

Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación –SAGPYA-, a través de la Res. N° 351. Este programa sigue vigente hasta el día de la fecha para las provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut; sin embargo, a través de la Res. N° 1104 del año 2013 del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca (MAGYP), pasó a estar incluido dentro de la Ley Caprina, aprobada en el año 2006, y a depender de sus fondos. No obstante, la creación del Programa Mohair representaba una resolución parcial de la cuestión caprina.

El segundo eje de análisis, tiene que ver con seguir el curso del proceso social de problematización de la producción caprina, como una temática que necesitaba respuestas a nivel nacional.

En ocasión de la “VII Reunión Nacional de Producción Caprina” que se llevó a cabo en Bariloche en noviembre de 1994, Mueller solicitó el tratamiento de la cuestión a nivel nacional, y expuso un informe sobre los programas que el INTA llevaba adelante en el país, respecto de la producción caprina, tanto de extensión como de investigación.

El Dr. Mueller era referente y pionero del mejoramiento genético de ovinos y caprinos en Argentina, investigador del INTA, y progresivamente ocupó diversos cargos jerárquicos relacionados con la temática<sup>37</sup>. En relación a esto, Oszlak y O'Donnell (1981), afirman que, en ocasiones, quienes inician o realizan propuestas son quienes cuentan con los recursos para hacerlo, y “están en condiciones de promover su incorporación a la agenda de problemas socialmente vigentes” (p. 110).

En este informe, Mueller (1994) realizaba el siguiente diagnóstico:

“es muy probable que las dificultades del pequeño productor para participar de la economía de mercado sean cada vez mayores. En consecuencia debemos suponer que habrá pequeños productores de caprinos por mucho tiempo” (p. 6).

A su vez, proponía posibles soluciones a la situación planteada. En primer lugar, afirmaba que debían fortalecerse los proyectos de extensión y los planes de investigación. Por otro lado, establecía que los mismos debían priorizar un enfoque interdisciplinario e interinstitucional con acento en el desarrollo integral. Finalmente, exponía la necesidad de una solución a nivel nacional, en sus palabras:

---

<sup>37</sup>Ocupó los cargos de Jefe del Grupo de producción ovina, Coordinador de Área de investigación y Director reemplazante del INTA Bariloche. Fue Coordinador Nacional de ovinos, Coordinador del Programa de rumiantes menores, Coordinador del Programa de fibras animales y asesor de nivel internacional en gestión de actividades de innovación del INTA. Ha sido consultor y asesor nacional e internacional de numerosas instituciones y en muchos países (Giovannini, 2017).

“para ello podría ser útil la elaboración de un ‘Proyecto Marco’ con la finalidad de integrar las actividades realizadas a nivel nacional, tal que se pueda profundizar la búsqueda de soluciones globales a los problemas del sector” (p. 6).

De forma coincidente, en 1994 la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación (SAGPyA) publicó un relevamiento de la problemática del sector caprino, basado en información suministrada por técnicos de diferentes puntos del país<sup>38</sup>. En dicho informe, se señalaban problemáticas en varias dimensiones: natural, tecnológico-productiva, socio-económica y comercial.

En referencia a las dimensiones natural y tecnológico-productiva se incluían las siguientes limitantes: la baja tasa de reproducción; la baja calidad zootécnica; los problemas en la disponibilidad de agua de bebida en cantidad y calidad; la falta de acceso a la tecnología disponible. Mientras que respecto de las dificultades socio-económicas se indicaban: el aislamiento; la falta de espíritu asociativo y de educación cooperativa; la falta de medios de comunicación. Finalmente, se alertaba sobre la imposibilidad de acceso a créditos por parte de los productores/as caprinos:

“existe una imposibilidad de acceso a créditos según las condiciones del mercado vigente, a lo que se suma la falta de créditos adecuados a la situación del sector, que imposibilita la aplicación de nuevas técnicas que signifiquen mayor rentabilidad y productividad en las distintas producciones” (Bedotti, 2000, p. 65).

En este relevamiento realizado por la SAGPYA, nuevamente se evidenciaba la problematización de la cuestión de la producción caprina. Al respecto se resumía que la producción caprina en el país, presentaba una problemática común para todas las regiones. La misma estaba relacionada, básicamente, con la condición socioeconómica de la mayoría de los productores/as dedicados a la actividad, ubicados dentro del estrato minifundista. A raíz de ello, la Secretaría sostenía y recomendaba algunos puntos para mejorar la situación del sector, llaman la atención dos de ellos directamente relacionados con el contenido de lo sería la Ley Caprina:

**“1. Favorecer y fomentar formas de producción y comercialización de tipo asociativa, tendiendo a la organización horizontal y vertical de los**

---

<sup>38</sup> Salinas, A. H. y Dellepiane, G. E. (1994). Situación del Sector Caprino Nacional. Dirección de Producción Ganadera. Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Lamentablemente no pude acceder al mismo, sino a través de dos fuentes secundarias: Bedotti, 2000 y Gines de Gea, 2005.

**productores**, a fin de lograr condiciones más ventajosas, tanto para la compra de insumos, como para la venta de la producción.

2. **Incrementar los programas de créditos** para el sector y efficientizar el uso de los existentes.” (De Gea et al, 2005, p. 30. *Negritas de quien escribe*).

Como se revisó en el capítulo II, la cuestión del desarrollo rural en general y de la actividad caprina en particular adquirió un nuevo dinamismo en los años siguientes a la crisis del 2001, en el marco de un nuevo contexto social, político y económico. De hecho, entre los años 2004-2008, la agricultura familiar se impuso como tema de agenda pública. En este contexto, y de modo particular, la cuestión de la actividad caprina se fue problematizando por diversos actores sociales (técnicos/as, empresarios/as, funcionarios/as, etc.) y jerarquizando como una temática que requería de atención a nivel nacional.

De este modo, se realizaron reuniones organizadas y coordinadas por la propia Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos en las cuales se fueron configurando distintas propuestas sobre los requisitos y alcances que conformarían el proyecto de la Ley Caprina. En el primer Manual Operativo de Ley Caprina (Res. N° 376/2008-SAGPYA), se detallan algunas precisiones sobre las mismas:

“las reuniones realizadas por la Mesa Caprina Nacional en las provincias de Córdoba, San Luis, Tucumán, Mendoza, Formosa, Santiago Del Estero, Jujuy, La Pampa, La Rioja, San Juan, Salta, Catamarca, Chubut y Neuquén donde productores, industriales, funcionarios nacionales y provinciales, técnicos y docentes universitarios, provenientes de todas las provincias productoras de cabras, debatieron y elaboraron en forma consensuada el proyecto base de la Ley N° 26.141 para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina” (Res. N° 376/2008).

Todo este proceso, dio lugar en agosto de 2006 a la sanción del Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina mediante la Ley Nacional N° 26.141. La cual fue reglamentada en octubre de 2007 por el Decreto N° 1502/2007 y cuyo primer Manual Operativo fue aprobado en el año 2008, bajo la Resolución N° 376 de la SAGPYA. Este último fue sufriendo diversas modificaciones que dieron como resultado la aprobación de un segundo Manual Operativo en el año 2012-Resolución N° 1053 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca-, y un tercer Manual Operativo en el año 2017 -Resolución N° 251 del Ministerio de Agroindustria-, mediante los cuales se establecían modificaciones en la operatoria del Régimen.

Ahora bien, con el objetivo de completar el mapa de actores, cabe señalar que de modo paralelo, en julio de 2006 se dio también la creación de la Asociación Argentina Caprina (AAC). Este hecho puede ser entendido como una toma de posición de otro de los actores que formaban parte del entramado relacional, afectado por la cuestión: un grupo empresarial pujante que contaba con presencia en la Sociedad Rural de Palermo. Nótese que no sólo el presidente, sino los doce representantes de la Asociación eran propietarios o referentes de Estancias y/o empresas:

“La primer Comisión Directiva quedó constituida de la siguiente manera: Presidente: Miguel Mellano (Cabaña Nuevo Milenium), Vicepresidente 1°: Hernán Rojas (Wapi y Lácteos Artesanales S.A.), Vicepresidente 2°: Javier Muñoz (Estancia La Celia), Secretario: Julio Mellano (Cabaña Don Mella), Prosecretario: Diego Martire (El Silencio), Tesorero: Ricardo Florentín (Cabaña Los Abuelos) y Protesorero: Alberto Muñoz (Estancia La Celia)” (Nota de Infocampo, 27 de julio de 2006)

Siguiendo a Grassi (2004), el análisis de los acontecimientos públicos a partir de la prensa y los medios de comunicación en general, son un recurso que nos acerca a las estructuras culturales y de autopercepción de la sociedad contemporánea. En este sentido, algunas notas del Diario La Nación comenzaron a mostrar la creciente importancia que estaba adquiriendo la actividad caprina en el país.

Ejemplo de ello, fue el artículo publicado en el año 2004 con el título “El chivo, un animal que empieza a cobrar identidad” (Nota del Diario La Nación, 20 de marzo de 2004), en el cual se le realizaba una entrevista a Miguel Mellano, dueño de un emprendimiento empresario en la provincia de Formosa, quien años más tarde, en 2006, se convertiría en el presidente de la Asociación Argentina Caprina (AAC). En otra noticia del año 2007, se señalaba la importancia de la Ley Nacional Caprina. En la misma, se entrevistaba al coordinador del Programa Nacional Caprino, quien afirmaba que:

“La ley caprina también podría dar un espaldarazo al sector, se trata de una ley muy completa, pensada desde la Mesa Caprina que coordina la Secretaría de Agricultura, con la participación de representantes de los gobiernos provinciales, el INTA, el SENASA, productores y empresarios, a mediados de 2008 quizá se otorguen los primeros créditos a productores e industriales del sector caprino” (Nota del Diario La Nación, 29 de Diciembre de 2007).

De este modo, para los grandes empresarios/as el interés en la producción caprina estaba dado a partir de la rentabilidad que ésta ofrecía como actividad competitiva en cuanto a la producción de carne, leche y fibras.

Hasta aquí, se presentaron a los actores sociales (individuos, instituciones, medios) que intervinieron en el proceso mediante el cual la producción caprina pasó a ser una cuestión socialmente problematizada. Este proceso no fue lineal sino, por el contrario, tuvo diversos cursos de acción, resoluciones parciales (como el Programa Mohair) y disputas por la consecución de distintos intereses que fueron negociándose – no sólo de los pequeños productores/as sino también a los grandes empresarios/as y demás actores relacionados con la actividad-. Su desarrollo se extendió, por lo menos, desde 1994 hasta 2008.

### **Adhesión de la provincia de San Luis**

Una breve alusión a este punto permite tener una mirada sobre la complejidad del proceso a partir del el cual una ley se implementa en todo el territorio nacional. Asimismo, cabe recordar que siempre es a partir de actores concretos que se despliegan las diferentes políticas.

En el caso de la provincia de San Luis, el 16 de noviembre de 2006 fue un grupo de diputados provinciales quienes presentaron el proyecto de adhesión provincial a la Ley Nacional Caprina. En el mismo, manifestaban que la ley había surgido de un proceso “de abajo hacia arriba”, cuya formulación se había debatido en el marco de reuniones mantenidas con productores/as caprinos de distintas provincias (Ley VIII-0537-2006, Exp. N° 086 F. 031/06, Legislatura de San Luis).

Un mes después, el 20 de diciembre del mismo año, dicho proyecto fue aprobado por unanimidad en la cámara de senadores de la provincia. Entre los fundamentos escritos y orales que se expusieron, y quedaron registrados en el legajo, se reforzaba la idea de que la producción caprina constituía una actividad sustentable en base a criterios agroecológicos, que la promoción de la actividad caprina redundaría en el desarrollo de las economías regionales, y finalmente, que era un proyecto óptimo para la provincia de San Luis, ya que contaba con cientos de productores/as de este tipo (Ley VIII-0537-2006, Exp. N° 086 F. 031/06, Legislatura de San Luis).

En este sentido, vale aclarar, que la provincia de San Luis, figuraba en los informes de relevamiento nacional mencionados en el apartado anterior (Mueller, 1994; Salinas y Dellepiane, 1994) entre las provincias que contaban con productores/as dedicados a la actividad caprina. Específicamente, en lo que respecta a las actividades de extensión llevadas adelante por el INTA, Mueller (1994) sostenía que en San Luis se estaba implementando un proyecto para la organización de pequeños productores/as de caprinos<sup>39</sup>, mientras que en lo que concierne a investigación detallaba que en la Estación Experimental Agropecuaria (EEA) San Luis, habían comenzado con trabajos de caracterización del caprino regional y del manejo sanitario.

En el apartado siguiente abordaré de modo más específico los principales objetivos de la ley, así como las formas que finalmente adquirió a fin de dar respuesta a los diversos intereses que estaban en juego.

### **“El espíritu de la ley”: Desarrollo Territorial Rural y asociativismo**

En el art. 1º de la Ley Caprina se presenta lo que en el trabajo de campo escuché como “*el espíritu de la ley*”. En este sentido, como principal objetivo, la ley apunta a fomentar el desarrollo y modernización de la actividad caprina como un recurso para fomentar el arraigo rural y mejorar la calidad de vida de los pequeños productores/as:

“ARTICULO 1º — Instituyese un régimen para la recuperación, fomento y desarrollo de la actividad caprina, que regirá con los alcances y limitaciones establecidos en la presente ley y las normas complementarias que en su consecuencia dicte el Poder Ejecutivo nacional, destinado a lograr la adecuación y **modernización de los sistemas productivos** basados en el aprovechamiento del ganado caprino, en un marco sostenible en el tiempo y que permita mantener, desarrollar e incrementar las **fuentes de trabajo y la radicación de la población rural** tendiendo a una mejor calidad de vida.

Esta ley comprende el aprovechamiento de la hacienda caprina que tenga el objetivo final de lograr una producción con vistas a su **autoconsumo y/o comercialización**, tanto a nivel nacional como de exportación, ya sea de animales en pie, carne, cuero, fibra, leche, semen y embriones y otros productos y/o subproductos derivados, en forma primaria o industrializada, y que se realice

---

<sup>39</sup> Una de las primeras organizaciones en la provincia de San Luis fue la “Asociación de Productores Minifundistas de los Departamentos de Ayacucho y Gral. Belgrano”, constituida legalmente en junio de 1996. La misma surgió a partir del proyecto “Formación y Organización para el Desarrollo de los Pequeños Productores de los Departamentos de Ayacucho y Gral. Belgrano” que comenzó a desarrollarse en 1994 a través del trabajo de los técnicos de la Unidad de Minifundio del INTA, su principal objetivo residía en el mejoramiento de los sistemas productivos caprinos (INTA, Palabras Campesinas).

en cualquier parte del territorio nacional, **en condiciones agroecológicas adecuadas**” (Ley N° 26.141/06. *Negritas de quien escribe*).

La principal forma que dispone la ley para lograr el objetivo propuesto, es el “apoyo económico reintegrable y/o no reintegrable para la ejecución del plan o proyecto” (Art. N° 17, inciso a.). Si bien en el mismo artículo se detallan otros tipos de financiamiento, en los sucesivos manuales operativos se especificaron, fundamentalmente, las características y/o condiciones generales de los Aportes Reintegrables (AR) y de los Aportes No Reintegrables (ANR). El Tercer Manual Operativo, por ejemplo, dispone lo siguiente respecto de ambos aportes:

“se otorgarán con el objeto de financiar proyectos destinados a infraestructura, alimentación, sanidad, manejo, recomposición de stock, mejora genética, transformación de productos y comercialización de los mismos y demás actividades comprendidas en el Artículo 2° de la Ley N° 26.141” (Res. N° 251/2017).

La diferencia entre estos beneficios está dada por el hecho de que los AR deben ser devueltos por los beneficiarios/as, mientras que los ANR están destinados para los casos donde se verifique que no son considerados sujetos aptos de crédito. Este último punto, se encuentra íntimamente relacionado con el perfil de los productores/as:

**-Aportes Reintegrables:** La UEP y el Coordinador Provincial, deberán arbitrar los medios necesarios para verificar la capacidad de devolución del AR que tiene el solicitante. Los AR otorgados por el Régimen serán devueltos, en todos los casos, a valor nominal, en cuotas iguales sin interés. Plazo de devolución: Los AR serán devueltos en hasta CINCO (5) cuotas anuales, con DOS (2) años de gracia a contar a partir de la fecha del acto administrativo que aprueba la solicitud del beneficio.

**-Aportes No Reintegrables:** Este beneficio será otorgado de acuerdo con las situaciones específicas determinadas por el Coordinador Nacional del Régimen en función de la evaluación de condiciones y necesidades nacionales, regionales y provinciales. Los solicitantes no deberán registrar incumplimiento en otros beneficios de la Ley N° 26.141, a menos que se encuentren en proceso de regularización de su deuda. **Tendrán prioridad los productores de la agricultura familiar que son quienes trabajan la tierra que ocupan, residen en áreas rurales o en localidades cercanas al lugar de producción, ocupan mano de obra familiar y/o emplean hasta DOS (2) asalariados en forma permanente**” (Res. N° 251/2017. *Negritas de quien escribe*).

En relación a los paradigmas de desarrollo que sustentan la Ley Caprina, Lattuada (2014) refiere que la misma incorporó, junto a numerosos programas de

desarrollo rural iniciados a partir de 2003, diferentes aportes de las corrientes del post-consenso de Washington y del Desarrollo Territorial Rural (DTR). Este grupo de programas partían de una concepción del desarrollo más compleja que involucraba además de la variable técnico-tecnológica, cuestiones ecológicas, sociales y culturales (Lattuada, 2014). Específicamente, esta ley contempla estos criterios en el Art N° 3:

“ARTICULO 3° — La actividad caprina deberá llevarse a cabo mediante el uso de prácticas enmarcadas en criterios de sustentabilidad económica, social y de los recursos naturales” (Ley N° 26.141/06).

Asimismo, esta mirada amplia del desarrollo se ve reflejada en el Segundo Manual Operativo en el cual se planteaba que a partir de esta ley:

“Se impulsa una actividad claramente identificada con el **pequeño productor**, favoreciendo su **arraigo**, evitando su migración a los centros poblados, permitiendo su **capacitación**, brindándole **instrumentos para el desarrollo y cuidado del medio ambiente y tendiendo a su crecimiento económico y bienestar general**” (Res. N° 1053/2012. *Negritas de quien escribe*).

Es decir, ya no sólo importaba el avance técnico, sino que se tomaban en cuenta factores como la salud, la vivienda y la educación.

Por otro lado, se observa que el desarrollo se definía en base a una actividad productiva: se apuntaba a todos los pequeños productores/as del país que se relacionen con dicha actividad. Sin desmedro de ello, en la ley se enfatiza que la distribución de los fondos se realizará “dando prioridad a las zonas agroecológicas del país, en las cuales la actividad caprina tenga una significativa importancia para el arraigo de la población” (Art. N°16).

Con respecto al paradigma del Desarrollo Territorial Rural (DTR), tal como analizaba en el capítulo II, es una corriente que si bien tuvo sus orígenes en la década de los ‘90, cobro fuerte impulso y se implementó a partir de 2006 en la mayoría de los programas de desarrollo rural y propuestas de política pública de la Argentina. Este paradigma apuntaba a promocionar la participación de los actores y miembros de la comunidad local en la formulación y gestión ‘desde abajo’ de la política en cuestión (Manzanal y González, 2020), dotando a la misma de legitimidad. No obstante, esta participación quedaría enmarcada en los procesos burocráticos y estatales.

Un ejemplo de estos aspectos se encuentra en la propia propuesta operativa de la Ley Caprina, en la cual son los beneficiarios/as quienes, con la ayuda de técnicos/as (ya sea del gobierno provincial o nacional), deben pensar y proponer un proyecto en relación a las características propias de cada territorio, tomando en cuenta los ejes de financiación que se priorizan cada año.

El coordinador provincial de Ley Caprina de La Rioja, en el marco de una entrevista, de forma elocuente sintetizaba los rasgos generales de cómo la ley se había constituido en una “*herramienta de intervención en territorio*”. A partir de distintos proyectos los técnicos/as buscaban generar circuitos productivos que integrarán a los productores/as de una determinada región. De este modo, se intentaba crear un entramado que relacionará a los/as beneficiarios directos con el resto de los productores/as caprinos de forma efectiva en pos de un mejoramiento de la calidad de vida:

*“Para mí es una **política de desarrollo territorial**, nosotros tenemos proyectos en toda la provincia. No son grandes cosas, ¿cómo haces con 1 millón de pesos para tener 15 proyectitos? El técnico tiene que estar ahí acompañando en territorio. Vas armando una ruedita: un fulón<sup>40</sup>, una esquiladora, una ordeñadora. **Todos los que están alrededor se benefician**, no sólo el dueño de la máquina. El que tiene el fulón sale a comprar cuero, el de la esquiladora sale a esquilar, el de la máquina de hacer dulce de leche, le compra la leche al resto. Creo que **eso es el desarrollo local**, es lo que tenés para intervenir, es la herramienta de intervención” (Federico, Registro N° 18, noviembre/2019. Negritas de quien escribe).*

Otro de los paradigmas que adquirió relevancia en las nuevas propuestas de desarrollo -posteriores a la visión reinante en los '90- fue el “neo-institucionalismo”. De acuerdo a Lattuada (2014), en esta corriente se observa la preeminencia de las instituciones y las organizaciones en el acompañamiento a los actores sociales para la puesta en movimiento de los proyectos. Se apela a promover la constitución de grupos bajo diversas formas de asociación y cooperación de sus miembros.

En línea con estos parámetros, la Ley Nacional Caprina identifica como beneficiarios/as además de las personas físicas, a aquellas “organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que realicen o inicien actividades objeto de la

---

<sup>40</sup> El fulón es una máquina en la que se pueden realizar varias de las etapas del curtido del cuero.

presente ley y que cumplan con los requisitos que establezca su reglamentación” (Art. N° 4). Por su parte, en el Art N° 6 se estipula que “se podrán firmar convenios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que cumplen funciones de desarrollo de este sector social a los efectos de optimizar la asistencia”.

Del mismo modo, en el Segundo Manual Operativo se apuntan algunos de los ejes fundamentales en lo que respecta a la promoción del asociativismo:

“Asimismo se promoverá la integración regional, la articulación entre los productores y las instituciones, teniendo en cuenta los recursos humanos y económicos, apoyándose en sistemas de discusión y consenso” (Res. N° 1053/2012).

Para cerrar, nuevamente las palabras del coordinador provincial de La Rioja son ejemplo de los distintos modos en los que se traduce en el territorio el fomento de la participación organizada:

*“Un proyecto además del objetivo declarado, sea cual fuese en sentido técnico, busca a la vez apoyar la organización de base. (...) Todo eso genera una construcción social en las bases, (...) genera algo diferente el hecho que vos lleves la máquina, o que la persona vaya y aprenda a hacer los trámites, a ir al banco. Genera un desarrollo más, y una organización extra, en serio, genera otra cosa” (Federico, Registro N° 18, noviembre/2019).*

En el capítulo siguiente seguiré abordando este tema a partir del análisis del asociativismo y las estrategias organizativas en las políticas de desarrollo rural. Mientras que en el próximo y último apartado de este capítulo, avanzaré sobre las especificidades propias de las dinámicas de funcionamiento y la estructura organizacional a partir de la cual se pone en movimiento la Ley Caprina.

## **La estructura organizacional y las dinámicas de funcionamiento en distintas escalas**

Teniendo claridad acerca del principal objetivo de la Ley Caprina y las formas de alcanzarlo, en lo que sigue, analizaré en una primera instancia los procesos internos que se generaron hacia dentro del propio Estado a partir de la toma de posición manifestada con la promulgación de la Ley Nacional Caprina. Luego, en segundo lugar, la propuesta es desagregar la estructura organizacional de acuerdo a tres escalas: local, provincial y nacional.

En relación al primer eje de análisis, es importante destacar que luego de la sanción de la ley, fueron necesarias tanto la asignación de recursos como la definición de competencias con respecto al asunto recientemente regulado. En este sentido, la **autoridad de aplicación** de la Ley Caprina, fue la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA), dependiente del Ministerio de Economía y Producción, quien podría descentralizar funciones en las provincias (Art. N° 7). La “cristalización institucional” que se observa en este caso tiene que ver con la atribución de nuevas funciones a un organismo preexistente: la SAGPYA.

Tal como postulan Oszlak y O'Donnell (1981), tomando en cuenta la superposición con otras burocracias especializadas en la misma cuestión o en aspectos cercanos, la misma ley preveía un mecanismo para la articulación entre diversas dependencias estatales involucradas. Conforme con el Arts. N° 9 y 10, se crea la **Comisión Asesora Técnica (CAT)** como órgano con funciones consultivas para la autoridad de aplicación, y con la responsabilidad de elaborar un proyecto de plan básico sobre recuperación, fomento y desarrollo de la actividad caprina. La CAT estaría conformada por representantes del INTA, del SENASA, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, de la Federación Argentina de Municipios y por representantes de los productores/as de cada provincia adherida (Art. N° 11).

Aquí es fundamental señalar dos aspectos de este mecanismo de funcionamiento: por un lado, cierta tendencia federalista de ley, que responde a la construcción del territorio nacional como unidad soberana -aunque, con las limitaciones identificadas en lo que respecta a la distribución de los fondos-. Y por otro, la búsqueda por parte del Estado de la articulación de programas y burocracias, para no caer en la yuxtaposición de proyectos aislados en los territorios, tal como se venía diagnosticando en etapas anteriores. Es decir, se observa como lineamiento general una búsqueda superadora de la situación anterior.

Como destacan Nogueira, Urcola y Lattuada (2017), durante la década de 1990 hasta principios del nuevo milenio se sucedieron numerosos programas con alto grado de autonomía, dada su dependencia de diversas fuentes de financiamiento nacional e internacional. Por estos motivos, en las propuestas del período que se extendió entre 2004 y 2008, existió un intento de superar la fragmentación de la etapa anterior y de

generar instancias de concertación y diálogo entre los diversos actores involucrados en el desarrollo rural.

Con respecto al segundo eje de análisis, el referente a la estructura organizacional de la Ley Caprina y sus dinámicas de funcionamiento, me serviré de la noción de escala como categoría epistemológica con el afán de ordenar la descripción de los procesos, dinámicas y conflictos de su puesta en movimiento. El uso de la categoría de escala, permite relativizar la visión de una misma realidad, ya que los mismos elementos pueden interactuar de diversas formas en las diferentes escalas (Valenzuela, 2006).

En función de lo planteado, en el Cuadro II se distinguen los actores sociales (sujeto, instituciones, organizaciones, etc.) que entran en juego en cada nivel. No obstante, las prácticas concretas que llevan adelante los diferentes agentes se desarrollan en distintas escalas y las vinculan entre sí.

<b>Estructura organizacional</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Actores sociales</b>
<b>Local</b>	Productores/as caprinos Organizaciones de la Sociedad Civil / Grupo de productores avalados Técnicos/as formuladores Y demás sujetos de los beneficios contemplados por Res. N° 251/2017
<b>Provincial</b>	Unidad Ejecutora de Proyectos Coordinador/a provincial
<b>Nacional</b>	Autoridad de Aplicación (Ministerio de Agroindustria) Comisión Asesora Técnica (CAT) Coordinador Nacional (CN)

**Cuadro II. Estructura organizacional de la Ley Caprina N° 26.141/06 - Elaboración propia tomando como base el Tercer Manual Operativo (Res. N° 251/2017).**

De acuerdo al Tercer Manual Operativo (Res. N° 251/2017) si bien se distinguen distintos tipos de beneficiarios<sup>41</sup>, los mismos se agrupan en tres tipos, en función de los requisitos formales de presentación: (1) **Personas humanas**; (2) **Personas jurídicas**, sociedades de hecho y sucesiones indivisas; y (3) **Grupo de productores avalados** por dependencia u organismo descentralizado del Ministerio de Agroindustria.

En la escala local, entonces por ejemplo una persona jurídica o sociedad de hecho puede iniciar un proceso de solicitud de Aportes –ya sean Reintegrables (AR) o

<sup>41</sup> Si bien el capítulo II retomé la clasificación propuesta en el Segundo Manual Operativo con fines analíticos, en este caso seguiré la delimitación del Tercer Manual Operativo, que es la que se encuentra en vigencia actualmente.

No Reintegrables (ANR)- al Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina. Esta es una de las figuras beneficiarias posibles reguladas por el Manual Operativo, y la que interesa a los fines de la presente investigación.

En este sentido, los **técnicos/as formuladores** acompañan a un grupo de productores/as caprinos en la presentación de un Proyecto de Inversión<sup>42</sup>. En el Tercer Manual Operativo (Res. N° 251/2017) se determina que los proyectos deberán ser “elaborados por profesionales dependientes de las instituciones miembros de la UEP (INTA, SENASA y Subsecretaría de Agricultura Familiar de la Secretaría de Agricultura Familiar, Coordinación y Desarrollo Territorial) o del Gobierno Provincial” (Anexo, p. 9).

Entonces, desde una perspectiva participativa, el proyecto es pensando, discutido y evaluado con los productores/as en distintas reuniones y luego son los técnicos/as quienes lo escriben y presentan en función de los requisitos dispuestos<sup>43</sup>. Los proyectos tienen una extensión aproximada de tres a cinco años y cada año se debe presentar un informe de los avances. Lito, uno de los técnicos formuladores de la SsAF, referente de la *Mesa Caprina del Norte*, me explicaba:

*“Vos durante tres años tenés que presentar informes de cómo va todo, la organización en realidad lo presenta, pero es el técnico el que se sienta a escribir” (Lito, Registro N° 30, enero/2020).*

En un plano o escala provincial, el organismo encargado de llevar adelante el Régimen es la **Unidad Ejecutora Provincial**. Los proyectos que se presentan por los distintos tipos de beneficiarios son votados para su aprobación en las reuniones de la UEP que se realizan en una dependencia estatal provincial. La Unidad Ejecutora Provincial es la encargada, entre otras funciones de:

“Recibir, evaluar y aprobar en primera instancia, previo análisis técnico y financiero, las solicitudes de beneficios para su elevación a la Coordinación Nacional que procederá a su análisis y aprobación definitiva. Deberá verificar que la documentación presentada por los solicitantes cumpla con los requisitos previstos” (Res. N°251/2017).

---

<sup>42</sup> De acuerdo al Manual Operativo (Resolución 1053/2012), los Proyectos de Inversión deben ser consistentes con la estrategia nacional, regional y provincial, incluyen cronograma de tareas, indicadores de avance y resultados previstos (Formulario Perfil del Proyecto).

<sup>43</sup> No profundizaré aquí en los requisitos formales que debe reunir cada productor/a de forma individual, ni en los que se deben presentar de forma colectiva en torno a la personería jurídica. Los mismos se detallan en el Tercer Manual Operativo que como Anexo forma parte de la tesis.

En referencia a la conformación de la UEP, pude observar en las reuniones a las que asistí que estaban presentes, además del presidente (perteneciente al Ministerio de Producción de la provincia de San Luis) y la coordinadora provincial, representantes de distintos grupos de productores/as, del INTA, del SENASA y de la Subsecretaría de Agricultura Familiar. Se verifica de esta forma, el mismo ordenamiento dispuesto por el Manual Operativo:

“La UEP estará integrada por NUEVE (9) miembros titulares y suplentes: Un representante del Gobierno Provincial (Presidente). Un representante del INTA. Un representante del SENASA. El representante en la Provincia de la Subsecretaría de Agricultura Familiar de la Secretaría de Agricultura Familiar, Coordinación y Desarrollo Territorial. CINCO (5) representantes de los productores caprinos. La representación de los productores en la UEP deberá reflejar los estratos existentes en el territorio provincial y el perfil socioeconómico” (Res. N° 251/2017).

Asimismo, la UEP es la encargada de realizar los llamados a concurso para cubrir el cargo de **Coordinador Provincial**, el cual se renueva cada 4 años (salvo excepciones). Entre las funciones y responsabilidades del Coordinador Provincial se encuentran: convocar las reuniones de la UEP y coordinar el accionar de la misma en relación a la Coordinación Nacional; recibir, evaluar y prestar conformidad a las solicitudes de beneficios presentadas, controlar la rendición de cuentas de los proyectos aprobados así como también realizar el seguimiento, supervisión y control de ejecución de los proyectos aprobados, por mencionar algunas.

Respecto de la dinámica de funcionamiento, todos los miembros de la UEP tienen derecho a voto en lo que refiere a la aprobación de proyectos, informes y rendiciones –entre otras cuestiones-, a excepción del Presidente y el Coordinador Provincial. Pedro, otro de los técnicos formuladores de la SsAF y referente de la *Mesa Caprina del Norte*, me comentaba en una entrevista lo que para él significaba la UEP:

*“A ver... haciendo una reflexión de la participación de las instituciones en un espacio común, porque la UEP es eso, ojalá haya en otras producciones lo mismo. En San Luis la UEP es el único lugar donde se pueden juntar INTA, la Secretaría (SAF), la provincia... no hay muchos más. Entonces, creo que la responsabilidad de cada institución frente a ese espacio deja un poco que desear, en cómo se le aporta a ese espacio (...). Hay muy poca responsabilidad institucional en la designación de los representantes, en aportar a un espacio común en el que se generan otras cosas. Nosotros hemos hecho (...), un montón*

*de cosas que surgieron por una pequeña articulación entre instituciones y organizaciones, y mínima eh, ni siquiera mucha, sino de un poquito de aporte de cada parte” (Pedro, Registro N° 19, noviembre/2019).*

Particularmente, en el caso de la UEP de San Luis, la misma es convocada de forma mensual por la coordinadora provincial. En estas reuniones, sobre todo en la primera mitad del año, se resuelve la ejecución de los fondos de la Ley Caprina, aunque esta no sea la única tarea a realizar, como señala la coordinadora provincial:

*“Acá venimos a construir, no quiero coordinar una UEP anquilosada que sólo da quórum y aprueba fondos... tenemos que articular entre instituciones, ir más allá de los proyectos, pensar en capacitaciones... Hasta ahora no hubo un eje articulador, no hubo la decisión de priorizar tal o cual eje” (Graciela, Registro N° 32, febrero/2020).*

Ambos relatos, hacen énfasis en la importancia que adquiere la UEP como un espacio de articulación entre instituciones –provinciales y nacionales- y organizaciones de productores/as. Como un espacio, que abre la oportunidad para definir estrategias para el desarrollo rural de forma coordinada entre los diversos actores que entran en juego en las diferentes escalas. Al respecto, Lito, el técnico de la SsAF, advertía la necesidad de comenzar a llevar propuestas a la UEP con el objetivo de establecer una política sectorial estratégica para el desarrollo caprino, en sus palabras:

*“Es necesario ir pensando una política de sector, hace falta un plan provincial, si la provincia lleva la batuta el resto va a acompañar. En este momento, no hay una política de desarrollo con la cabra. Eso son las cosas que nosotros queremos pensar, políticas de desarrollo para el sector y empezar a llevar las propuestas al espacio” (Lito, Registro N° 10, agosto/2019).*

Finalmente, en lo que respecta a la escala nacional, los proyectos aprobados por la UEP provincial son enviados para su aprobación por parte de la **Autoridad de Aplicación del Régimen**, que a partir de la Res. N° 251/2017, paso a ser el **Ministerio de Agroindustria**. Esta es una de las instancias en que se conectan los agentes provinciales con los nacionales. El coordinador provincial de La Rioja, relataba algunas de las características de este proceso:

*“Yo intento que en Marzo estén todos los proyectos para el año, sino hasta abril no te aparece nada, y en abril te empiezan a tirar la idea proyecto... y terminamos presentando todas las provincias el ultimo día, a la ultima hora en Nación. Nación te manda el seguimiento y te explican que en abril les llegan el*

*10% de los proyectos, y en una semana les llegan el 90% restante de todo el país. Todo pasa por la misma persona, la contadora, que de estar tomando mate, pasa a atender pilas y pilas de proyectos” (Federico, Registro N° 18, noviembre/2019).*

Por su parte, la Autoridad de Aplicación del Régimen, es decir el Ministerio de Agroindustria, designa a un **Coordinador Nacional** quien tendrá a su cargo la aplicación del Régimen. Algunas de sus funciones tienen que ver con coordinar las acciones con las provincias adheridas y con los organismos nacionales que intervengan en la ejecución de la Ley Caprina, elaborar anualmente el Programa Operativo Anual (POA)<sup>44</sup> y aprobar o rechazar como instancia final las solicitudes de beneficios, entre otras.

La **Comisión Asesora Técnica (CAT)**, integrada por representantes de distintas instituciones nacionales y por representantes de los productores/as de las provincias adheridas, tal como se revisó en párrafos anteriores, se constituye como el órgano consultivo a nivel nacional. En el Art. N° 10 de la Ley Caprina se especifica que la CAT:

“Tendrá funciones consultivas para la autoridad de aplicación y realizará el seguimiento de la ejecución del presente régimen, efectuando las recomendaciones que considere pertinentes para el logro de los objetivos buscados; en especial, al establecerse los requisitos que deberán cumplimentar los beneficiarios, y al definirse para cada zona agroecológica del país y para cada actividad el tipo de ayuda económica que se entregar” (Ley N° 26.141).

En función de estos objetivos, la CAT es convocada por el Coordinador Nacional al menos una vez a la año. A raíz de mi participación en una de las reuniones de la UEP en donde se trataba el tema de dicha convocatoria, la coordinadora provincial me explicaba que todos los años, aproximadamente en febrero, se convoca a esta reunión que se lleva adelante en la Ciudad de Buenos Aires.

En representación de la provincia, viajan referentes del gobierno provincial y dos productores/as. El viaje está cubierto por los propios fondos de la Ley, los representantes viajan en avión, y van y vuelven en el día. Fundamentalmente, se

---

<sup>44</sup> El Programa Operativo Anual (POA) es el documento a través del cual el Coordinador Nacional presentará anualmente, para su aprobación a la Autoridad de Aplicación del Régimen, los objetivos y estrategias propuestos en base a los proyectos de inversión emergentes en el territorio nacional, regional y provincial. A partir del POA se implementa el circuito de planeamiento y la asignación de fondos (Res. N° 251/2017).

discuten los ejes que se van a priorizar cada año para el financiamiento de proyectos, y, en función de esto, se decide la distribución del presupuesto entre las distintas provincias. La coordinadora me explicaba:

*“El presupuesto es siempre, más o menos, el mismo. Son 25 millones para la Ley Caprina, y ahí se divide según el porcentaje de cabezas. (...) En febrero vamos a Buenos Aires, aprobamos el POA, en abril más o menos queda aprobado y después aprobamos los proyectos de inversión sabiendo con que presupuesto contamos” (Graciela, Registro N° 32, febrero/2020).*

Con el análisis precedente se apuntó captar la amplitud de escalas y relaciones que se ponen en juego en la implementación del Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina aprobado mediante la Ley Nacional N° 26.141 del 2006.

## **Consideraciones finales**

Tal como afirmaba al comienzo, las políticas en sí mismas constituyen procesos sociales cotidianos, por lo que su estudio antropológico habilita a captar la multiplicidad de actores sociales, sus vinculaciones y dinámicas.

En este caso, la modalidad de intervención del Estado en relación a la cuestión de la producción caprina implicó, entre otras acciones, la aprobación de una Ley Nacional. En este sentido, no es lo mismo un programa aprobado por Resoluciones ministeriales, que una Ley sancionada en el Congreso y reglamentada por el Poder Ejecutivo. Se puede interpretar que había una intención o voluntad política de generar una política pública que excediera los mandatos de distintos gobiernos, una política en sintonía con sentar las bases productivas del país –luego de la crisis del 2001-.

La Ley Caprina se constituyó en una *“herramienta de intervención”* a nivel local, con una fuerte impronta de desarrollo con enfoque territorial y participativo. El fomento del asociativismo y la organización social como estrategias para el desarrollo serán abordados con mayor detalle, y de forma situada, a partir de un estudio de caso en el capítulo siguiente.

Finalmente, en referencia a la estructura organizacional y las dinámicas de funcionamiento, se intentaron visibilizar las relaciones entre los distintos actores sociales que se entraman en torno a la ejecución de una política pública en particular.

Cabe destacar aquí, el potencial que representan los espacios como la CAT, a nivel nacional, o las UEP provinciales en lo que respecta a concertar acciones para el desarrollo rural, a partir de la articulación entre los diferentes agentes involucrados. Sin desmedro de ello, es preciso señalar que quedará para futuros análisis el estudio de las variaciones en la ejecución e implementación del Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina, dadas por los cambios de gobierno y/o los estilos de gestión tanto a nivel provincial como nacional.

## Capítulo IV

### **La dimensión cotidiana: la *Mesa Caprina del Norte* de San Luis, una organización de pequeños productores/as caprinos**

---

#### **Introducción**

En el presente capítulo la propuesta es analizar el proceso de organización de la *Mesa Caprina del Norte*, atendiendo a las diversas modalidades de participación de los actores sociales involucrados y a las significaciones que el asociativismo adquiere en dicho proceso.

En primer lugar, se presentan los referentes conceptuales que servirán como “caja de herramientas” para el análisis posterior. Específicamente, se revisan las nociones de organización y asociativismo, y su historicidad en el medio rural; y luego, se plantean brevemente algunas cuestiones en torno a la categoría de capital social.

En el segundo bloque del capítulo, el foco está puesto en la dimensión cotidiana del proceso social, en las relaciones sociales que entablan los agentes concretos y en sus prácticas, con el objetivo de intentar comprender la diversidad de sentidos con que cada agente vivencia las experiencias de acuerdo a la posición que ocupa dentro del espacio social.

Finalmente, se profundiza en la *Mesa Caprina del Norte* como organización. En relación a ello, se despliegan diversos ejes de análisis: los antecedentes organizativos en la región, los espacios de encuentro y los modos de participación en la organización, y algunas experiencias organizativas.

#### **Referentes conceptuales**

##### **Asociativismo y estrategias organizativas**

Como mencionaba en el capítulo II, en torno a los paradigmas de desarrollo predominantes en las distintas propuestas, proyectos y programas, a partir de la década de 1980, se fue configurando una concepción del desarrollo más compleja que no sólo contemplaba la cuestión técnica, sino también las variables ecológicas, sociales y culturales.

De este modo, desde comienzos de la década de 1990, se fueron impulsando programas que, si bien apuntaban a objetivos muy disímiles (competitividad, capitalización de las explotaciones, mejoramiento de las condiciones mínimas de vida), en su amplia mayoría se estructuraron a partir del fomento de estrategias grupales y asociativas con el objeto de brindar asistencia técnica, capacitación, apoyo socio-organizativo y financiamiento.

Así, como se revisó en el capítulo III, la Ley Nacional Caprina incorporó dichas variables en su contenido, en el Art. N° 17, inciso g, se establece como beneficio posible la “financiación y/o subsidio para asesoramiento y desarrollo socio-organizativo”. Del mismo modo, en el Segundo Manual Operativo, se detalla como primer objetivo general: “promover la participación activa y organizada de los pequeños productores” (Res. MAGYP N° 1053/2012).

Por todo ello, considero oportuno abordar la noción de estrategia organizativa, así como su respectiva utilización en relación a las políticas de desarrollo rural.

En principio, recupero el análisis que realiza Giarraca (1994) quien plantea la organización como una herramienta de desarrollo. En palabras de la autora:

“La organización se presenta en los sectores estudiados como una herramienta para superar problemas de escasez de recursos y de aislamiento. En realidad, la organización económica –ya sea productiva, laboral, de mercado, etc.- es una herramienta privilegiada para la administración de unidades económicas de cualquier nivel de capitalización” (p. 3).

Por su parte, interesa la definición de organización que introducen Manzanal et al (2006), en tanto se encuentra específicamente vinculada al desarrollo rural:

“son los grupos de personas unidas por un objetivo común, con una estructura jerárquica u horizontal de funcionamiento, con actividades especializadas organizadas según normativas explicitadas. (...) Las organizaciones que estudiamos pueden tener personería jurídica, o bien una estructura de funcionamiento y/o una antigüedad y/o regularidad de encuentros y/o financiamiento, que justifique considerarla como una organización formal” (p. 216).

Retomando lo expuesto en el capítulo II, González, et al (1998) consideran que se da un proceso de complejización creciente en las organizaciones, a partir de cambios en la organización laboral, en la formalización jurídica, en el aumento de participación y

en los ejes técnico-económicos. Estos autores, conciben que entre los principales objetivos asociativos se encuentran: el uso compartido de maquinaria agrícola, compra conjunta de insumos, comercialización de la producción, procesamiento, almacenamiento, representación institucional, entre otros.

En la misma línea de reflexiones, Lattuada, Nogueira y Urcola (2015) sugieren que las motivaciones para la organización pueden estar relacionadas con las necesidades de los productores/as de resolver problemas emergentes y básicos, o bien, se encuentran vinculadas, a la convocatoria o gestión de una institución pública o de la sociedad civil. Los autores indican que este último caso se da con mucha frecuencia, y dicho tipo de asociación “es condicionada por el accionar estatal”.

En este sentido, Guebel (2016) sostiene que “el fomento de formas de organización asociativas desde el Estado tiene como fin generar una transformación o un desarrollo de los grupos a los cuales se dirige” (p. 209). La autora plantea en relación a la conformación de los grupos -en el marco del Programa Cambio Rural- que estos se asentaban en la organización social local: en algunos casos se anclaban sobre relaciones sociales establecidas por los productores/as con anterioridad al surgimiento del Programa, las cuales eran accionadas por los técnicos/as para la conformación de los mismos; y, en otros casos, cuando los miembros se referenciaban con el técnico pero no se conocían entre sí, la figura del técnico operaba como aglutinante.

Finalmente, cabe destacar que para su perdurabilidad las experiencias de asociativismo productivo necesitan avanzar en esquemas organizacionales y operacionales que posibiliten su continuidad, más allá de algún programa público que los impulse con créditos y asistencia de técnicos/as y profesionales (Elgue y Chiardía, 2007, p. 10).

Para terminar de realizar un repaso por los diversos sentidos que adquiere la noción de organización en referencia al medio rural, referiré brevemente a las dimensiones políticas de los movimientos y organizaciones campesinas de segundo grado<sup>45</sup>. Sin desconocer lo sucedido en períodos anteriores, la conformación de experiencias organizativas de las poblaciones rurales tomó fuerza en toda América Latina en las décadas de 1960 y 1970, en vinculación a la cuestión de la lucha por el

---

<sup>45</sup> Las organizaciones de segundo grado son aquellas que nuclean a otras agrupaciones que posean personería jurídica.

acceso a la tierra<sup>46</sup>. En Argentina, esta etapa fue signada por el accionar de las Ligas Agrarias en el noroeste argentino (NEA) y, más recientemente por el del Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE), como casos paradigmáticos (Barbetta y Domínguez, 2016).

Para el caso puntual de Santiago del Estero, Barbetta y Lapegna (2004) reseñan que desde la década de 1960 y hasta mediados de los '80, se dio un proceso de concentración de la propiedad de la tierra a partir de múltiples desalojos violentos de familias campesinas. En ese contexto, la población se fue agrupando en organizaciones de base para llevar adelante sus reclamos<sup>47</sup>. Estas organizaciones confluyeron en 1990 en la constitución del MOCASE, que asumió como estrategia central, desde sus inicios, la lucha por la tenencia de la tierra y el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias campesinas (Barbetta y Lapegna, 2004).

Actualmente, existen varios movimientos y organizaciones campesinas<sup>48</sup> cuyas reivindicaciones ya no pasan solamente por cuestiones estrictamente sectoriales (como el acceso a la tierra o al crédito para la producción), sino por consignas y horizontes de transformación política más amplios, forjando una identidad campesina a nivel global en contrapunto con las multinacionales del agronegocio (Teubal, 2009).

En el apartado siguiente presentaré el concepto de “capital social” como herramienta analítica para abordar los procesos organizativos, su desarrollo y sostenimiento.

### **La noción de capital social**

En esta sección retomo el término de “capital social”, acuñado por Bourdieu en 1980<sup>49</sup>, que comenzó a ser utilizado por los organismos de financiamiento internacional con el afán de pensar al problema del desarrollo rural desde una óptica más dinámica, en la cual los actores sociales adquirirían un papel más activo en la gestión del mismo. En

---

<sup>46</sup> Marcadas particularmente por la Revolución Cubana y por la acción de ciertos sectores de la Iglesia Católica, como aquellos relacionados con la Teología de la Liberación y el Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo.

<sup>47</sup> Apoyados por la Iglesia Católica y organizaciones no gubernamentales ligadas a ella, como INCUPO y FUNDAPAZ (Desalvo, 2014, Barbetta, 2020).

<sup>48</sup> Tales como el Movimiento Campesino de Córdoba (MCC), la Unión de Trabajadores Rurales Sin Tierra (UST), Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT), Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI), entre otros.

<sup>49</sup> Publicado originalmente en francés en: Actes de la recherche en sciences sociales. Vol. 31, janvier 1980. Le capital social. pp. 2-3.

este marco, la red de relaciones sociales generadas a través de la organización era vista como un recurso que podía ser usado estratégicamente. En palabras del autor:

“El capital social está constituido por la totalidad de los recursos potenciales o actuales asociados a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento y reconocimiento mutuos” (Bourdieu, 2001, p. 148).

En otros escritos, Bourdieu (2013) advierte la necesidad de pensar a los agentes y sus características como entidades relacionales. En este sentido, es importante diferenciar la noción de propiedades, de la de capital. Las primeras están dadas por las posiciones que cada cual ocupa en el campo de relaciones y, de esta forma, advienen a los individuos o grupos. Es decir, las propiedades funcionan “en y debido al campo que las constituye como objeto e instrumento de lucha” (p. 369). Por su parte, el capital es capital relacional, son relaciones sociales de poder.

Alfaro (1998) postula que dichos “capitales sociales” se manifiestan en “la incorporación de habilidades, competencias y aprendizajes que permiten adquirir a los miembros de las organizaciones nuevos saberes y desplegar nuevas prácticas sociales” (p. 4), y al mismo tiempo, la adquisición de estos capitales contribuye a la consolidación del proceso de organización social. Estos recursos, de acuerdo a la autora, son los que aportan tanto a la visibilidad social y política como a la posibilidad de instalar demandas y reivindicaciones en la agenda pública.

En la misma dirección, Alfaro (1998) plantea que estos recursos estratégicos circulan en tres espacios sociales: el espacio micro social, correspondiente a las prácticas sociales ancladas en el ámbito cotidiano; el espacio organizacional, relacionado con la dinámica interna propia de la asociación, su grado de cohesión social y sus acciones en cuanto a búsqueda de oportunidades; y, el espacio contextual, referido puntualmente a las redes de relaciones tejidas con otras instituciones.

Para cerrar, cabe señalar, siguiendo a Lattuada (2014), que fue recién a partir de 1990 cuando se produjo la adopción e instrumentación de la noción de capital social en los programas de desarrollo rural. Ejemplo de ello es el documento del Banco Mundial (2001) “Niveles y Determinantes del Capital Social de Argentina”, en el que se destacaba el papel que podía cumplir el capital social en cuanto a:

“fomentar un crecimiento equitativo constante, mejorar la productividad, brindar una cohesión en tiempos de lucha, servir de red de seguridad para los pobres y vulnerables, proteger a las comunidades, promover normas aceptables y reducir la pobreza” (p. 3).

Partiendo de estas categorías y debates, a continuación desde un plano más empírico, describiré y analizaré críticamente la complejidad del entramado social sobre el que se erige la producción caprina en el Norte de San Luis.

## **Espacio social y relaciones sociales en el Norte de San Luis**

### **En relación a las clasificaciones**

Para dar cuenta del complejo entramado de relaciones sociales presentes en el espacio social, retomo a Bourdieu (1988) quien afirma que:

“...el mundo social se presenta, objetivamente, como un sistema simbólico que está organizado según la lógica de la diferencia, de la distancia diferencial. El espacio social tiende a funcionar como un espacio simbólico, un espacio de estilos de vida y de grupos de estatus, caracterizados por diferentes estilos de vida” (p. 136).

Esta “lógica de la diferencia” es la que ordena el mundo de relaciones sociales. En principio, en los parajes rurales no era lo mismo ser hombre que ser mujer. En relación al género, Guebel y Zuleta (1995) plantean la amenaza que puede representar para los pobladores/as locales ser “mujer de ciudad” y “extranjera” –en un espacio masculinizado-. En ese sentido, mi inmersión en ese entramado social estuvo condicionada por mi triple adscripción: “ser mujer”, “de afuera”, y “joven”. Sin embargo, mi posición social en dicho espacio hizo que esa amenaza se transformara en un valor: era la profesora de la escuela, y ese era un lugar privilegiado en aquel universo social. Es decir, esa era una ubicación aceptable para una persona como yo, y por más aclaraciones que yo realizara respecto a ser investigadora, me seguían vinculando con dicho rol. Además, el hecho de ser mujer también contribuía a reforzar mi pertenencia a la escuela, espacio fuertemente feminizado.

Retomando a Bourdieu (1988), el autor analiza los modos en que se activan los diversos juicios clasificatorios y afirma que: “en tanto que agentes socializados, somos capaces de ver la relación entre las prácticas o las representaciones y las posiciones en el espacio social” (p. 135). Así, ser docente implicaba un reconocimiento local que me

dio acceso y me permitió generar vínculos de confianza. Por otro lado, comprendí que era mejor visto y aceptado que me vinculara con otras mujeres (y no tanto con los hombres). Es por ello que, tanto Doña Tita como Nancy, que ocupaban puestos importantes en la organización fueron mis principales interlocutoras.

Otra de las distinciones que operaban en ese espacio social era la de pertenecer o no a una institución estatal. De allí, que tanto la presencia de los técnicos/as como mi presencia –o la de otros/as docentes- era enmarcada según la institución de referencia (escuela, SsAF, INTA), y dicha adscripción condicionaba los modos en que se entablaban las relaciones y las conversaciones.

Una tercera diferencia estaba dada a partir de la formación profesional universitaria. Este rasgo me habilitó una proximidad relacional con los técnicos – hombres- más allá de la diferencia de género.

En relación a los habitantes de los parajes, la red de relaciones sociales y económicas se encontraba estrechamente vinculada con las formas de ocupación y propiedad de la tierra. Al respecto, Álvarez Rivera y Churin (2005) señalan que en la región se dan tres situaciones diferentes: con tierra propia –familiar o heredada-, aunque con precariedad en los títulos de propiedad; con tierra prestada –el caso de antiguos puesteros de estancia-; o en calidad de puesteros que cuidan tierras, cuyos dueños residen en otro lugar.

En este sentido, ocupar cierta posición en el espacio social y simbólico implica no sólo ser consciente del lugar de uno, sino también del lugar (prácticas y representaciones) que le corresponden al otro (Bourdieu, 1988). Se puede verificar este aspecto en la siguiente cita del registro de trabajo de campo, que da cuenta del lugar del puestero en relación al del estanciero:

*“Una vez que realicé la compra del chivo, nos estábamos yendo y vimos llegar al predio una camioneta doble cabina muy nueva color blanco, Doña Tita me explicó que ese era Don Giordano, el dueño del terreno, y que Alberto, el puestero, le cuidaba la casa, ya que Don Giordano vivía un poco en Tilisarao<sup>50</sup> otro poco allí, en el paraje. A raíz de ello, le pregunté a Doña Tita quién era el propietario de los chivos. Ella me respondió, muy elocuentemente, que los*

---

<sup>50</sup>Tilisarao: Localidad ubicada a unos 61 km de Villa de Merlo, cuenta con 6256 habitantes.

*chivos eran de Alberto, que el dueño de la estancia lo dejaba tener chivos” (Registro N° 4, mayo/2019).*

Otro eje a tener en cuenta, es la movilidad residencial de los productores/as rurales y/o la doble residencia: algunos productores/as alternan períodos de residencia en Santa Rosa y en el paraje, como Zulma quien una vez me comentó sobre cómo se organizaban familiarmente:

*“El campo no lo dejamos, vio, porque nos asignaron la casa [del plan de viviendas provincial] y como fue hace poco, hay que habitarla, no la podemos dejar sola (...) por eso, mi marido y mi hijo vienen cada dos tres días al pueblo y se vuelven al campo” (Zulma, Registro N° 7, junio/2019).*

O como la familia de Paula, en cuyo caso la decisión residencial se vinculaba con motivos laborales, como se lee en el siguiente fragmento del registro de trabajo de campo:

*“En el corral mientras observábamos los chivitos recién nacidos Paula me comentaba que si bien su familia era del paraje de Los Chañares de toda la vida, ellos estaban trabajando y viviendo en la Estancia La Gramilla<sup>51</sup>, a unos 50 km de allí. Pero que hacía poco habían dejado ese trabajo y se habían mudado nuevamente al paraje, por lo cual volvieron a las tierras familiares y comenzaron a trabajar por su cuenta” (Registro N° 7, junio/2019).*

Es decir, en estos pequeños relatos se describe un entramado mucho más complejo y no necesariamente lineal: hay idas y vueltas, “arreglos” diversos y adscripciones múltiples. Asimismo, se puede verificar como las clasificaciones operan ordenando el espacio social, haciendo inteligible las prácticas concretas de cada uno de los actores sociales que forman parte del mismo.

Con el propósito de ahondar en las estrategias socio-productivas de los productores/as rurales que forman parte de la organización, es que a continuación analizaré algunas de ellas, considerando que no todas tienen base agropecuaria.

### **En relación a las estrategias de reproducción**

Para comprender mejor algunas de las dinámicas cotidianas, elegí el concepto de “estrategias de reproducción” como categoría analítica. Bourdieu (2013) plantea que el sistema de estrategias de reproducción se encuentra determinado y adaptado a las

---

<sup>51</sup> Estancia correspondiente a la compañía agropecuaria CRESUD.

particularidades del tipo de capital que se trata de reproducir. Por ello, invita a analizar el conjunto de prácticas a través de las cuales los individuos y las familias tienden, consciente o inconscientemente, a sostener o mejorar su posición en el espacio social (p. 371).

En relación a estos conceptos, Cáceres et al (2006), plantean la siguiente pregunta para su caso de estudio de pequeños productores/as caprinos del norte de Córdoba: “¿Cuál es la combinación de actividades productivas y extra productivas que mejor garantizan la reproducción social de los grupos familiares?” (p.119).

De este modo, observé que para la mayoría de los productores/as que integraban la *Mesa Caprina del Norte*, la producción caprina se constituía en la principal actividad productiva. Las majadas de cabras oscilaban entre 20 y 100 cabezas totales. Esta producción, sin embargo, se constituía como una producción de subsistencia ya que ocupaba mano de obra familiar y se encontraba destinada al autoconsumo y a la venta local del excedente, a través de redes de vecinos/as y conocidos.

Por otra parte, los productores/as mencionaban poseer además ovejas, cerdos y vacas. En referencia al ganado vacuno, contaban entre 5 y 20 cabezas, con un máximo de hasta 50 cabezas. En relación a este aspecto, Cáceres et al (2006) sostienen que si bien los vacunos están menos adaptados que el ganado caprino a la región, la posesión de estos animales cuenta con mayor reconocimiento social, “ya que les permite acercarse al perfil productivo de los productores medianos o grandes” (p. 120).

Los productores/as también poseían aves como gallinas y pavos, cuyos huevos se vendían en el pueblo, Santa Rosa de Conlara, con una distribución casa por casa. Algunas familias contaban también con “*pequeños cuadros*” sembrados con alfalfa o maíz que les servía de alimento para los propios animales.

“*Tener animales*” se constituía entonces en una de las principales estrategias de reproducción social, y la organización económica estaba relacionada con la posibilidad de venderlos. Recuerdo que aproveché un viaje para preguntarle sobre este tema a Doña Tita, una de las integrantes de la *Mesa Caprina*. Ella me explicó que tanto las vacas, como los chanchos y las cabras se podían vender “*en pie*” o muertas, y que se vendían, en general, por su peso. De esta forma, planteaba que muchas veces era conveniente comprar hembras, ya que cuando estas se reproducían aumentaba el capital poseído por

el productor/a. Doña Tita lo sintetizó en una oración: *“nosotros no somos asalariados, ni nada... es así, se vende una animal y avanzamos un poco”* (Registro N° 4, mayo/2019).

Para comprender la dinámica respecto de la tenencia, consumo y venta de animales, como piezas claves del sistema de estrategias socio-productivas, me resultaron sumamente clarificadores los intercambios que se dieron entre productores/as y técnicos/as del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) en el marco de una reunión organizada en una de las escuelas rurales, con motivo de la aparición de un caso de rabia<sup>52</sup> en la zona.

A esta reunión acudieron unos 15 productores/as de la región, además participaron por parte de la escuela los/las estudiantes y otras personas del paraje que trabajaban en ella. Debido al caso de rabia, el referente del SENASA prohibió la faena<sup>53</sup>, venta y consumo de animales de la zona, por un período de tres meses aproximadamente. A continuación cito un extracto de los intercambios entre algunos productores/as y el referente del SENASA:

*“Productor 1: Hay familias que tienen otros animales, como ser chivas, chanchos, tienen vacas, y no están registrados como productores.*

*Productor 2: Por eso te decía yo, habría que agilizar el tema de la vacuna, para que se arregle más rápido esto, porque acá todo el mundo vive de la faena, hoy día, aparte, quien aguanta un período sin poder venderlos.*

*Referente del SENASA: Todos los campos que tenemos acá en la zona, que estuvimos revisando por sistema, ninguno vende. Vende hacienda en enero, febrero, marzo. ¿Qué vende? Vende el excedente de la parición, lo que le sobra. Y después no vende más en todo el año, y consume lo que produce.*

*Productor 3: Y esto va a afectar no sólo al productor, sino a toda la comunidad, porque va a subir el costo de la carne.”* (Registro N° 14, noviembre/2019).

En estas preguntas y comentarios que fueron realizando los productores/as, se evidencian algunas de las prácticas que se constituyen como estrategias de reproducción social: no registrar oficialmente a los animales en el SENASA; el tema de *“vivir de la*

---

<sup>52</sup> Virus mortal que se transmite a las personas mediante la saliva de animales infectados. En esta oportunidad, el caso fue detectado en un bovino. Para más información ver Nota de Infocampo del 25 de octubre de 2019. Disponible en: <https://www.infocampo.com.ar/por-primera-vez-confirmaron-un-caso-de-rabia-paresiante-en-el-limite-de-san-luis-con-cordoba/>

<sup>53</sup> Faena se refiere a la matanza o sacrificio de ganado para el consumo humano.

*faena*”, en el sentido del autoconsumo de animales; y finalmente se alude a la venta del excedente. Todos estos ejes quedan amalgamados en la conclusión que realiza el productor 3, quien enuncia que se verán afectados económicamente, de modo individual y como comunidad, si no se pueden llevar adelante estas actividades.

En relación a la distribución de las actividades económicas durante el año, Guebel (2000) plantea para su caso de estudio con pequeños productores/as de la provincia de Entre Ríos, que la misma excedía una organización mensual (homogénea y mensurable matemáticamente). Por el contrario, de acuerdo a la autora, aparecían otras maneras de clasificar el tiempo, es decir otros indicadores o “marcadores temporales” vinculados con cuestiones ecológicas -como el ciclo productivo y las estaciones climáticas-, con cuestiones del mercado -como la época en donde había mayor o menor demanda de ciertos productos-, y con cuestiones institucionales -dadas por ejemplo por la regulación estatal de ciertas actividades productivas.

Asimismo, en este caso, se observa cómo operan estos indicadores (ligados a cuestiones ecológicas, mercantiles e institucionales) en la organización de las actividades económicas y productivas.

En lo que respecta a las cuestiones ecológicas, el ciclo productivo está marcado por las épocas de parición. Las cabras tienen parición entre una y dos veces al año, pudiendo parir hasta 3 chivitos cada cabra. Se observan mayores dificultades con las pariciones de invierno que suelen ser múltiples, y no se cuenta con los recursos suficientes para alimentarlas. La parición de noviembre/diciembre no obstante es simple, suele haber mayor disponibilidad de alimentos (algarroba y liguilla).

Por su parte, las cuestiones del mercado se relacionan con la temporalidad del turismo<sup>54</sup>, que se concentra en los meses de verano involucrando una demanda de chivitos tan grande, que inclusive la misma no puede ser solventada con la producción provincial. Como contraparte, una vez pasada la temporada, la venta de los chivos se reduce enormemente ocasionando serias dificultades y bajando los precios de venta. Por ello, en referencia a la comercialización, es importante pensarla de forma situada a partir de dos ejes. Por un lado, en relación con la actividad turística, y en ese sentido se observa que no en todos los parajes es factible vender directo a los/as turistas (porque

---

<sup>54</sup> Fundamentalmente vinculado a la Villa Merlo, en la cual el chivito asado forma parte de la oferta gastronómica del destino como plato típico.

estos lugares no son accesibles al turismo). Y, por otra parte, en relación al tamaño de las majadas que poseen los productores/as, siendo que no todos tienen excedente para vender, es decir que producen para el autoconsumo (y alguna venta ocasional a conocidos/as). Los técnicos relatan, como parte del trabajo que realizan con la *Mesa Caprina*, que buscan establecer acuerdos con algunas parrillas de Merlo, facilitando el nexo con los productores/as de los parajes. De esta forma, la comercialización a través de la organización se constituye como estratégica, para hacer frente al problema de la localización del turismo.

En cuanto a las cuestiones institucionales, se detecta por ejemplo la suspensión de tareas del ciclo productivo -particularmente de la faena- por parte del SENASA a causa de la aparición de un caso de rabia, tal como se exponía en párrafos precedentes.

Para cerrar, cabe mencionar otros tipos de trabajos no agropecuarios que se organizan de acuerdo a otras temporalidades, tales como la venta de leña y el alambrado de campos. Asimismo, varios productores/as referían que sus ingresos económicos no dependían exclusivamente de la actividad caprina y la venta de otros animales, sino que se complementaban con Planes de Inclusión Social<sup>55</sup> -que involucran el cumplimiento de un horario diario-, jubilaciones, pensiones y “changas”. Estas otras estrategias extraprediales, permiten la reproducción social y económica de las familias en las épocas críticas del proceso productivo -cuando no hay pariciones-, o en los períodos en donde decae la actividad turística.

Finalmente, es importante considerar en el análisis de la lógica de los pequeños productores/as el marco de elevada incertidumbre ambiental y socio-económica en el cual se desenvuelven las actividades, el cual lleva a priorizar “aquellas estrategias de reproducción social que han demostrado ser más efectivas y seguras a lo largo de la historia” (Cáceres et al, 2006, p. 118). En esta elección opera la comparación entre asegurar la reproducción en tiempo presente, y la elevada incertidumbre que implica el futuro. Dentro de esta lógica, la actividad caprina aparece como estrategia clave en el sistema de supervivencia de los productores/as de esta zona.

---

<sup>55</sup> Particularmente, en la provincia de San Luis a partir del 2003 se comenzaron a implementar, en principio el plan Jefes y Jefas Desocupados (nacional), que luego fue subseguido por el Plan de Inclusión Social (provincial) que se extiende hasta la actualidad y del cual forman parte la gran mayoría de los personas de sectores vulnerables tanto rurales como urbanos.

Con el propósito de abordar las peculiaridades de esta actividad, bajo el título que sigue se retoma el tema de la cría de cabras desde una mirada etnográfica.

### **En relación a la cría de cabras**

Paula todos los días por la mañana “*larga*” las cabras para que ramoneen<sup>56</sup> en busca de alimento. Mientras que a los cabritos -que luego serán destinados a la venta-, los separa, y los deja encerrados en un sector específico del corral. Ellos son alimentados con leche: “*porque si no se quedan feos, chiquitos y nadie los quiere*” (Registro N° 7, junio/2019).

Su vecina, Betty cuenta que luego de las pariciones se seleccionan aquellos chivitos que se engordarán para la venta. Ella además de darles leche, suplementa con maíz o “*balanceado*”, “*porque si no, no los levantás más*”. Betty me decía que “*marcan*” a las cabras que dejan como “*mamás*”, mientras me mostraba el pequeño corte que le habían hecho en las orejas.

Durante el día las cabras “*mamás*” salen de los corrales a pastar o ramonear por el campo. Juan me comentaba que:

*“La cabra come mucho el algarrobo de tusca, el tintitaco, el algarrobo negro, eso engorda mucho a la cabra. Pero a veces, también las ayudamos con maíz y pasto porque el tiempo está seco y no tienen mucho para comer, en cambio en el verano hay más que comer”* (Registro N° 6, mayo/2019).

En este recorrido, las cabras salen acompañadas de uno o más perros. Los perros pastores cuidan, defienden y orientan a las cabras. Paula me explicó que para hacer que un perro sea pastor, los hacen mamar de las cabras cuando son cachorros. Además, en los parajes no todos los campos están alambrados o los alambres están flojos, por lo cual las chivas pueden recorrer libremente en busca de alimento.

Al atardecer, las cabras se reúnen en las puertas de los corrales para entrar, “*ellas conocen su horario y vuelven solas*”. Sin embargo, algunos productores/as cuentan que los días de viento, las cabras “*se saben desorientar*”, y hay que ir a buscarlas porque no saben volver.

---

<sup>56</sup> Lo que se denomina como “ramoneo” es una forma de alimentación en que un herbívoro se alimenta de hojas, brotes tiernos o frutos de plantas de alto crecimiento, generalmente leñosas, como los arbustos.

Una vez que las cabras ya están nuevamente en los corrales, los productores/as se ocupan de la “*entrega*”, actividad que por lo general queda a cargo de las mujeres y los/as niños/as. “*Entregar a los chivitos*”, implica sacarlos del pequeño sector en el que se encuentran apartados, en el que pasaron todo el día, y reunirlos con la chiva para que mamen: “*Hay que entregarlos bien, porque después sino generas problemas. Igual ellas saben reconocer a sus crías*” (Marta, Registro N° 6, mayo/2019).

Cuando se acerca la fecha en que la cabra está por parir, la dejan adentro del corral o la atan a algún poste cercano a la vivienda. Juan relata que cuando las cabras tienen problemas para parir, ellos las ayudan y cuando las cabras “*no largan las pares*”, es decir la placenta, les ponen terramicina, un antibiótico (Registro N° 6, mayo/2019).

Antes de *largar* a las cabras, por la mañana, las ordeñan. Con la leche, las mujeres, preparan “*queso, quesillo y dulce*”, como productos derivados. Los mismos por lo general quedan para consumo familiar. Estas prácticas no son muy frecuentes, ya que no siempre las cabras tienen suficiente leche.

Con respecto a la faena, a lo largo del trabajo de campo pude observar un proceso similar en varias familias de distintos parajes. En general, todos/as faenan sus chivos de forma casera. En los siguientes fragmentos se plantean algunas partes de ese proceso, tales como el momento de sacrificio del animal, el desangrado y la limpieza:

*“El chivo estaba sobre un tronco, con un poco de sangre que le manaba del cuello y chorreaba al piso, había un joven de unos 14 años que estaba ocupándose de pelarlo, de sacarle el cuerito” (Registro N° 4, mayo/2019).*

*“El chivo ya muerto estaba colgado de un árbol y ella estaba cortando con un cuchillo las patas traseras. Luego le sacó el ‘triperio’ y me mostro la ‘hiel’<sup>57</sup>, que se la sacan para que no se ponga todo amargo” (Registro N°11, agosto/2019).*

La cría de chivos también conlleva afrontar serias dificultades, específicamente en torno a algunas enfermedades que estos pueden contraer. En el fragmento que sigue, Nancy, condensa de manera muy sentida estos aspectos:

*“Los chivitos están con unas llagas en las ubres y ya probé de todo: les puse aceite quemado, bicarbonato, lavandina, todo le he puesto y no mejoran. Ahora*

---

<sup>57</sup> La hiel es el líquido producido por el hígado que es de color amarillo verdoso y de sabor amargo, que se almacena en la vesícula biliar, una bolsita de color verdoso.

*hice como una pasta con el bicarbonato y el aceite, y se le están empezando a salir las cáscaras. Y los chivitos no pueden mamar, también les agarra en la boca... es terrible. Vos no sabés el trabajo que te dan, les hago traer la leche y el maíz, y a la tarde no tengo que darles. Es desesperante” (Nancy, Registro N° 12, agosto/2019).*

Otro de los peligros que enfrentan los productores/as en la cría caprina son los ataques del puma o “*el león*” como le dicen. Este animal no siempre mata a las cabras y chivitos para comerlos, sino que, cuando tiene crías les enseña a sus cachorros a cazar, y en esas oportunidades puede llegar a matar de una sola vez a muchas cabras:

*“Ni que hablar, que el puma me sacó como siete ya, no sé qué hacer, estoy desesperada, hasta me he brotado toda del estrés, porque al parecer le estoy engordando las cabras al puma” (Nancy, Registro N° 12, agosto/2019).*

Muchas veces, la decisión de reducir las majadas o directamente abandonar la producción se encuentra asociada a las dificultades mencionadas. Otro aspecto que influye en la decisión de disminuir la cantidad de cabezas, es la aparición de nuevos propietarios/as en los terrenos lindantes, quienes no aceptan el libre pastoreo de las majadas.

Como se expuso hasta aquí, la producción caprina se fue constituyendo en tanto práctica económica y a la vez como una actividad socio-cultural. En este sentido, se observan conocimientos específicos y prácticas sociales de manejo en torno a la producción caprina que se transmiten de forma oral de generación en generación. Los sistemas de estrategias de reproducción se sustentan en la experiencia cotidiana y se encuentran adaptados a las permanentes variaciones ecológicas, sociales y económicas de su contexto.

Por último, es preciso señalar brevemente que a partir de la década de 1990, con la implementación de los nuevos programas para el desarrollo rural, la presencia de técnicos/as (agrónomos, veterinarios y sociales) en los territorios se hizo mucho más frecuente. De la mano de ellos, se generaron propuestas de asistencia sanitaria a las majadas y de mejoras productivas a través de capacitaciones y reuniones grupales. Cáceres et al (2006) plantean que estas soluciones técnicas para ser efectivas deben interrelacionarse con las lógicas productivas locales.

A continuación, se analizará como el asociativismo se torna una estrategia de reproducción más, en este complejo sistema. De este modo, en el próximo apartado se refieren brevemente los antecedentes organizativos de la región, para dar cuenta luego de su vinculación con la *Mesa Caprina del Norte*, organización que actualmente nuclea a los productores/as caprinos en el Norte de San Luis.

### **Antecedentes organizativos en la región: la Asociación de Campesinos del Valle del Conlara (ACVC)**

En este apartado, pretendo analizar la formación de la Asociación de Campesinos del Valle del Conlara (ACVC), en tanto antecedente organizativo privilegiado de la *Mesa Caprina del Norte*. Esta organización resulta significativa en términos territoriales, sociales e históricos.

En primer lugar, la ACVC se conformó con la participación de productores/as de distintos parajes de los departamentos Junín y Chacabuco, ubicados en el Norte de la provincia de San Luis, varios de los cuales -años más tarde- integrarían la *Mesa Caprina del Norte*. Por otra parte, y este aspecto es fundamental, algunos de los técnicos/as que habían sido parte de la fundación de la ACVC, posteriormente promoverían la integración de la *Mesa Caprina del Norte*. Finalmente, desde un punto de vista histórico, una asociación sucede a la otra en el tiempo. Es decir se establece una continuidad, tanto temporal como espacial, de ambas organizaciones.

El surgimiento de la ACVC, entre los años 2002 y 2003, estuvo estrechamente ligado a la expansión de la frontera agrícola hacia las regiones extra-pampeanas<sup>58</sup>, y en el caso del paraje de Bajo de Veliz con la creación del Parque Provincial<sup>59</sup>. Ambos sucesos estuvieron signados por la expropiación o por la probabilidad de expropiación de tierras. En ese sentido, uno de los ejes de lucha se estructuró en torno a la defensa de la tierra y los usos del territorio –en vinculación con los lemas de los grandes movimientos campesinos. De esta forma, se puso de relieve en un plano local la disputa existente a escala nacional y global en torno a los modelos de producción alimentaria: el agro-negocio y la agricultura familiar.

---

<sup>58</sup> Aquí es importante recordar lo reseñado en el capítulo II: la compañía CRESUD había comprado tierras en la zona en el año 1998, en las cuales estaba incorporando tecnología de riego para la producción agrícola de alto rendimiento.

<sup>59</sup> El “Parque Provincial Bajo de Veliz” fue creado en el 2004.

Si bien el inicio de la organización estuvo marcado por estos hechos, también influyeron otros factores. En esta línea, se puede pensar que desde las agencias estatales ya se habían comenzado a implementar los nuevos programas de desarrollo rural orientados a la promoción de las organizaciones con una fuerte impronta territorial y participativa. A su vez, varios de los técnicos/as de estas agencias, eran profesionales (ingenieros agrónomos y veterinarios) formados en la Universidad de La Plata, fuertemente atravesados por sus experiencias de militancia estudiantil en la Federación Argentina de Estudiantes de Agronomía (FAEA)<sup>60</sup>. En suma, la formación de la ACVC y el camino de la organización se asumió en aquel contexto como una “herramienta política” (Machado Araoz y Paz, 2016).

De acuerdo al relato de uno de los técnicos fundadores, la elección del nombre de la organización - “Asociación de Campesinos del Valle del Conlara”- estuvo ligada a la necesidad de posicionarse en el campo de relaciones de poder y actores del mundo rural a nivel nacional:

“Nosotros teníamos que resolver eso, y definirnos, pararnos, mirarnos como sector. (...) El tema es que a esa realidad había que ponerle nombre. Vos tenés los estancieros, los grandes inversores, tenés un montón de sectores en el mundo rural...entonces nosotros ‘qué pito tocamos’ en toda esta historia. Eso sí se discutía. Y se hicieron talleres de formación, y se hicieron viajes para conocer otras realidades, y encuentros con otras organizaciones” (Revista El Paralelo N° 2, 2009, p. 18).

En esta dirección, es preciso señalar que si bien la ACVC nunca se incorporó formalmente a ningún movimiento campesino nacional (como el MNCI), sí se relacionó con organizaciones campesinas y estudiantiles de todo el país. Ejemplo de ello es el convenio establecido con la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, a partir del cual muchos estudiantes llevaron adelante pasantías con la organización en San Luis.

Trivi (2011), Frank (2015), Churin (2016) y Machado Araoz y Paz (2016), coinciden en realizar una lectura dicotómica del campo de relaciones que se inscriben en el territorio. Uno de los polos estaría representado por la agricultura industrial, el

---

<sup>60</sup> La FAEA nació en la década de 1990 como un espacio gremial/sectorial de los estudiantes para resistir la avanzada neoliberal en la disciplina y para poner en discusión alternativas al modelo hegemónico. A lo largo de los años, este movimiento estudiantil ha coordinado diferentes experiencias, tales como las pasantías vivenciales con productores/as y organizaciones rurales en todo el país (D' Addario, 2015).

agro-negocio o el modelo sojero. Mientras que el otro polo, estaría constituido por la adscripción política a la organización campesina como modo de resistencia, asociado con la “mirada campesina” (Churin, 2016, p. 14). De esta forma, la estructuración de relaciones poder que plantean quedaría inscripta en un territorio que, simbólica y espacialmente, se dividiría en dos: los territorios de la agricultura intensiva (fácilmente reconocibles desde las vistas aéreas por la utilización de círculos de riego) y los territorios de la agricultura familiar.

En relación a la defensa de la agricultura familiar, en el año 2014, esta organización consiguió el que sería uno de sus logros más importantes: el fallo judicial que prohibió el uso de todo tipo de agroquímicos de uso agropecuario (no sólo del glifosato) en la zona que afecta a las comunidades de Santa Martina y Ojo del Río (Nota del Diario Página/12, 11 de enero de 2014).

Si bien se pudo precisar la fecha de inicio de actividades de la ACVC, desde el 2014 fue tomando cada vez más impulso la conformación de la *Mesa Caprina del Norte*. En este proceso organizativo se aprecia una trama no lineal de acciones, en la cual entran en juego ambas organizaciones de diversos modos. Tal como se analiza en el apartado siguiente, la ACVC seguiría siendo la figura legal del nuevo grupo conformado, es decir quien proporcionaría la personería jurídica.

### **La Mesa Caprina del Norte: organización de productores/as caprinos**

De acuerdo al relato de los técnicos de la Subsecretaría de Agricultura Familiar, la *Mesa Caprina del Norte* como propuesta de trabajo específica centrada en los pequeños productores/as caprinos surgió en el año 2014. En una de las primeras conversaciones con los técnicos, me presentaron a la *Mesa Caprina* del siguiente modo:

*“es una organización creada desde el Estado, que integra a productores caprinos de diferentes parajes del noreste puntano” (Pedro, Registro N° 1, abril/2019).*

Con el fin de indagar con mayor profundidad sobre los significados que involucraba esta definición, entrevisté a Lito, uno de los técnicos de la SsAF, fundador de la *Mesa Caprina*. En dicha ocasión, Lito me relató que hacia el año 2014, las directivas de trabajo hacia el interior de la Subsecretaría de Agricultura Familiar se orientaron hacia el abordaje de temáticas específicas. Con ese objetivo, los técnicos/as

debían realizar un relevamiento y diagnóstico para dar cuenta de problemáticas tales como: el acceso al agua, el uso del bosque, entre otras. Siguiendo esa misma línea, es que un grupo de técnicos/as de la SsAF y del INTA, convocaron a productores/as de distintos parajes a una “*Reunión por el tema de las cabras*”. En palabras del técnico:

*“Viste que nosotros, más o menos, desde el 2014 empezamos a laburar un poco el tema de cabras, y se fue conformando esto de la Mesa Caprina, primero ‘Mesa’ porque la idea era levantar las problemáticas de todo el sector caprino, por eso dijimos ‘Mesa’, viste que ‘Mesa’ (...) no es el nombre de una organización, pero bueno quedó el nombre como para charlar un poco de las problemáticas” (Lito, Registro N° 30, enero/2020).*

En el Acta de la primera reunión, se detallan los objetivos de trabajo que había formulado aquel grupo de técnicos/as. En primer lugar, apuntaban a realizar un diagnóstico de la situación de las cabras en la zona de las sierras desde Los Chañares hasta Los Quebrachos. Como segundo objetivo, se proponían identificar problemas en la producción y comercialización de las mismas. Y, finalmente, pretendían articular acciones entre el INTA, la Subsecretaría Agricultura Familiar y los productores/as caprinos, en pos de organizar “la I Feria Caprina” (Acta de la 1° reunión, 26 de junio 2014).

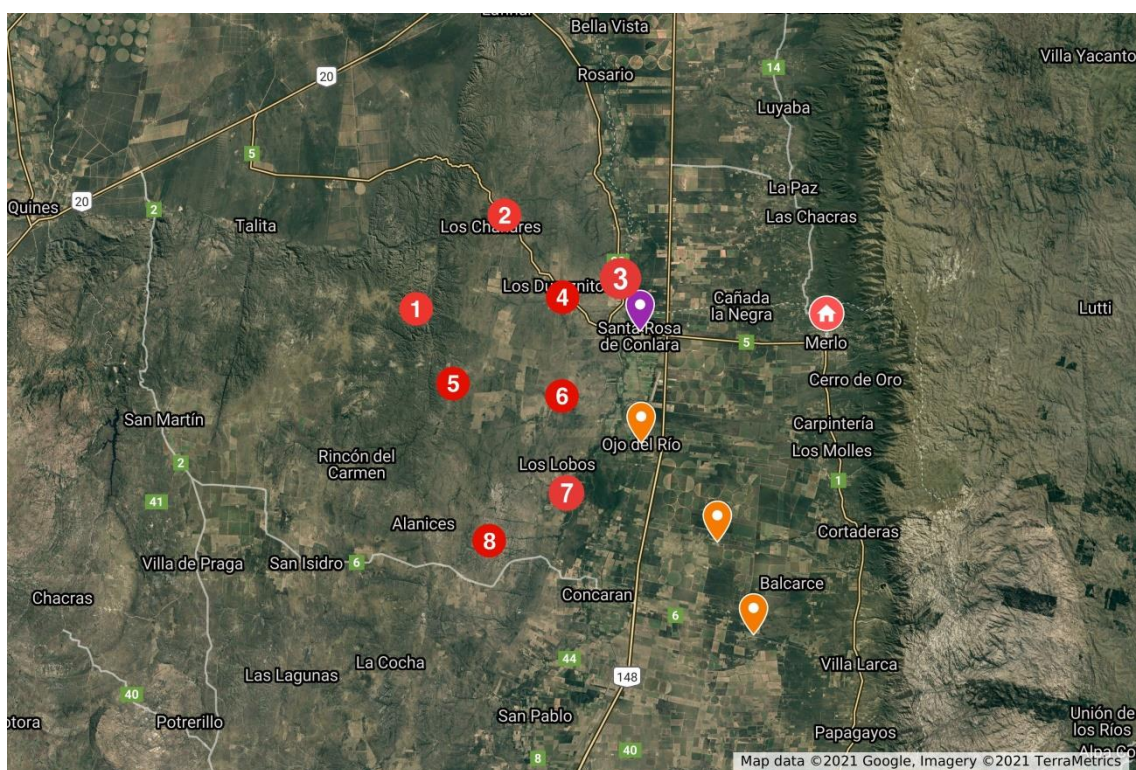
De este modo, se plantean aquí tres dimensiones co-constitutivas de la *Mesa Caprina*: una **dimensión geográfica**, plasmada en el primer objetivo; una **dimensión productiva** reflejada en el segundo; y por último una **dimensión político-institucional** expresada en el tercer objetivo.

En referencia a la dimensión geográfica, siguiendo a Haesbaert (2011), el territorio es producido y configurado a partir de las relaciones sociales. En esta dirección, me parece significativa la explicación proporcionada por uno de los técnicos en el marco de una reunión de la *Mesa Caprina*. En dicha ocasión se esbozaron con claridad cuáles eran los vínculos entre las dos organizaciones presentes en la región, y a la vez, en la misma operación, el propio territorio quedó demarcado a partir de la pertenencia a las mismas:

*“Básicamente Ojo del Río, Santa Martina y El Descanso son de Campesinos del Valle (ACVC). Hay una superposición en un momento, ya que Los Lobos y Bajo de Veliz también pertenecen ahí. A partir de ahora decimos: bueno esto es la Mesa Caprina. Campesinos del Valle es el hermano mayor, es el primo, es el*

que puso la personería jurídica para que arranquemos, es el que puso los técnicos, las juntas, a ver... estuvo en el conflicto de la tierra en el Bajo. Tenemos que en algún momento confluir todos” (Pedro, Registro N° 19, noviembre/ 2019).

En esta conversación, se estableció un límite preciso entre ambas organizaciones, el cual quedó fijado en términos geográficos a partir del río Conlara (ver Figura IV a continuación). Los parajes ubicados hacia el Este de este río, formaban parte de la Asociación de Campesinos del Valle del Conlara (ACVC)<sup>61</sup>: Ojo del Río, Santa Martina y El Descanso (en la Figura IV están indicados con íconos naranjas). Mientras que los parajes ubicados al Oeste del río formaban parte de la *Mesa Caprina del Norte*: Bajo de Veliz (1), Los Chañares (2), Los Arguello (3), El Duraznito (4), Cabeza de Novillo (5), Las Chilcas (6), Los Lobos (7) y Los Quebrachos (8) (en la Figura IV están indicados con íconos y números en rojo).



**Figura IV. Ubicación de los parajes que integran la ACVC (naranja) y la Mesa Caprina del Norte (rojo). Elaboración propia a partir de Google Maps.**

<sup>61</sup> En coincidencia con este punto, Churin (2016) si bien afirma que la ACVC está constituida por las comunidades de Santa Martina, El Descanso, y Los Lobos -pertenecientes al departamento de Chacabuco- y por las comunidades de Ojo del Río y Bajo de Veliz -pertenecientes al departamento Junín, asimismo establece que la misma se originó fundamentalmente en los parajes de Ojo del Río, Santa Martina y El Descanso.

Ahora bien, las vinculaciones de la *Mesa Caprina* con la ACVC eran diversas. Por un lado, la ACVC operaba como referente ineludible en la configuración de la propia identidad de la *Mesa Caprina*. En este sentido, funcionaba como el “otro” externo ante el cual la *Mesa Caprina* se diferenciaba. Y, por otro, era la figura precursora en la cual se apoyaba la nueva organización.

En cuanto a la dimensión productiva, la predominancia de la actividad caprina por sobre otras actividades económicas se constituía en un factor determinante en la definición de la organización. En este sentido, los técnicos sostenían que una de las cuestiones que influyeron en la decisión de conformar un nuevo grupo fue que se dieron cuenta que existía una zona geográfica que estaba quedando por fuera de las dinámicas de la ACVC, ya que los problemas que atravesaban y preocupaban a dichos productores/as que no estaban incluidos eran otros. Uno de los ejes fundamentales de diferenciación radicaba en la diversificación de actividades productivas que llevaban adelante los productores/as que integraban la ACVC, con predominancia en la producción porcina; en contraposición, la producción caprina no sobresalía como aspecto aglutinador. Al respecto, uno de los técnicos de la SsAF puntualizaba:

*“de entrada nos dimos cuenta que Bajo de Veliz era distinto, allí había incluso más producción caprina que en otros parajes que son parte de la Mesa” (Lito, Registro N° 30, enero/2020).*

En referencia a la dimensión político-institucional, la misma se verifica en el acuerdo de trabajo entre instituciones (el INTA y la SsAF) y queda expresada en esta idea de que la *Mesa Caprina* era “una organización creada desde el Estado” en respuesta a ciertos requerimientos institucionales.

En otro orden de ideas, es importante analizar el pasaje que se opera entre lo que en un primer momento es una reunión sobre el tema de cabras a, unos años después, nombrarse como *Mesa Caprina del Norte* en tanto organización. Considero que ese cambio en la forma de percibirse puede estar relacionado con una nueva socialidad generada a partir de la sumatoria en el tiempo de experiencias organizativas, las que eran en sí mismas la organización. Es decir, la organización quedó conformada a partir de la densidad y la intensificación de encuentros y vínculos sociales.

No obstante, en lo que respecta a la idea de pertenencia a un mismo colectivo, esta representación era menos frecuente entre los miembros del grupo. Una posible explicación de este fenómeno, podría estar relacionada con el hecho de que la organización no refería a un colectivo estático de personas, sino que cada productor/a participaba de las diferentes experiencias de acuerdo a sus propios intereses, y por ende, interactuaba y se involucraba en determinados momentos más que en otros.

Con el propósito de explorar estos modos de significar a la *Mesa Caprina*, en el apartado que sigue se recorren algunos de los modos de participación y encuentro en el marco de la organización.

### Los espacios de encuentro y los modos de participación en la organización

Uno de los ejes que constituyen la presente investigación está dado por las modalidades de participación de las personas en el proceso de construcción de la *Mesa Caprina* como organización. Por ello, la propuesta es abordar diferentes experiencias organizativas a fin de poder relevar las redes de relaciones sociales y las prácticas sociales que se ponen en juego en los distintos espacios sociales (Alfaro, 1998).

En función de poder realizar un análisis de las dinámicas de funcionamiento de la *Mesa Caprina en el Norte*, realicé una clasificación de las reuniones y eventos registrados, tomando en cuenta quiénes participaban de cada uno, los lugares en los cuáles se realizaban y la frecuencia con que ocurrían. La misma responde sólo a fines analíticos (Cuadro III).

		Lugares de encuentro			
Participantes	En los parajes rurales	En puntos de encuentro concertados (parajes o ciudades)		En ciudades (Merlo, Santa Rosa, San Luis Capital)	
Técnicos	(1) Reuniones en los parajes	(2) Reuniones entre parajes	(3) Ferias de Intercambio de Chivos	(4) Reuniones exclusivas de técnicos	(5) Participación en las reuniones de la UEP - Ley Caprina
Productores/as					
Frecuencia/Distribución en el año	De acuerdo a las necesidades	Cada 6 meses	Una vez al año	De acuerdo a las necesidades	Mensual

Cuadro III. Clasificación de los encuentros de la *Mesa Caprina del Norte*.

No obstante, con respecto a la frecuencia, pude observar que hay períodos donde las reuniones son más habituales y otros en los cuales se produce cierto distanciamiento social. Siguiendo a Mauss (1971), podría pensarse que esta variación, responde a que:

“la vida social no tiene el mismo nivel durante todo el año sino que atraviesa por fases sucesivas y regulares, de intensidad creciente y decreciente, de reposo y de actividad, de gasto y de reparación. (...) Esa es la razón de este ritmo de dispersión y de concentración, de vida individual y de vida colectiva” (p. 428).

En lo que sigue se irán desplegando algunas de las características de estos encuentros y los modos en que, a través de ellos, se va construyendo la organización en sí misma.

### **1. Reuniones en los parajes**

Las reuniones eran el mecanismo por el cual los técnicos operaban para generar espacios de organización, espacios de debate, en suma para crear “lo colectivo”. Las reuniones por lo general eran convocadas por alguno de los técnicos y se desarrollaban en distintos parajes. El punto de encuentro solía coordinarse previamente, podía ser en la casa de alguno de los productores/as, en la escuela del paraje o en algún salón comunitario. De este modo, se constituían en una de las prácticas que ordenaba el transcurrir de los parajes, y que ordenaba también la agenda de los técnicos.

En esta dirección, Guebel (2016), en el marco de su estudio sobre el Programa Cambio Rural, señalaba que la presencia de los técnicos/as, era necesaria tanto para la organización de las reuniones como para el funcionamiento de las dinámicas grupales. En este sentido, la presencia de los técnicos se tornaba indispensable “para que sus miembros puedan trabajar en pro de objetivos comunes, y para resolver problemas de relación al interior del propio grupo” (Guebel, 2016, p. 225). Otra característica sobresaliente de las reuniones es su rasgo obligatorio. Riera (2016), plantea en relación a este aspecto que “las reuniones son obligatorias, demandan tiempo y son vistas como ‘sagradas’, donde sí o sí hay que estar” (p. 159)<sup>62</sup>.

En las reuniones que presencié, los técnicos, subrayaron la importancia de estar presentes para saber sobre, y participar de, las decisiones que se toman. En casi todas las reuniones, de hecho, al comienzo los técnicos solían preguntar por los productores/as

---

<sup>62</sup> La autora retoma a Durkheim, quien afirma que la obligatoriedad es el primer carácter que distingue a la norma moral, y se hace explícito cuando se intenta eludir la norma dando lugar a la sanción.

que no habían concurrido. Por ejemplo, en el transcurso de una de las reuniones, en el paraje de Los Chañares, uno de los productores/as mencionaba: “*es sabido que quien viene a las reuniones le busca la vuelta*” (Registro N° 10, agosto/2019), otro productor también enfatizaba esta idea diciendo: “*Por ahí rezongando, pero seguimos*” (Registro N° 10, agosto/2019).

Mi primera salida de trabajo de campo, de hecho fue a una reunión en el paraje Bajo de Veliz. Tanto esa reunión como las que le subsiguieron guardaban ciertas regularidades: la convocatoria a la reunión la realizaban los técnicos con una visita previa de forma domiciliaria a cada productor/a (o vía telefónica en algunos casos), el día de la reunión llegaban los técnicos cerca de la hora convenida, se buscaban sillas de diferentes lugares, se daban algunos diálogos iniciales, algunos productores/as conversaban entre sí mientras se esperaba a los demás. En cada reunión, el/los técnico/s disponían un afiche a la vista de todos/as y procedían a escribir los temas que querían charlar con los productores/as, a modo de ‘orden del día’<sup>63</sup>. Por lo general, esos temas se convenían en una reunión previa entre los técnicos, o bien en el transcurso del viaje hasta el paraje. En esta primera dinámica grupal, también se consultaba a los/las presentes si querían tratar algún otro tema, los cuales por lo general se trataban al principio o al cierre. De este modo, el eje central de la reunión quedaba determinado por los objetivos que proponían los técnicos.

Algunos de los ejes que se abordaron en la reuniones que presencié fueron: ciclo reproductivo de los chivos (pariciones, engorde, enfermedades); comercialización de los chivos; manejo del guano<sup>64</sup>; nuevos proyectos; organización de la Feria de Intercambio de Chivos; entre otros<sup>65</sup>.

Finalmente, en referencia a la duración de las reuniones, por lo general las que se realizaban a la tarde se extendían 3 horas, mientras que las que comenzaban a la mañana incluían un almuerzo compartido (para el cual cada productor/a aportaba dinero) y duraban hasta la tarde, es decir toda la jornada.

---

<sup>63</sup> En base a las observaciones realizadas estimo que todos los productores/as se encontraban alfabetizados (al menos con el nivel primario finalizado).

<sup>64</sup> Se denomina “guano” al estiércol de cabra. Es el abono por excelencia utilizado en la fertilización de la vid y otros cultivos con riego y en secano.

<sup>65</sup> Otro tema que surgía muy frecuentemente a partir de consultas de los productores/as era el acceso al agua y su disponibilidad.

## 2. Reuniones entre parajes

Así como las reuniones que se realizaban en cada paraje rural permitían visibilizar la vida asociativa, los encuentros entre parajes traslucían, en un nivel más macro, el grado de consolidación y fortalecimiento organizativo. Siguiendo a Alfaro (1998), en relación a estos encuentros, se pueden analizar los sistemas de autoridad, el grado de cohesión social, así como la capacidad para crear o buscar oportunidades a partir de la acción estratégica (p. 10).

Estos encuentros se organizaban ya sea en algún paraje o en la localidad de Santa Rosa del Conlara, y podían llevarse adelante en alguna escuela rural, en el balneario de Santa Rosa o en la casa de alguno/a de los miembros de la organización.

En la organización de estas actividades, los técnicos apuntaban a promover la participación de un productor/a referente de cada paraje. Esta idea de “representatividad”, era fomentada en casi todas las reuniones. Los técnicos enfatizaban que los/las presentes en las reuniones, tenían el deber de contarles a sus vecinos/as sobre lo que se charlaba y las propuestas que se desarrollaban.

Con el afán de poder dar cuenta de la preponderancia de esta idea de representatividad, a continuación presento un extracto del 1º Boletín Informativo de la organización en el que se ejemplifica con claridad:

*“En las reuniones de la Mesa Caprina participamos algunas personas como Representantes de los productores de cada paraje, y tenemos la responsabilidad de transmitir los problemas de los productores de cada lugar y hacer propuestas de trabajo que se van pensando en las reuniones. Es muy importante que los/las representantes transmitan nuestros verdaderos intereses, problemas y sueños, por eso tenemos que participar en las reuniones hacia adentro de cada paraje y pensar qué actividades podemos hacer todos juntos” (Boletín Informativo N° 1, mayo/2015).*

En estas reuniones se discutían algunos de los ejes vertebrales del funcionamiento de la organización: la frecuencia de las reuniones; la formalización jurídica de la organización; seguimiento de proyectos ya ejecutados; evaluación de eventos realizados.

En referencia a la frecuencia de este tipo de reuniones, había cierto acuerdo tácito en torno a una frecuencia semestral, los productores/as indicaban que menos de

seis meses resultaba inconveniente por las distancias a recorrer. Con posterioridad, en el marco de una entrevista, Lito -el técnico referente- relataba que desde el inicio los lapsos de reunión entre parajes habían sido esos. Con respecto al tema de la personería jurídica “prestada” de la ACVC, la misma empezaba a presentar algunas limitaciones, y se comenzó a debatir la importancia de generar una propia.

### **3. La 4º Feria de Intercambio de Chivos**

Las Ferias de Intercambio de Chivos se constituían en eventos sumamente significativos en la historia asociativa de la *Mesa Caprina del Norte*. De hecho, desde el origen de esta organización se habían llevado adelante tres ferias, la primera en el año 2014 en el paraje Bajo de Veliz, la segunda en el año 2015 en el paraje Los Lobos y la tercera en el año 2017 en el paraje El Duraznito.

La 4º Feria de Intercambio de Chivos –de la cual participé- se organizó también en el paraje El Duraznito. Fue una jornada que se extendió desde las 9 hs. hasta las 18 hs. de un día sábado del mes de noviembre de 2019, en la que confluyeron productores/as de todos los parajes miembros de la Mesa Caprina.

Este evento fue importante tanto por su magnitud en cuanto a la cantidad de personas que participaron -unas 70 o 100 aproximadamente, entre productores/as, estudiantes, docentes, técnicos/as y representantes de otras instituciones- y la diversidad de intereses en juego, como por el proceso mismo de su organización.

En este sentido, el tema de la 4º Feria de Intercambio de Chivos, fue adquiriendo centralidad en las reuniones que presencié, y a su vez, éstas se fueron multiplicando en sus diferentes modalidades –entre técnicos, en los parajes, entre parajes. Siguiendo a Durkheim (1982), la organización del evento llevó a un estado de efervescencia colectiva a partir de una intensificación de las relaciones sociales. De acuerdo a este autor:

“Hay períodos históricos en que, por influencia de alguna gran conmoción colectiva, las interacciones sociales llegan a ser mucho más frecuentes y más activas. Los individuos se buscan y se reúnen más (...). Se vive más y de otro modo que en tiempos normales” (Durkheim, 1982, p. 339).

Por otra parte, se puede pensar a la feria como un hecho social total (Mauss, 1971), en el que se expresaron todas las instituciones que regulan la vida social: educativas, económicas, sociales y políticas.

Si bien obtuve una idea más acabada de lo que el evento significaba una vez transcurrido el mismo, en el marco de una entrevista Lito, uno de los técnicos referentes, la definió de la siguiente manera:

*“Se hace como una comparación con una pequeña sociedad rural, en el sentido de que hay un jurado, se le dan premios a los mejores chivos, el jurado explica porque elijen a tal o cual chivo, en cuanto a cual tiene mejor conformación carnífera, cual tiene mejor aptitud para padre, se la da un premio a los productores” (Lito, Registro N° 13, agosto/2019).*

Los técnicos apuntaban con este evento, además del intercambio de chivos entre productores/as con el fin de lograr una mejora genética, a dos objetivos más, complementarios entre sí. De este modo, las actividades que se desarrollan en, y por medio de, la Feria podrían ordenarse de acuerdo a tres objetivos o ejes estructurantes: social, productivo y político. No obstante, las mismas sólo son clasificables para su análisis dado que en la realidad estas “se expresaron a la vez y de golpe” (Mauss, 1971).

En relación al **eje social**, uno de los objetivos a los que apuntaban los técnicos con la Feria residía en fortalecer la organización entre los productores/as de los distintos parajes.

Al margen de las actividades programadas, el evento se constituyó en un lugar de encuentro y de compartir charlas. En relación a esto, Pedro, técnico referente de la organización, sentía que el objetivo se había logrado en tanto se generaban vínculos entre los productores/as de los distintos parajes que conformaban la *Mesa Caprina*. En sus palabras: *“En una organización lo que necesitás es que las personas se interrelacionen en acciones, en lógicas y en amistades”* (Pedro, Registro N°26, diciembre/2019).

Del mismo modo, se puede destacar que esta feria -al igual que las tres anteriores- se llevó a cabo en una escuela rural, y fue clave la articulación entre productores/as y técnicos con directivos, docentes y estudiantes de todos los parajes de la zona, quienes a la vez participaron el día del evento con diversas actividades.

Por su parte, la idea de los técnicos era generar un ambiente de “*asamblea*” en el cual los propios productores/as pudieran definir y proponerse objetivos como organización. El día de la feria, al abrir el evento los técnicos destacaron que el mismo había sido organizado “*a pulmón*”, mientras que los productores/as representantes por cada paraje relataron brevemente las distintas experiencias que constituían los “*logros de estar organizados*”: la adquisición y el manejo del silo comunitario; la venta de cueros a Mendoza; la adquisición y el manejo de la máquina para ensilar<sup>66</sup> y los beneficios de poder almacenar el propio maíz; la venta de chivos a la Municipalidad de Carpintería (San Luis) para la “Fiesta Nacional de la Carreta y los 101 Chivos”; la participación activa en las reuniones de la UEP, entre otras. Finalmente, dos productoras, Nancy y Marta, junto a los técnicos buscaron alentar la participación de los productores/as en las reuniones regulares de la organización, en pos de poder lograr más beneficios. Fue muy elocuente la intervención de Marta, a quien todos escucharon atentamente y aplaudieron:

*“¡Para que progreseemos como productores tenemos que darnos una mano entre nosotros! ¡Queremos que siga la Mesa Caprina! Esto es muy lindo de reunirse, que sepan lo que es el valor de una chiva. ¡Nosotros queremos llegar más allá!”*  
(Marta, Registro N° 23, noviembre/2019).

En cuanto al **eje productivo**, la propuesta del evento residía en generar el intercambio de chivos para la mejora genética, y a la vez en ofrecer charlas técnicas sobre producción y manejo de cabras.

El día de la Feria, los productores/as que traían chivos/cabrillas para el intercambio y/o para el concurso se acreditaban y se les daba una credencial, y al animal se lo llevaba a unos corrales que habían sido dispuestos especialmente en el patio de la escuela. Cerca de las 15 hs. el jurado que estaba integrado por dos médicos veterinarios invitados/as se dirigió a los corrales, y seleccionaron a los mejores cabritos en distintas categorías. Los animales premiados fueron conducidos al salón, en donde el jurado explicó a toda la audiencia los motivos de su selección, proporcionando herramientas para el reconocimiento y evaluación de las majadas.

---

<sup>66</sup> Máquina para el empaque y compactación de forrajes verdes, granos y otros que sirve para almacenar la cosecha hasta que sea necesaria ya sea para la alimentación animal o para su comercialización.



**Imagen I. Productores/as premiados por la genética de sus chivos.**

Como parte de este eje, se pueden mencionar las “*charlas técnicas*” o capacitaciones, que se llevaron a cabo el día de la Feria, después del almuerzo. Se realizaron dos capacitaciones: una exposición por parte de un veterinario sobre el tema de la sanidad en caprinos, quien explicó cómo tratar algunas de las enfermedades más comunes; y otra, a cargo de un biólogo sobre los pumas y los problemas que éste ocasiona al matar muchos de los cabritos. Estos temas despertaron mucho interés entre los productores/as, ya que trataban sobre las dificultades que ellos/as experimentaban cotidianamente.

Una vez concluidas las actividades programadas en el interior de la escuela, los productores/as se dirigieron a los corrales y se dio lugar al intercambio de animales, en algunos casos, y en otros se realizaron ventas.

Finalmente, en relación al **eje político**, las actividades llevadas adelante en, y a través de, la Feria de Intercambio de Chivos, también pueden ser interpretadas como estrategias desplegadas por los técnicos y la organización con el afán de fortalecer los vínculos externos con otras instituciones, organismos públicos, y organizaciones similares. Todo ello, con el objetivo de obtener un mejor posicionamiento y adquirir “mayor visibilidad en el plano macro social y político” (Alfaro, 1998, p. 20).

En este sentido, en una de las evaluaciones posteriores los técnicos de la organización, afirmaban en referencia a adquirir visibilidad tanto a escala provincial como regional:

*“Queremos que se escuche nuestra voz, queremos que vean nuestra capacidad de abastecer de chivos” (Lito, Registro N°26, diciembre/2019).*

*“Es también lo que uno busca: obtener más apoyo, que te pongan un par de combis para la próxima” (Pedro, Registro N° 26, diciembre/2019).*

En esta misma dirección, se puede destacar la presencia en el evento de la coordinadora provincial de la Ley Caprina, Graciela, quien en un momento tomó la palabra y destacó el trabajo llevado adelante por la organización en el Norte de la provincia, el cual no se observaba en otras regiones. Y, en ese sentido, alentaba a que se constituyeran como organización formal con una personería jurídica propia.

Finalmente, cabe señalar que también estuvieron presentes referentes del INTA, de la Subsecretaría de Agricultura Familiar de la vecina provincia de Córdoba y representantes del Movimiento Campesino de Córdoba, entre otros.

En síntesis, por medio de la Feria se desplegaron diversas estrategias que permitieron articular lo local con un contexto más amplio, visibilizar hacia el interior y hacia el exterior los logros organizativos y, al mismo tiempo, fortalecer la organización a partir de la integración social y la efervescencia experimentada por todos los miembros.

#### **4. Reuniones entre técnicos: “la mesa chica”**

En el transcurso del trabajo de campo, tuve la oportunidad de asistir a lo que los técnicos denominaban “la mesa chica”. En estos encuentros se reunían sólo los técnicos sin los productores/as para definir estrategias de acción. Estas podían ocurrir en sus casas particulares (en Merlo o en Santa Rosa) o bien en otros puntos de encuentro.

Me resultó útil la categoría de “mediador social”, planteada por Guebel (2000), para pensar el rol que cumplen los técnicos/as, quienes articulan la comunidad rural con el sistema institucional del Estado. Es a través de las estrategias desplegadas por los técnicos/as en el territorio, que las políticas públicas se ponen en movimiento. De acuerdo a esta autora, las propuestas para el desarrollo rural a nivel local que se implementan de forma exitosa y son generadas desde el Estado, se debe -entre otros factores- a que los técnicos/as manejan tanto la lógica local como la lógica institucional-estatal. Cowan Ros y Nussbaumer (2011) proponen que el mediador social cumple la función de “poner en contacto” lo que no está vinculado.

En este sentido, cabe destacar la importancia de las prácticas llevadas adelante por estos agentes estatales, no sólo en relación la producción y reproducción de sus posiciones dentro del espacio social de la *Mesa Caprina del Norte* como organización, sino también en función de otros espacios como el político, o en relación a su propia pertenencia institucional en el marco de la Subsecretaría de Agricultura Familiar.

## **5. La participación en la Unidad Ejecutora Provincial (UEP) de la Ley Caprina**

La participación de la *Mesa Caprina del Norte*, casi ininterrumpida desde 2015, en las reuniones mensuales de la Unidad Ejecutora Provincial (UEP) de la Ley Caprina, se constituyó como central en términos organizativos no sólo por la posibilidad de acceder a Aportes No Reintegrables (ANR), sino en términos simbólicos y políticos. Estas reuniones se llevaban adelante en la capital puntana, en las dependencias del Ministerio de Producción de la provincia de San Luis.

A estas reuniones asistía un/a representante por parte de los productores/as y alguno de los técnicos referentes, aunque estos últimos no tenían voto. La productora que ocupaba ese puesto era Nancy (al menos durante el período que realicé el trabajo de campo). A quien, dicha adscripción, le había permitido -o la puso en la obligación de- construir una noción diferente de la *Mesa Caprina* que le resultó operativa en otros sentidos. Cada vez que ella hablaba de los demás productores/as que integraban la organización, se refería a ellos/as como sus “*compañeros/as*”, y decía que su participación en la *Mesa Caprina* la motivaba. Se sentía tenida en cuenta, sentía que formaba parte de algo importante. Nancy asistía a la mayoría de las reuniones de la *Mesa Caprina*, además de las de la UEP, y tomaba nota en casi todas, muy a pesar de que el paraje en donde ella residía era uno de los más alejados de Santa Rosa.

En este sentido, cabe señalar que la participación sostenida de la *Mesa Caprina* y sus técnicos en el marco de las reuniones periódicas de la UEP, fue conformando un “capital social” para la organización. La relación positiva con esta institución redundó en una mayor visibilidad social y política de la *Mesa Caprina*.

Ejemplo de ello fue que en oportunidad del viaje a La Rioja, organizado por la UEP, fueron invitados cuatro productores/as de la *Mesa Caprina* –de los nueve productores/as que asistieron-, sumado también a los dos técnicos que formaban parte

de la misma (y la antropóloga). Este viaje a La Rioja, desde la óptica de la organización, además de proveer una experiencia compartida a sus miembros, y con ello robustecer el sentido de pertenencia a la propia organización, demostraba la “capacidad para construir una red de relaciones institucionales e interactuar con el contexto en busca de mayor visibilidad” (Alfaro, 1998, p. 10).

De esta forma, no sólo se solidificó el vínculo con la UEP, sino que quedó planteado un mayor acercamiento al gobierno provincial, lo que abriría la posibilidad de instalar demandas y reivindicaciones en la agenda pública, así como la posibilidad de obtener recursos (materiales y simbólicos). Específicamente, a partir del acercamiento de la organización y sus técnicos con el gobierno provincial, obtendría visibilidad la necesidad de políticas públicas para el sector caprino de la provincia (como se verá en las conclusiones).

### **La consolidación de la *Mesa Caprina*: proyectos de desarrollo rural y experiencias organizativas**

En este apartado, revisaré brevemente algunas de las fuentes de financiamiento que son activadas por los técnicos/as y otras experiencias organizativas, a partir de las cuales la *Mesa Caprina del Norte* se fue fortaleciendo en su capacidad de gestión en la obtención de recursos materiales para el desarrollo productivo.

En principio, es preciso destacar que los técnicos generaban recursos a través de diversas acciones además de gestionar e implementar distintas políticas de desarrollo rural. En este sentido, tres hechos eran destacados –entre varios- como parte fundamental del entramado histórico y social que fue construyendo la organización. El primero era la “*Venta de cueros a Mendoza*”, llevada adelante en 2015; el segundo – y más importante- era el proyecto presentado ante la Ley Caprina en 2016; y, por último la “*Venta de chivos para la Fiesta Nacional de la Carreta y los 101 Chivos*” en 2016. Estas experiencias constituyeron el puntapié inicial de otras acciones que siguieron fortaleciendo el sector y la producción caprina.

La “*venta de cueros a Mendoza*” tuvo lugar en 2015 en el marco del Proyecto Regional con Enfoque Territorial (PRET)<sup>67</sup> PAMSL 1282205 “Fortalecimiento al

---

<sup>67</sup> El INTA concibe los PRET como un instrumento programático para hacer operativo el enfoque territorial: “son proyectos articuladores y canalizadores de recursos, conocimientos y oportunidades,

proceso de Desarrollo Regional con enfoque territorial en el Noreste de San Luis”. En ese contexto, se firmó un convenio entre la Cooperativa de Trabajo Curtidores de Mendoza Ltda. y la *Mesa Caprina del Norte* para la venta de cueros caprinos<sup>68</sup>. En relación a la dimensión legal, fue la Asociación de Campesinos del Valle del Conlara (ACVC), la “*hermana mayor*” quien prestó la personería jurídica para firmar el contrato. Para la concreción de esta venta, hizo falta de la articulación y coordinación entre los parajes del Norte de San Luis y las instituciones estatales presentes en el territorio (INTA y SsAF), así como de la intervención del Municipio de Santa Rosa del Conlara. Los técnicos lo cuentan del siguiente modo:

*“La organización de Mendoza, una curtiembre recuperada, nos mandó un fondo rotatorio para comprar 2000 cueros, se distribuyó la plata a los referentes de cada paraje, el referente juntaba los cueros y después los llevamos a un punto de encuentro, juntamos los cueros y de ahí los llevamos a Mendoza, le pedimos al intendente de Santa Rosa una camioneta para llevar los cueros allá, él puso el chofer y el combustible, asique no tuvimos que pagar flete” (Pedro, Registro N° 11, agosto/2019).*

Debido a que esta experiencia se ubica al comienzo de la trayectoria de la nueva organización caprina, podría interpretarse que los técnicos movilizaron de forma estratégica un capital social que detentaban de forma previa a la conformación del grupo, tales como contactos con el Municipio de Santa Rosa, contactos con la Cooperativa de Trabajo Curtidores de Mendoza Ltda., entre otros.

En referencia al proyecto presentado en 2016 ante la Ley Caprina, uno de los técnicos de la organización me explicaba en el transcurso de una entrevista, lo importante que resultó tanto a nivel material como simbólico:

*“Fue un proyecto muy grande, de 20 páginas, con mucho detalle del diagnóstico y de lo que se pretendía hacer. Conseguimos el proyecto de la Ley Caprina del 2016, \$1.200.000 pesos, en 2016 era mucha plata, con los que se hicieron como 50 corrales, se pusieron silos, conseguimos la máquina para enfardar, conseguimos la picadora de hacer los micro silos, se adquirieron reproductores de raza bóer, y bueno todas esas cosas, medio que nos fue consolidando, y como que en estos siete ocho parajes que trabaja la Mesa Caprina, como que ya es, no*

---

orientados a contribuir, a través de innovaciones tecnológicas y organizacionales, al aprovechamiento de las oportunidades y a la resolución de problemas en cada área geográfica” (Disposición N° 336-2017, INTA).

<sup>68</sup> La Mesa Caprina de las Sierras Centrales de San Luis muy activa en comercialización y agroecología, INTA Noticias, 05/10/2015.

*digo una marca registrada, pero que se conoce el trabajo ” (Lito, Registro N° 30, enero/2020).*

El técnico destacaba que el hecho de generar recursos para construir corrales y *“bajar las chapas y los block del camión resultó impactante”* (Lito, Registro N° 30, enero/2020). Para dicha ocasión, los técnicos cuentan que en cada paraje se subía al camión uno/a de los productores/as, y los acompañaba a distribuir los materiales para la construcción de los corrales al resto de los vecinos, de este modo los productores/as colaboraban con los técnicos y entre sí.

Otro de los hitos importantes de *la Mesa Caprina*, fue vender 220 chivos al Municipio de Carpintería para la “Fiesta Nacional de la Carreta y los 101 Chivos”, en el año 2016. Esta fiesta que se realiza en la localidad de Carpintería –a 8 km de la Villa de Merlo- es parte del calendario de fiestas nacionales desde 2004.

Quisiera destacar aquí, los distintos significados que involucró esta *“gran venta”* en términos de la organización y en términos políticos. En este sentido, los técnicos me explicaron que para acordar la venta se firmó un acuerdo de articulación entre instituciones en la Municipalidad de Carpintería. El mismo lo suscribieron: el SENASA, el Ministerio de Producción de la provincia de San Luis, la SsAF, el INTA y la *Mesa Caprina* –representada legalmente por la ACVC. Nuevamente, la personería jurídica -y todo lo necesario para para realizar la facturación de la venta- fue *“prestada”* por la Asociación de Campesinos del Valle del Conlara. En palabras del técnico:

*“La fiesta de los 101 chivos fue como tocar el cielo, el día de la fiesta vinieron todos, hasta el Ministro de Agroindustria de ese momento. Estaban todos comiendo los chivos de la Mesa Caprina. Es decir se generó algo que fue un gran logro, reconocido a nivel nacional, con repercusión”* (Lito, Registro N° 30, enero/2020).

Es decir, en este relato se pondera la capacidad para dar visibilidad política a los logros de la organización, y de forma accesoria, al trabajo de los técnicos en terreno. De hecho, como mencionaba anteriormente las estrategias que se despliegan funcionan no sólo en pos de la reproducción de la organización, sino también en la reproducción de las posiciones de los técnicos en relación al campo político-institucional, a partir del reconocimiento simbólico de sus acciones.

En síntesis, estas primeras experiencias organizativas sumadas a las reuniones regulares convocadas por los técnicos/as, favorecieron el proceso de asociativismo propuesto desde el Estado. En palabras del técnico:

*“Todo empezó con distintos proyectos y capacitaciones aproximadamente en el año 2014. La venta de cueros a Mendoza, y la venta de chivos para la fiesta de los 101 chivos a Carpintería, esos eventos fueron fortaleciendo la idea de organizarse para objetivos comunes” (Pedro, Registro N° 11, agosto/2019).*

Para finalizar, es importante señalar que la fortaleza de las relaciones institucionales, en definitiva el capital social acumulado, se constituyó como uno de los factores centrales en el armado de las experiencias organizativas, redundando en un aumento de recursos (materiales y simbólicos) para los miembros de la organización.

### **Consideraciones finales**

Se intentó ubicar a la *Mesa Caprina*, como parte del complejo entramado de actores y dinámicas que construyen el territorio, como territorio de producción y de organización. De este modo, se puede apreciar como el sentido vivido de las experiencias organizativas es construido diferencialmente de acuerdo a las posiciones que los agentes ocupan en el campo. Siguiendo a Bourdieu (1988), es importante visibilizar como cada posición es en función de -y forma parte constituyente de- una estructura relacional determinada. En este sentido, la realidad es experimentada de forma diferencial de acuerdo a la posición que cada agente ocupa en dicha estructura. Así, no es lo mismo ser la representante ante la UEP, que ser un vecino/a del paraje. Tampoco es lo mismo ser representante del paraje –aquel/aquella al que contactan siempre los técnicos para que después le cuente a sus vecinos/as y lo/la eligen en diversas actividades-, como aquel/aquella que recibe las chapas y los blocks o asiste a la Feria de Intercambio de Chivos, pero no a las reuniones.

Finalmente, a partir del desarrollo de las características de los diversos espacios de encuentro y modos de participación de los productores/as y técnicos en el marco de la organización, se observa que se genera una nueva sociabilidad emergente de la intensificación de los vínculos sociales hacia el interior de cada paraje y entre parajes. Asimismo, en el proceso de reproducción de la organización se reproduce a la vez el quehacer propio de los agentes estatales.

## Reflexiones finales

---

Comencé la tesis exponiendo mi punto de partida epistémico, social y político, es decir el locus desde el cual construyo conocimiento. Expuse que el mismo se encontraba atravesado tanto por mis vivencias, como por la formación en Ciencias Antropológicas. En este sentido, remarqué que el hecho de poder circular como investigadora por los mismos parajes rurales en los que trabajaba como docente, me permitió captar otras cuestiones que se estaban desarrollando, a la par y de forma simultánea, a los procesos educativos de los cuales yo formaba parte.

A lo largo de la investigación, opté por distanciarme de los paradigmas que postulan que los objetos de estudio son pre-construidos por una sola persona objetiva y poseedora de conocimientos puros en un lugar aséptico (Bourdieu y Wacquant, 1995). De este modo, a partir de un proceso de negociación con los diversos interlocutores/as, de las experiencias vividas y de las relaciones conceptuales establecidas, se fue delineando una problemática situada empíricamente. Así, el problema de investigación fue el resultante de las relaciones de poder que se fueron desarrollando en el campo.

Entonces, si bien mi punto de partida fue desde el territorio a partir de conocer, participar, vivenciar e involucrarme en una organización de productores/as caprinos -la *Mesa Caprina del Norte*-, la reflexión sobre las dinámicas de la misma me llevó a problematizar cuestiones socio-políticas nacionales -como el accionar de una política pública: la Ley Caprina-, y a pensar su vinculación con temas globales -como los paradigmas de desarrollo rural.

De este modo, propuse como objetivo general el análisis de la Ley Caprina N°26.141/2006, en tanto política pública para el desarrollo rural, en vinculación con el entramado de relaciones sociales y prácticas cotidianas que tienen lugar a partir de la conformación de la *Mesa Caprina del Norte* como organización de productores/as caprinos, en los parajes del noreste sanluisense.

Para llevar adelante esta investigación, prioricé un enfoque antropológico – etnográfico que me permitió poder dar cuenta en las diferentes escalas de análisis, de la diversidad de actores sociales, de miradas, de procesos, de dinámicas, de intereses y de

motivaciones. Considero que la mirada antropológica ayuda a captar los modos en que las cuestiones cotidianas se encuentran enlazadas a (y son co-constituidas por) procesos sociales más amplios, en relación a contextos socio-históricos específicos. Asimismo, la estrategia de investigación propuesta por Oszlak y O'Donnell (1981), se constituyó en una metodología adecuada a fin de poder distanciarme de una mirada lineal en el estudio de las políticas públicas para el desarrollo rural.

A partir de las relaciones conceptuales establecidas, y con el afán de ordenar los procesos estudiados, estructuré la tesis en cuatro capítulos en los que se desarrollaron cuatro dimensiones o aristas del problema de investigación.

En el capítulo I, prioricé la dimensión territorial, presenté el punto de partida espacial desde el cual construí los datos etnográficos. Partiendo de un análisis situado de la Villa de Merlo, como territorio turístico, expuse luego algunas características de Santa Rosa del Conlara, conformado como un territorio en transición y, finalmente, en referencia a los parajes, si bien inicié con una definición teórica, la misma fue tensionada a partir de la observación participante realizada. De modo dialéctico, volví a retomar esta dimensión de análisis en el capítulo IV, desarrollando una caracterización del espacio social y del complejo entramado de relaciones sociales que constituyen los territorios en el que se despliegan las dinámicas de la *Mesa Caprina del Norte*, como territorios de producción y de organización.

En el capítulo II, intenté poner en cuestión la Ley Caprina, como política pública, desde una dimensión temporal, tomando en cuenta que la misma constituye una pequeña porción del proceso social más amplio en términos temporales y sociales que se fue tejiendo en torno a la cuestión del desarrollo rural en Argentina. Por ello, primeramente planteé las conceptualizaciones y categorizaciones en torno al sector rural y al desarrollo que se fueron configurando desde el campo antropológico, y desde otras disciplinas, atenta a cómo cada una de ellas respondía a diferentes posicionamientos políticos y se encontraba relacionada a ciertos paradigmas.

A lo largo del capítulo presenté algunas de las características de las políticas para el desarrollo rural que se implementaron en Argentina desde 1990, con el objetivo de no caer en un análisis reduccionista y/o esencializante de la Ley Caprina. En este sentido, expuse los modos en los que el desarrollo agroindustrial y la región pampeana

captaron la atención de muchos de los intereses políticos de aquel entonces, dejando en un segundo plano a los medianos y pequeños productores/as rurales. Esta asimetría, fue entendida como la contracara ineludible del boom de la soja y del modelo del agronegocio, y requirió de la atención de los gobiernos y de los organismos internacionales. Por ello, planteé que desde los organismos internacionales de crédito se comenzaron a fomentar programas de desarrollo rural con diferentes enfoques, en tanto políticas compensatorias para estos nuevos pobres rurales; que posteriormente, fueron adoptadas por los diferentes gobiernos.

En este marco, señalé que fue promulgada la Ley Caprina en 2006 como parte del proceso de jerarquización institucional de la agricultura familiar que se dio a nivel regional y a nivel nacional, entre los años 2004 y 2008.

En el capítulo III, abordé el tema de investigación desde su dimensión política. Desde este enfoque, analicé los modos a partir de los cuales se fue problematizando la cuestión de la producción caprina como tema de la agenda pública, y el posterior proceso de formulación, implementación y seguimiento de la Ley Nacional Caprina N° 26.141/2006, en tanto política pública. A la vez, contemplé este proceso desde una perspectiva antropológica, en tanto pude desagregarlo en diversas actividades socioculturales inmersas en procesos sociales cotidianos (Shore, 2010).

En relación a las dinámicas y actores sociales que formaron parte de la problematización de la cuestión a nivel nacional, se podría interpretar no tanto que *“la Ley Caprina fue creada para Patagonia”* (Registro N° 17, noviembre/2019), pero sí que los debates se iniciaron y fueron impulsados desde esa región del país. Tal como se desarrolló, lejos de ser un proceso lineal, en el transcurso del mismo entraron en juego los intereses de variados actores sociales como productores/as, empresarios/as, funcionarios/as nacionales y provinciales, técnicos/as, docentes universitarios, medios de comunicación, etc., quienes se fueron encontrando en distintos espacios, en los que se fue delineando el proyecto que luego dio lugar al “Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina” que se aprobó en 2006 mediante la Ley Nacional N° 26.141.

En el mismo capítulo, intenté problematizar cómo esa diversidad de intereses configuraron tanto el contenido de la Ley Caprina, como los mecanismos que en la

misma se preveían. De este modo, expuse que el asociativismo y la impronta del enfoque del Desarrollo Territorial Rural, constituyeron los paradigmas sobre los que se estructuró la ley. No obstante cabe preguntarse aquí, si esta política finalmente logró atender a los intereses de los grandes empresarios, y al mismo tiempo solucionar los problemas de los pequeños productores/as.

Finalmente, traté de abordar algunos aspectos de lo que implicaba la puesta en movimiento de esta política pública, en la región norte de la provincia de San Luis. Merece destacar, nuevamente, que la Ley Caprina se constituyó en una “*herramienta de intervención*” a nivel local, en cuyas dinámicas se interrelacionaban agentes estatales de diversas dependencias. Esto representaba un potencial en lo que respecta a concertar acciones para el desarrollo rural, a partir de la articulación de las diferentes instituciones que trabajaban en los mismos territorios de forma simultánea. Más allá de las limitaciones que presenta el Desarrollo Territorial Rural, como paradigma, luego del trabajo de campo realizado, tomando en cuenta el involucramiento diferencial de los productores/as y las trayectorias de los técnicos/as, puede verificarse que en el proceso mismo de implementación de la Ley Caprina en los parajes del norte sanluiseño, se abrió un espacio para la participación efectiva y crítica, y para las reivindicaciones propias de la organización y del sector.

Por último, en el capítulo IV, puntalicé que la promoción del asociativismo fue cobrando preponderancia en varios de los programas, al margen que estos apuntaran a objetivos muy disímiles (competitividad, capitalización de las explotaciones, mejoramiento de las condiciones mínimas de vida, etc.), constituyéndose como parte de las tradiciones en lo que respecta a las intervenciones en el sector rural. Luego, me volqué en el análisis de cómo dicha categoría se puso en juego en un lugar y en un momento histórico en particular. Desde una dimensión cotidiana, investigué las diversas modalidades de participación de los actores sociales involucrados en el proceso de construcción de la *Mesa Caprina del Norte* como organización.

A partir del despliegue de los distintos espacios de debate en los que se creaba y recreaba la organización, busqué dar cuenta de los modos en que se fue conformando un capital social que implicaba ciertos logros hacia el interior y hacia el exterior de la organización, en pos del desarrollo de la producción caprina a nivel local. Estos beneficios pueden ser clasificados de acuerdo a los tres espacios sociales (Alfaro, 1998)

en los que se manifiestan. En primera instancia los logros que remiten al espacio micro social, tales como, mejora genética de las majadas, mejores precios en la obtención de suplementos, mejoras en la infraestructura de los corrales, entre otros. En segundo lugar, aquellos resultados enmarcados en el espacio organizacional, como la consolidación de los vínculos entre productores/as de diferentes parajes a nivel regional, el crecimiento como organización, el aumento de experiencias organizativas, más y mejores acuerdos de comercialización, entre otros. Y finalmente, en lo que respecta al espacio contextual, fundamentalmente el beneficio que implica la visibilidad del sector caprino a nivel provincial -y a nivel nacional-, que abrió la posibilidad de instalar demandas y reivindicaciones en la agenda pública así como la posibilidad de obtener recursos (materiales y simbólicos).

En este sentido, cabe considerar que para cada uno de los/las agentes sociales, la *Mesa Caprina* y “*formar parte del grupo*” o “*estar en las reuniones*”, es decir “estar asociados”, revestía diversos significados. Para algunos productores/as significaba “*buscarle la vuelta*”, para otros/as “*ser tenido en cuenta*”, o implicaba “*progresar como productores*” o “*darnos una mano entre nosotros*”. En cambio, para los técnicos/as era operativo de otros modos, como por ejemplo implicaba trabajar sobre ciertas problemáticas con un abordaje participativo y “*con más ganas*”. Inclusive, la significación sobre la participación en la *Mesa Caprina* podía variar en un mismo productor/a y/o técnico/a a lo largo del tiempo.

Por ello, creo que es importante no quedarse con una visión única sobre lo que sucede, sino comprender que cada agente construye una visión que le resulta operativa, que representa sus intereses, y que le permite reproducir su posición en los diferentes espacios sociales a los que pertenece.

En este sentido, se verifica que los recursos obtenidos por la organización, mediante los aportes de la Ley Caprina, se constituyen en un recurso, entre otros, usado estratégicamente para sostener la reproducción de la vida cotidiana de las personas en los parajes rurales.

A partir de la indagación realizada pude también observar que el entramado relacional estudiado se configura a partir de diferentes lógicas que se entrecruzan, se complementan y/o entran en tensión. Por un lado, las **lógicas locales**, relacionadas con

los complejos sistemas de estrategias de reproducción social de los productores/as caprinos. Por otra parte, las **lógicas institucionales y políticas**, vinculadas con la puesta en movimiento de diferentes políticas públicas para el desarrollo rural –que en algunos casos se superponen y en otros se articulan-. A partir de estas últimas, se activan las **lógicas organizacionales** que tienen su origen en el entramado relacional local, pero a la vez rebasan dicha estructura, generándose nuevos vínculos que adquieren sus propias características, más allá -y más acá en los territorios- de las políticas que les dieron lugar. Finalmente, entran en juego **lógicas globales**, como las disputas en torno a los modelos de producción dominantes.

En relación a estas últimas, una lógica que entra en juego en el territorio es la **lógica extractivista** (Gudynas, 2012) de explotación de los diferentes recursos naturales. El modelo del agronegocio que se viene instaurando en el país, y específicamente el monocultivo de soja, se enmarca en una dinámica operativa que conlleva no sólo problemas de contaminación y pérdida de la biodiversidad, sino también serias problemáticas sociales como la polarización social y el desplazamiento de poblaciones, con la consecuente anulación de otras prácticas culturales y productivas.

Específicamente, en relación a la producción caprina, busqué dar cuenta de cómo la misma implica no sólo una práctica económica, sino sobre todo una actividad socio-cultural. En tanto tal, involucra conocimientos y prácticas, sustentados en la experiencia cotidiana, y adaptados al contexto ecológico, social y económico, que se transmiten de forma oral y vivencial de generación en generación. De esta forma, se pudo verificar como la Agricultura Familiar, se constituye como un modelo alternativo –no hegemónico- de producción, como “una forma de vida y una cuestión cultural” (FONAF, 2006).

Hasta aquí, se han expuesto algunas reflexiones surgidas del trabajo realizado, aunque quedan pendientes de ser analizadas otras cuestiones que, con el objetivo de ceñirme al problema de investigación, fui dejando de lado. En este sentido, algunos de los ejes que pueden constituirse como vías de investigación a futuro son: las transformaciones y continuidades en la implementación de la Ley Caprina dadas por los cambios de gobierno a nivel nacional, específicamente a partir de la asunción de Mauricio Macri en 2015; las orientaciones que adquirió el desarrollo rural a partir del gobierno de Alberto Fernández en 2019, en relación al contexto de la pandemia, los

conflictos socio-territoriales y las resistencias; las implicancias del modelo del agronegocio en relación al cambio climático; el rol de los técnicos/as en la puesta en movimiento de las políticas para el desarrollo rural, y los modos en que éstos representan su propio accionar: el sentido político y la misión social que trascienden el compromiso institucional; las representaciones existentes en torno a los parajes, y las formas en que éstos se constituyen para los diversos actores sociales que los habitan y circulan a diario; entre otros tantos que se abrieron a partir del trabajo de campo y del análisis bibliográfico que fundamentan la presente tesis.

## **Un final y nuevos comienzos**

Luego del cierre de la 4ª Feria de Intercambio de Chivos en noviembre de 2019, el sentido de pertenencia y el fervor colectivo experimentado habían consolidado a la organización y, junto con el cambio de rumbos políticos que se avecinaban a partir del triunfo de la Alianza del Frente de Todos, se esperaba el 2020 con mucha motivación y proyectos.

Sin embargo, durante el 2020 la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19) obligó a innumerables cambios y transformaciones en el medio rural. Entre muchos otros, se modificaron las dinámicas de implementación de la Ley Caprina y del trabajo de los técnicos/as en el territorio. Mientras que, de modo paralelo, la organización socio-económica de los productores/as rurales fue afectada de diversas formas por los efectos de la crisis social y económica desencadenada.

No obstante, cuando terminaba el 2020 se desplegaron dos cursos de acción que merecen ser nombrados: por un lado, el proceso de formalización que iniciaba la *Mesa Caprina del Norte* como el objetivo de constituirse como asociación civil con status jurídico; y por otro, la creación en el ámbito del gobierno de la provincia de San Luis de una línea de trabajo de desarrollo territorial rural, con eje en la producción caprina.

En referencia al primer curso de acción, es decir a la formalización de la *Mesa Caprina del Norte*, cabe destacar que la tramitación de la personería jurídica vino acompañada, entre otras cuestiones, con la definición de un nuevo nombre para la organización. En este sentido, en la Cartilla de Presentación se explicaba:

*“En esto de vernos de otra manera, varios creímos importante cambiar el nombre de la organización (...). Mesa Caprina no dice nada de qué queremos ni*

*siquiera de quiénes somos. Lo charlamos mucho en las reuniones, y nos pareció que **UNIÓN DE PRODUCTORES/AS CAPRINOS** deja en claro que buscamos unirnos, y hacer más fuerte el sector de quienes producimos cabras” (Cartilla de presentación, marzo/2021. Negritas en el original).*

De este modo, la formalización de la asociación involucró un posicionamiento diferente respecto de otros actores sociales presentes en el espacio social (como la ACVC, otras organizaciones, instituciones estatales, etc.). Al mismo tiempo que, hacia el interior, se comenzaron a constituir nuevas dinámicas de funcionamiento organizacionales, como el cobro de una cuota anual para cubrir los gastos legales, que se interrelacionaron con la ya existentes, como la existencia de representantes por parajes y las diversas modalidades de encuentro.

Los modos en que este proceso de formalización impactó en las representaciones existentes en torno al asociativismo, así como las vinculaciones de la *Unión de Productores/as Caprinos* con la Ley Caprina y otras políticas para el desarrollo rural, formarán parte de los interrogantes que quedarán abiertos para futuras indagaciones.

En relación al segundo curso de acción, en diciembre del 2020 se creó una línea de trabajo de Desarrollo Rural de “Recuperación y Puesta en Valor de la Ganadería Caprina”, en el marco del Subprograma de Producción Pecuaria, que forma parte del Programa de Producción Agropecuaria y Arraigo Rural del Ministerio de Producción de la provincia de San Luis, para la cual fui convocada, junto a dos médicos/as veterinarios.

Se puede reconocer en esta decisión llevada adelante por el gobierno de la provincia de San Luis, la capacidad de la *Mesa Caprina del Norte* para instalar ciertas demandas del sector. En este sentido, a partir de las vinculaciones con distintos funcionarios/as provinciales, los técnicos referentes de la organización visibilizaron la problemática del sector caprino en la región Norte de la provincia.

En el marco del proyecto “Recuperación y Puesta en Valor de la Ganadería Caprina” impulsado desde el Ministerio de Producción, las pautas de trabajo fueron claras: se apuntaba a la promoción del asociativismo y a fomentar el arraigo rural.

La incorporación de una antropóloga en el equipo técnico fue resaltada por los medios de comunicación como una acción novedosa en la forma de resolver la cuestión por parte del Estado:

“Además de la participación de profesionales de las ciencias agropecuarias, se incorpora al equipo de trabajo el aporte de una antropóloga para lograr ampliar la visión en el abordaje de este tipo de producciones cargadas de un alto componente histórico cultural, que involucra a muchas familias que tienen en la producción caprina un legado familiar, siendo en muchos casos la única fuente de ingresos” (Agencia de Noticias San Luis, 13 de diciembre de 2020).

Es decir, al asesoramiento técnico tradicional de la mirada extensionista, se le sumaba el asesoramiento social. Se verifica en esta nueva línea de trabajo provincial, un enfoque de la extensión fuertemente influenciado por los fundamentos de la educación popular (Freire, 1969). Desde esta perspectiva, se cuestiona la idea de los productores/as como receptores pasivos y vacíos de conocimiento, por el contrario se ponderan sus saberes previos, a partir de los cuales en la práctica extensionista se propicia una reflexión conjunta entre el técnico/a y los productores/as en la búsqueda por transformar la realidad. En este sentido, un antecedente importante lo constituye el trabajo llevado adelante por el antropólogo Santiago Bilbao, en Tucumán. Bilbao, en el marco de su labor en el INTA, durante la primera mitad de la década de 1970, participó de la reconversión productiva de una plantación azucarera de propiedad privada en una cooperativa agropecuaria: la Cooperativa de Trabajadores Unidos Campo de Herrera (Gárgano, 2014).

Para cerrar, me gustaría retomar aquí una de las preguntas planteadas en la tesis: “¿Qué posibilidades de acción y transformación hay desde la praxis antropológica en el marco de las políticas de desarrollo?”. En este sentido y como primera respuesta (entre muchas otras posibles) recupero, nuevamente, los aportes de Feito (2005) quien sostiene que la perspectiva antropológica presenta un potencial en lo que refiere a la promoción de una mayor participación de las poblaciones en los proyectos de desarrollo rural.

## Bibliografía

- ACHILLI, E. (2005). Investigar en Antropología Social: los desafíos de transmitir un oficio-Rosario. Argentina.
- ALANÍZ, M.; GIL, C; GONZÁLEZ, G.; MUÑOZ, Y.; ORTIZ, M. (2019), Roberto y Humberto. En: GUERRERI, M coord. (2019) *Escribo mi paraje*. Programa San Luis Libro
- ALFARO, M. I. (1998). El problema del sostenimiento de las Organizaciones Campesinas: una estrategia de investigación posible. *Publicaciones del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo*, (11), 1-21.
- ÁLVAREZ RIVERA, M. y CHURÍN, N. (2008). *Historia local de los pequeños productores del valle del Conlara, provincia de San Luis*. Disponible en: [http://www.filo.unt.edu.ar/centinti/cehim/jornadas\\_antrop/historia%20local%20de%20los%20pequenos%20productores.pdf](http://www.filo.unt.edu.ar/centinti/cehim/jornadas_antrop/historia%20local%20de%20los%20pequenos%20productores.pdf). Fecha de consulta, 16/03/2015.
- ARÁOZ, H. M., y PAZ, F. (2016). Extractivismo: metabolismo necroeconómico del capital y fagocitosis de las agro-culturas. Reflexiones y aprendizajes desde las re-existencias campesinas en el Valle del Conlara. Porto-Gonçalves y Hocsmann org (2016). *Despojos Y Resistencias En América Latina/Abya Yala*, Estudios Sociológicos Editora, 2016. Libro digital, PDF
- AURAND, S., IACOVINO, R., Y BONATTI, R. (2014). ¿Descampesinización en el noroeste de San Luis? *Revista ReD+ER. Núm. 2 (1)*
- BALAZOTE, A. y RADOVICH, J. C. (2013). Introducción. Los estudios de Antropología Rural en la Argentina. En: Balazote, A. y Radovich, J. C. (2013) (comps). *Estudios de Antropología Rural*. FFyL, UBA.
- BALBI, F. Y BOIVIN, M. (2008) “La perspectiva etnográfica en los estudios sobre política, Estado y gobierno”. En: *Cuadernos de Antropología Social*, Buenos Aires: UBA, N° 27.
- BANCO MUNDIAL (2001): Juntos Podemos. Niveles y determinantes del capital social de Argentina, Dpto. de Reducción de la Pobreza y Gestión Económica, Región Latinoamérica y el Caribe.
- BANCO MUNDIAL (2007): *Los Pobres Invisibles. Un panorama de la pobreza rural en la Argentina*. Informe N° 39947-AR, Banco Mundial, Región América Latina y el Caribe, Buenos Aires.

- BARBETTA, P. (2020). Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE) y (MOCASE – Vía Campesina) en: Salomón, A., y Muzlera, J. Diccionario del agro iberoamericano. Disponible en: <https://www.teseopress.com/diccionarioagro/chapter/mocase-y-mocase-via-campesina-argentina-1990-2019footnoterecibido-junio-2019-footnote/>
- BARBETTA, P., Y DOMÍNGUEZ, D. (2016). Derecho a la tierra y activismo rural en Argentina: de las Ligas Agrarias a los movimientos campesinos. *Alternativa. Revista de Estudios Rurales*, 3(6).
- BARBETTA, P., Y LAPEGNA, P. (2004). No hay hombres sin tierra ni tierra sin hombres: luchas campesinas, ciudadanía y globalización en Argentina y Paraguay. *Giarracca, N. y Levy, B. (Comp.) Ruralidades latinoamericanas. Identidades y luchas Sociales*, 305-355.
- BATALLAN, G (1995) “Autor y Actores en Antropología: Tradición y ética en el trabajo de campo”. En *Revista de la Academia* N° 1. Santiago de Chile.
- BEDOTTI, D. O. (2000). *Caracterización de los sistemas de producción caprina en el Oeste pampeano (Argentina)* (Tesis doctoral, Universidad Nacional Córdoba).
- BENENCIA, R. (2006) Campesinado y desarrollo: conceptualizaciones y complejidades. En: Cáceres, D. M., Silvetti, F. M., Ferrer, G., y Soto, G. (2006). “Y... vivimos de las cabras”: transformaciones sociales y tecnológicas de la capricultura. Editorial La Colmena, Buenos Aires
- BOURDIEU, P (1988) Espacio social y poder simbólico. En: *Cosas dichas*. Editorial Gedisa. Barcelona.
- BOURDIEU, P. (2001). El capital social: apuntes provisionales. *Zona abierta*, (94), 83-87. (Publicado originalmente en francés en: Actes de la recherche en sciences sociales. Vol. 31, janvier 1980. Le capital social. pp. 2-3.)
- BOURDIEU, P. (2007). “Estructuras, habitus y prácticas”: en *El sentido práctico*, Buenos Aires, Siglo XXI [1980]. Pp. 85-105.
- BOURDIEU, P. (2013). *La nobleza de Estado: educación de elite y espíritu de cuerpo*. Siglo XXI.
- BOURDIEU, P. y WACQUANT, L. (1995) *Respuestas por una antropología reflexiva*, México: Grijalbo.

- BRATISEVIC, S. (2009) “Metamorfosis de los modelos evangelizadores en el Chaco Central. Las ONGs para el desarrollo y su razón intervencionista en un espacio de expansión productiva reciente”. En: Papeles de trabajo- Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural N° 17, pp. s/d.
- CABAÑEZ, M. M. GONZÁLEZ, E.; LUCERO, L.; RIVERO THER, E.; ROLDÁN, S.; TENIS, L. (2019), Mayonesi y sus alfajores. En: GUERRERI, M coord. (2019) *Escribo mi paraje*. Programa San Luis Libro
- CÁCERES, D. (2003) El campesinado contemporáneo. En Thornton Ricardo y Cimadevilla Gustavo (Editores). La extensión rural en debate. Concepciones, retrospectivas, cambios y estrategias para el MERCOSUR. Ediciones INTA (pág. 173-197).
- CÁCERES, D. M., SILVETTI, F. M., FERRER, G., Y SOTO, G. (2006). “Y.. vivimos de las cabras”: transformaciones sociales y tecnológicas de la capricultura. Editorial La Colmena, Buenos Aires
- CARBALLO GONZÁLEZ, C. (2007). Cincuenta años de agricultura familiar y desarrollo rural en el INTA. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, (26), 63-94.
- CHAYANOV. A. V. (1974) *La organización de la unidad económica campesina*. Buenos Aires: Ed. Nueva Visión.
- CHURIN, N. (2016). *La lucha por el territorio. Estrategias de reproducción social de las familias de la Asociación Campesinos del Valle (Provincia de San Luis, Argentina)* (Doctoral dissertation, Universidad Nacional de Rosario).
- D' ADDARIO, J. O. (2015). “Extensión rural: una mirada desde la experiencia de los estudiantes” Seminario Permanente de Formadores en Extensión, Universidad Nacional de La Plata, 28 y 29 de mayo de 2015. Disponible en: [http://www.aader.org.ar/admin/savefiles/212\\_Panel%20%20dia%2029%20de%20mayo.pdf](http://www.aader.org.ar/admin/savefiles/212_Panel%20%20dia%2029%20de%20mayo.pdf)
- DAS, V y POOLE, D. (2008). El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. Cuadernos de Antropología Social No. 27, pp. 19–52.
- DE CERTEAU, M. (2000). La invención de lo cotidiano. Vol. 1. Artes de hacer. *México, DF: Universidad Iberoamericana*.

- DE GEA, G. S., PETRYNA, A. M., MELLANO, A., BONVILLANI, A., y TURIELLO, P. (2005). El ganado caprino en la Argentina: Antecedentes para su estudio. Editorial U.N.R.C., Río Cuarto
- DESALVO, M. A. (2014). El MOCASE: orígenes, consolidación y fractura del movimiento campesino de Santiago del Estero. *Astrolabio*, (12).
- DJENDEREDJIAN, J. (2014): “Aproximación a las políticas gubernamentales de desarrollo tecnológico, investigación y extensión rural en la Argentina de finales del siglo XIX e inicios del XX”, en *Revista de Historia Americana y Argentina*, [en línea], vol. 49, n° 2, Mendoza, Argentina pp. 77-110, disponible en [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2314-15492014000200004&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2314-15492014000200004&lng=es&nrm=iso).
- DURKHEIM, E. (1982): Las formas elementales de la vida religiosa. Edit. Akal, Madrid.
- ELGUE, M., Y CHIARDÍA, C. A. (2007). *Formas asociativas para la agricultura familiar: elementos para el análisis funcional y normativo de las distintas formas jurídicas* (No. E40/7). Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, Buenos Aires (Argentina). Programa PRODERNEA-PRODERNOA.
- ENGELS, F. (1973) Del socialismo utópico al socialismo científico, Editorial Anteo, Buenos Aires.
- ESCOBAR, A. (1999) “Antropología y desarrollo”. En: ESCOBAR, A. El final del salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea. CEREC-ICAN, Bogotá, pp. 99-129.
- ETCHICHURY, L (1999) *El señor de la producción. Relaciones entre agrónomos y desempleados rurales en un proyecto de construcción de cooperativas de trabajo*. Tesis de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- FEITO, M. C. (1990) *Trabajadores rurales en la horticultura bonaerense: el caso de los migrantes bolivianos*. Tesis de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- FEITO, M. C. (2005) *Antropología y Desarrollo. Contribuciones del abordaje etnográfico a las políticas sociales rurales*. Editorial La Colmena, Buenos Aires

- FERNÁNDEZ, L. F. (2016). El Desarrollo Territorial Rural y su influencia en las políticas para la agricultura familiar. *Cuestiones de Sociología*, n° 15, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
- FIGURELLI, F. (2013) *Movimientos populares agrarios. Asimetrías, disputas y entrelazamientos en la construcción de lo campesino*, Working Paper Series n° 48, International Research Network on Independent Inequalities in Latin America, Berlin.
- FORO NACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR (FONAF) (2006). Nota de Presentación y Documento Elaborado por las Organizaciones Representativas del Sector Productor Agropecuario Familiar. 3, 4 y 5 de mayo de 2006 Mendoza, Argentina
- FRANK, F. (2015) “Argentina: Con el bosque nativo, con nuestras semillas, sin venenos y sin patrón.” Disponible en: [https://www.biodiversidadla.org/Documentos/Argentina Con el bosque nativo con nuestras semillas sin venenos y sin patron](https://www.biodiversidadla.org/Documentos/Argentina_Con_el_bosque_nativo_con_nuestras_semillas_sin_venenos_y_sin_patron)
- FREIRE, P. (1969). ¿Extensión o Comunicación? Sobre los profesionales y el conocimiento en el (no) diálogo de saberes. Santiago de Chile: Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria.
- GÁRGANO, C. (2017). Campo de Herrera: historia en el surco del cañaveral. Investigación, extensión y auto-organización rural. *Trabajo y sociedad: Indagaciones sobre el empleo, la cultura y las prácticas políticas en sociedades segmentadas*, (29), 121-137.
- GEERTZ, C. (1987). La interpretación de las culturas, Ed. *Gedisa*, México.
- GIARRACA, N. (1990) El campesinado en la Argentina: un debate tardío. *Realidad Económica* N° 94, Buenos Aires
- GIARRACCA, N. (1994) “Introducción” en Giarracca, N. (comp.) *Acciones colectivas y organización cooperativa. Reflexiones y estudios de caso* (Buenos Aires: Bibliotecas Universitarias del Centro Editor de América Latina / Instituto de Investigaciones, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires) pp. 7-16
- GIOVANNINI, N. (2017). *El “Flaco” Mueller: un investigador de INTA que dejó huella*. Ediciones INTA.
- GÓMEZ, J.R.M. (2008) “Los límites del consenso – la propuesta de Desarrollo Territorial Rural en América Latina”. En: Fernandes, B.M. (org.), *Campesinato e agronegócio na América Latina: a questão agrária atual*. São Paulo: Expressão Popular. CLACSO livros.

- GONZÁLEZ DIEZ, A. Y MAGGIO, A. (2003). *Palabras campesinas. Análisis de los resultados de las estrategias de intervención de la Unidad de Minifundio del INTA a través de los testimonios de sus protagonistas: los pequeños productores y los técnicos de proyecto* (No. E50/54). INTA, Buenos Aires
- GONZALEZ, M.C., L. PAGLIETTINI, M.I. TORT, P. LOMBARDO y S. FORMENTO (1998) "La comercialización asociativa y el incremento de ingresos de pequeños y medianos productores", en *Revista Perspectivas Rurales*, 2, (1):125-136. I
- GRAS, C. Y HERNÁNDEZ, V. (2009). *El fenómeno sojero en perspectiva: dimensiones productivas, sociales y simbólicas de la globalización agro rural en la argentina. En La Argentina rural: de la agricultura familiar a los agronegocios* (pp. 15-37). Buenos Aires: Editorial Biblos.
- GRASSI, E. (2004). Política y cultura en la sociedad neoliberal. La otra década infame. *Espacio, Buenos Aires*, 140.
- GUBER, R. (2001). *Etnografía: método, enfoque y reflexividad. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma. (1995) Antropólogos nativos en la Argentina. Análisis reflexivo de un incidente de campo. Publicar en Antropología y Ciencias Sociales. IV (5), 25, 46.*
- GUBER, R. (2004). *El salvaje metropolitano: reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo* (pp. 111-112). Buenos Aires: Paidós.
- GUEBEL, C. F. (1996) "Algunas reflexiones en torno al problema de la relación entre políticas públicas y comunidad local", en *II Jornadas Rosarinas de Antropología Sociocultural*. Rosario, Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario
- GUEBEL, C. F. (2000). "Políticas públicas y cambio rural", en *Cuadernos de Antropología Social*, n° 12. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- GUEBEL, C. F. (2000). Ciclo anual de actividades y representaciones temporales. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, 19, 317-327.
- GUEBEL, C. F. (2016) Políticas públicas y cambio rural. Una relectura a la luz de la teoría sociológica clásica. En: Guebel, C. F. comp. (2016) *El uso de la teoría sociológica clásica en la producción antropológica: aplicaciones y relecturas en estudios de caso*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires

- GUEBEL C. F. (2017) “Cambios políticos y regularización dominial de la tierra”. En: Robertazzi M., coord. (2017) Estrategias interdisciplinarias y participativas de comunicación y divulgación de las problemáticas que involucran marginaciones sociales, Universidad de Buenos Aires. Secretaría de Ciencia y Técnica.
- GUEBEL, C., Y ZULETA, M. I. (1995). “Yo hablaba y me miraban a los ojos...” Reflexiones metodológicas acerca del trabajo de campo y la condición de género. *PUBLICAR-En Antropología y Ciencias Sociales*, (5).
- HAESBAERT, R. (2011) Viviendo en el límite: los dilemas del hibridismo y de la multi/transterritorialidad. En Zusman, P., Castro, H., y Adamo, S. (editoras) *Geografías culturales. Aproximaciones, intersecciones y desafíos*. Buenos Aires: Ed. FFyL-UBA.
- HELLER, A (1976) *Sociología de la vida cotidiana*. Madrid, Ediciones Península.
- HINTZE, S. (2007). *Políticas sociales argentinas en el cambio de siglo: conjeturas sobre lo posible*. Espacio Editorial.
- KESSLER, G. (2014) *Controversias sobre la desigualdad: Argentina, 2003-2013*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires
- LATTUADA, M. (2014). Políticas de desarrollo rural en la Argentina. Conceptos, contexto y transformaciones. *Temas y debates*, (27), 13-47.
- LATTUADA, M., NOGUEIRA, M. E., y URCOLA, M. (2015). Las formas asociativas de la agricultura familiar en el desarrollo rural argentino de las últimas décadas (1990-2014). *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, (84), 195-228.
- LIBERATO TOBARES, J. (2006). *Crónica y Noticias del Partido de San Lorenzo Departamento Libertador General San Martín*. Córdoba, Ediciones Educor S. R. L
- LOMBARDO, P. y M.I. TORT (1999) "Estrategias de intervención para pequeños y medianos productores agropecuarios en la década de los '90", en *Revista Realidad Económica*, 168:132-147, IADE, Buenos Aires.
- MALINOWSKI, B. (1973). *Los argonautas del Pacífico occidental*. Editorial Peninsula, Barcelona
- MANÇANO FERNANDES, B. (2005) “Movimientos socio – territoriales y movimientos socio – espaciales”. En *Revista OSAL, Observatorio Social de América Latina, N° 16*, Buenos Aires: CLACSO.

- MANZANAL, M. (2000). Los programas de desarrollo rural en la Argentina (en el contexto del ajuste macroeconómico neoliberal). *EURE (Santiago)*, 26(78), 77-101.
- MANZANAL, M. (2004). Instituciones y gestión del desarrollo rural en la Argentina degradada: hacia la reconstrucción de la nación. *Economía, Sociedad y Territorio*, 4(15), 401-432.
- MANZANAL, M. (2007). Territorio, poder e instituciones. Una perspectiva crítica sobre la producción del territorio. En: Manzanal, M. Arzeno, M. y Nussbaumer, B. (comps.) (2007) *Territorios en construcción: actores, tramas y gobiernos, entre la cooperación y el conflicto*. Buenos Aires, Ediciones CICCUS.
- MANZANAL, M. (2017). “Territorio, Poder y Sojización en el Cono Sur latinoamericano. El caso argentino”. *Mundo Agrario*, Vol 19, N° 3, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro de Historia Argentina y Americana.
- MANZANAL, M. Y GONZÁLEZ, F. (2020) “Desarrollo y Desigualdad. Una perspectiva desde las políticas públicas de desarrollo regional y territorial en Argentina 1960-2016”. En Paz, Jorge y Cimadamore, Alberto (2020) *Sustentabilidad, Pobreza y Desarrollo en el siglo XXI*. Editorial Siglo XXI. México (en prensa)
- MANZANAL, M., ARQUEROS, M. X., ARZENO, M., GARCÍA, A., NARDI, M. A., PEREIRA, S. G., ROLDAN, I. E. Y VILLARREAL, F. (2006). Territorio e instituciones en el desarrollo rural del norte argentino. En: *Manzanal, M; Neiman, G. y M. Lattuada (comps.) Desarrollo rural. Organizaciones, instituciones y territorios*. Buenos Aires, Ediciones CICCUS.
- MARX, K. (1983). “La llamada acumulación originaria”. En: *El Capital*. Tomo I, Vol.3. Libro Primero (pp.891-954).
- MARX, K. (2000). “Capítulo VI (inédito)”. En: *El Capital*. Libro I. Ed. Siglo XXI, México, Págs. 54-89.
- MARX, K. Y ENGELS, F. (1973). “Capítulo I de La ideología alemana” en *Obras Escogidas*. Tomo IV. Buenos Aires: Editorial Ciencias del Hombre
- MAUSS, M. (1971) *Ensayo sobre el Don. Sociología y Antropología*. Ed. Tecnos
- MAUSS, M. (1971) «Ensayo sobre las variaciones estacionales en las sociedades esquimales: un estudio de morfología social», en *Sociología y antropología*, pp. 359-432. Madrid:

Tecnos. (Publicado originalmente en francés en la revista *Année Sociologique*, en el volumen correspondiente a los años 1904-5).

MEILLASSOUX, C. (1977). *Mujeres, graneros y capitales*. México: Ed. Siglo XXI.

México.

MIRANDA, L.; CASARETTO, E.; FLORES, M. A.; ZARATE, C.; ROSALES, B. Y LEGUIZAMÓN, M. (2019) “Caracterización del sector empresarial turístico de Villa de Merlo, San Luis generado a partir de la migración de amenidad”. En: Girolimetto, D.; Paredes, S. (comps.) *Memorias del 2do Encuentro Internacional de Turismo en Serranías investigación y gestión del patrimonio*. San Luis: Nueva Editorial Universitaria – UNSL

MUELLER, J. (1994). EL PROGRAMA DE INVESTIGACION Y EXTENSION DEL INTA EN CAPRINOS” Trabajo presentado en ocasión de la VII Reunión Nacional de Producción Caprina, San Carlos de Bariloche 2, 3 y 4 de noviembre de 1994. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, EEA Bariloche.

MUELLER, J. P., TADDEO, H. R., ABAD, M. I., Y DEBENEDETTI, S. (2018). Revisión sobre el origen y el desarrollo de la producción de caprinos de Angora en Argentina. Gerencia de Comunicación e Imagen Institucional, DNA SICC, INTA.

MURGIDA, A. M, GUEBEL, C. F., NATENZON, C. E. Y FRASCO, L. (2013) El aire en la agenda pública: el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En: Roberto Sánchez Rodríguez edit (2013) *Respuestas urbanas al cambio climático en América Latina*. CEPAL – Colección Documentos de proyectos. Naciones Unidas, Santiago de Chile

NOGUEIRA, M. E., URCOLA, M. A., y LATTUADA, M. (2017). La gestión estatal del desarrollo rural y la agricultura familiar en Argentina: estilos de gestión y análisis de coyuntura 2004-2014 y 2015-2017. *Revista Latinoamericana de Estudios Rurales*, 2(4).

O'DONNELL, G. (2008). Algunas reflexiones acerca de la democracia, el Estado y sus múltiples caras. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (42), 5-30.

OSZLAK, O. (2003). El mito del Estado mínimo: una década de reforma estatal en la Argentina. *Desarrollo económico*, 519-543.

OSZLAK, O. y O' DONNELL, G. (1981). *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*. Buenos Aires: Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), Documento G.E. CLACSO/Nº4.

- OUVIÑA, H. (2008). Las asambleas barriales y la construcción de lo “público no estatal”: la experiencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En: Levy, B., Gianatelli, N., y Calvo, D. (2008). *La política en movimiento: identidades y experiencias de organización en América Latina*. Clacso Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- RAMÉ, M. J. (2018) “La planificación regional como estrategia de balance al desequilibrio urbano. El caso del Corredor Bio-Comechingones, provincia de San Luis”. *De Res Architettura* N° 3, pp. 37-47.
- RATIER, H. E. (2018) La antropología y el medio rural en la Argentina, en Ratier, H. E. (2018) *Antropología rural argentina: etnografías y ensayos*. Dos tomos. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- RESTREPO, E. (2016) *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*. Envión editores, Bogotá
- REVISTA EL PARALELO N° 2 (2009) La Revista de la Federación Argentina de Estudiantes de Geografía. “Nuestro trabajo no es de extensionistas” pp. 17-22
- RIERA, C. (2016) Regar Cultivos Extensivos: La “Eficiencia” Como “Cultura De Manejo” En Córdoba, Argentina. *Alternativa. Revista de Estudios Rurales*, 3(6).
- ROFMAN, A., GARCÍA, A., GARCÍA, L., LAMPREABE, F., RODRÍGUEZ, E., VÁZQUEZ BLANCO, J. (2008) *Subordinación productiva en las economías regionales de la postconvertibilidad*. Realidad Económica 240 y 241
- SALINAS, A. H. Y DELLEPIANE, G. E. (1994). Situación del Sector Caprino Nacional. Dirección de Producción Ganadera. Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.
- SCHUTZ, A., Y LUCKMANN, T. (2009). *Las estructuras del mundo de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu Editores
- SHORE, C. (2010). La antropología y el estudio de la política pública: Reflexiones sobre la “formulación de las políticas. *Antípoda*. No. 10 pp. 21-49
- SIRUR FLORES, O. (1993). *El Valle del Conlara y un pueblo: Santa Rosa:(noticias geohistóricas, siglos XVI a XX)*. Fondo Editorial Sanluiseño.
- SIRUR FLORES, O. (2009) Santa Rosa, San Luis, historias y memorias
- SOVERNA, S.; TSAKOUMAGKOS, P.; Paz, R. (2008) “Revisando la definición de agricultura familiar”, *Serie documentos de capacitación N° 7*, SAGPyA-PROINDER, Buenos Aires.

- STOLER, A. (1987) Transiciones en Sumatra: el capitalismo colonial y las teorías sobre la subsunción. *Revista Internacional de Ciencias Sociales* N° 114. UNESCO.
- TEUBAL, M. (2009) “La lucha por la tierra en América Latina”, en: GIARRACCA, N.; TEUBAL, M. (coords.) *La tierra es nuestra, tuya y de aquel: la disputa por el territorio en América Latina*, Antropofagia, Buenos Aires.
- TEUBAL, M. Y RODRÍGUEZ, J. (2002). “Globalización y sistemas agroalimentarios en la Argentina”: En: Teubal, Miguel y Rodríguez, Javier. *Agro y alimentos en la globalización. Una perspectiva crítica*. Editorial La Colmena, Buenos Aires.
- THWAITES REY, M., (2005) Estado: ¿Qué estado?. En: Thwaites Rey, M., y López, A. (2005). *Entre tecnócratas globalizados y políticos clientelistas*. Buenos Aires: Prometeo.
- TORT, M. I. Y PRIVIDERA, G. (2016). Agricultura familiar: una introducción al abordaje de su problemática. En: Tsakoumagkos, P. (coordinador) (2016) *Problemas actuales del agro argentino*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires
- TRINCHERO, H. H. et al (2003) “Antropología, nación y poder: la construcción del objeto etnográfico en Argentina”. En: RECERCA, Revista de Pensament i Anàlisi, Nueva Época N° 2, pp. 65-92.
- TRIVI, N. A. (2011) “Aportes para la definición de una cuestión agraria en el norte sanluiseño. La visión de la Asociación de Campesinos del Valle del Conlara.” V Seminario Taller Sistemas Agroalimentarios Localizados y Transformaciones Territoriales de los Espacios Rurales. Red SIAL Argentina. Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, UNLP. La Plata, 29 y 30 de agosto de 2011.
- TRIVI, N. A. (2018) “Territorialidad de la actividad turística y producción del paisaje en la Argentina neodesarrollista: Transformaciones territoriales, discursos e imágenes en Villa de Merlo y el noreste de la provincia de San Luis”. Tesis doctoral realizada en: Centro de Investigaciones Geográficas-IdIHCS, (FaHCE/UNLP).
- VALENZUELA, C. O. (2006). Contribuciones al análisis del concepto de escala como instrumento clave en el contexto multiparadigmático de la Geografía contemporánea. *Investigaciones geográficas*, (59), 123-134.
- VOMMARO G. Y GENÉ M. (2017) Argentina: El Año de Cambiemos. *Revista de Ciencia Política* Vol 37, N° 2. pp. 231-253. Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.

VOMMARO, G. A. (2017). Los partidos y sus mundos sociales de pertenencia: repertorios de acción, moralidad y jerarquías culturales en la vida política en: Vommaro, G., y Gené, M. (2017). *La vida social del mundo político. Investigaciones recientes en sociología política*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

WEBER, M. (1984) *Economía y Sociedad*, Editorial Fondo de Cultura Económica,

WOLF, E. R. (1987). *Europa y la gente sin historia*. México: Fondo de Cultura Económica.

## Fuentes

Acta de la 1º Reunión, Reunión tema cabras, *Mesa Caprina del Norte*, 26 de junio de 2014, Santa Rosa.

Agencia de Noticias San Luis. “*Articulan acciones para potenciar el desarrollo caprino del norte provincial*”. 13 de diciembre de 2020. Disponible en: <http://agenciasanluis.com/notas/2020/12/13/articulan-acciones-para-potenciar-el-desarrollo-caprino-del-norte-provincial/>

Asociación de Trabajadores del Estado (ATE). “*ATE en la reconstrucción de la Secretaría de Agricultura Familiar en San Luis*”. 1 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://ate.org.ar/ate-en-la-reconstruccion-de-la-secretaria-de-agricultura-familiar-en-san-luis/>

Base de Asentamientos Humanos de la República Argentina (BAHRA). 6 de noviembre de 2020. Disponible en: <http://www.bahra.gob.ar/>

Boletín Informativo Trimestral N° 1, *Mesa Caprina*, mayo 2015.

Cartilla de Presentación “*Nuestro paso de ser ‘Mesa Caprina’ a ser la ‘Unión de Productores/as Caprinos’*”, marzo 2021.

CRESUD S. A. 18 de febrero de 2020. Disponible en: <https://www.cresud.com.ar/>

Diario de la Republica. “*Un viaje a La Rioja que dejó muy buenas sensaciones*”. 15 de diciembre de 2019. Disponible en: <https://www.eldiariodelarepublica.com/nota/2019-12-15-9-37-0-un-viaje-a-la-rioja-que-dejo-muy-buenas-sensaciones>

Diario La Nación. “*Cresud, una de las mayores firmas agropecuarias del país, va a la cosecha de ganancias*”. 4 de junio de 2000. Disponible en:

<https://www.lanacion.com.ar/economia/cresud-una-de-las-mayores-firmas-agropecuarias-del-pais-va-a-la-cosecha-de-ganancias-nid19423/>

Diario La Nación. “*El chivo, un animal que empieza a cobrar identidad*”. 20 de marzo de 2004

Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/el-chivo-un-animales-empieza-a-cobrar-identidad-nid583346/>

Diario La Nación. “*Falta leche para la producción de quesos*”. 29 de Diciembre de 2007.

Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/falta-leche-para-la-produccion-de-quesos-nid974628/>

Diario Página/12. “*En defensa de la Agricultura Familiar*”. 12 de agosto de 2018. Disponible

en: <https://www.pagina12.com.ar/137221-en-defensa-de-la-agricultura-familiar>

Diario Página/12. “*Sin Licencia para fumigar*” 11 de enero de 2014. Disponible en:

<https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-237493-2014-01-11.html>

Infobae. “*El Foro Agrario presentó sus propuestas para el desarrollo de la Agricultura Familiar*”. 22 de Diciembre de 2019. Disponible en:

<https://www.infobae.com/campo/2019/12/22/el-foro-agrario-presento-sus-propuestas-para-el-desarrollo-de-la-agricultura-familiar/>

Infocampo. “*Por primera vez, confirmaron un caso de rabia pasesiante en el límite de San Luis con Córdoba*”. 25 de octubre de 2019. Disponible en:

<https://www.infocampo.com.ar/por-primera-vez-confirmaron-un-caso-de-rabia-pasesiante-en-el-limite-de-san-luis-con-cordoba/>

Infocampo. “*Se constituyó la Asociación Argentina Caprina*”. 27 de julio de 2006. Disponible

en: <https://www.infocampo.com.ar/se-constituyo-la-asociacion-argentina-caprina/>

#### Normativa nacional (en orden cronológico)

Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 2284/91 DESREGULACION ECONOMICA.

Desregulación del Comercio Interior de Bienes y Servicios y del Comercio Exterior. Entes Reguladores. Reforma Fiscal. Mercado de Capitales. Sistema Único de la Seguridad Social. Negociación Colectiva. Disposiciones Generales. Bs. As., 31/10/91

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Resolución 351/2000. GANADO CAPRINO. Créase el "Programa para el Mejoramiento de la Producción y Calidad del Mohair".

Ministerio de Economía y Producción. Resolución N° 132/2006. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. Creación del Foro Nacional de la agricultura Familiar.

Ministerio de Economía y Producción. Resolución N° 133/2006. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. Creación del Foro de Políticas Públicas Rurales.

Ley Nacional N° 26.141/2006. Régimen para la Recuperación, Fomento Y Desarrollo De La Actividad Caprina.

Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1502/2007. Régimen para la Recuperación, Fomento Y Desarrollo De La Actividad Caprina.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. Resolución N° 376/2008. Régimen para la Recuperación, Fomento Y Desarrollo De La Actividad Caprina. Créase el "Manual Operativo" de la Ley N° 26.141 para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Resolución 1053/2012. Régimen para la Recuperación, Fomento Y Desarrollo De La Actividad Caprina. Apruébase Manual Operativo.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Resolución 1104/2013. Régimen para la Recuperación, Fomento Y Desarrollo De La Actividad Caprina. Programa para el Mejoramiento de la Producción y Calidad del Mohair. Incorporación.

Ministerio de Agroindustria. Resolución 251-E/2017. Apruébase el Manual Operativo del Régimen para la Recuperación, Fomento Y Desarrollo De La Actividad Caprina.

#### Normativa provincial

Ley provincial N° IX-0333-2004 (5423). CREACION DEL PARQUE PROVINCIAL BAJO DE VELIZ. San Luis 26/11/2003

Ley provincial N° VIII-0537-2006, Exp. N° 086 F. 031/06. ADHESION A LA LEY NACIONAL N° 26.141 DE RECUPERACIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CAPRINA. San Luis. 20/12/2006

Decreto Provincial N° 1979-ME-2018. CREACIÓN NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, CICLO BÁSICO Y CICLO ORIENTADO EN ESCUELAS RURALES DE P. U. Y 3° CATEGORIA. San Luis. 25/05/2018